

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

XLC
BvF
1976
ej 2.

CARLOS MA. DE BUSTAMANTE
TRADUCTOR DEL DE RE PUBLICA
DE M. T. CICERON.

TESIS:

=====

para obtener
el título de

LICENCIADO EN LETRAS CLASICAS
que presenta:

MA. ELVIRA BUELNA SERRANO.

México D.F.
octubre
1976



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas

Tesis Digitales

Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

RECONOCIMIENTOS:

Al Dr. RAFAEL SALINAS por su decidido y permanente apoyo al estudiantado de letras clásicas.

Al LIC. IGANACIO OSORIO por su fraterna y eficiente dirección en este trabajo.

A la LIC. CAROLINA PONCE quien me infundió gran cariño por las letras clásicas.



F-548-C07-N207

A Sergio Ulises.

INDICE:

- I.- Biografía de Carlos Ma. de Bustamante.
- II.- Don Carlos como escritor político.
- III.- Traductor de Cicerón: semejanzas.
- IV.- Los libros de Re Publica traducidos.
- V.- Tema de la Re Publica.
- VI.- Situación de México en los años treinta del siglo XIX.
- VII.- Por qué la tradujo.
- VIII.- Intento de reflexión de la problemática nacional a través del De Re Publica.
- IX.- Valor de la traducción, no solo literario - sino también como conocimiento de la historia romana.
- X.- Explicación del método usado para presentar el texto.
- XI.- Texto del libro segundo y tercero, así como notas al manuscrito de la biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia. A la traducción se le añade el texto latino - de la posible edición que utilizó Bustamante.

I.- Biografía de Carlos Ma. de Bustamante.

Carlos Ma. de Bustamante nació en Oaxaca el 4 de noviembre de 1774; fue el primogénito del segundo matrimonio de José Antonio Sánchez de Bustamante con Jerónima Merecilla y Osorio. Su madre - murió cuando Carlos tenía seis años.

La carrera académica de Bustamante estuvo - interrumpida por los continuos cambios de domicilio a que se vió precisado. Como todos, a temprana edad, doce años, inició los estudios de latín en Oaxaca bajo la dirección de Angel Ramírez, maestro a quien recuerda en sus obras con cariño. Concluída su latinidad pasó en 1789 a estudiar filosofía y un curso de artes en el Seminario de Oaxaca; posteriormente se trasladó a México, en cuya Universidad se graduó como bachiller. Regresó a Oaxaca para iniciar el estudio de teología en el convento - de San Agustín.

En 1794, nuevamente en México, inició la carrera de jurisprudencia en el colegio de San Pablo de los padres agustinos; simultáneamente estudiaba algunas materias de la misma facultad en el Seminario Conciliar de México. Obtuvo una beca de convictor en el Colegio Mayor de Todos los Santos para proseguir sus estudios; pero tuvo que interrumpir su carrera para acompañar a Antonio Labarrieta a Guanajuato con el fin de iniciar su práctica forense. De ahí pasó a Guadalajara, en cuya audiencia quiso graduarse de abogado, pero no lo logró, - sino que solicitó dos años de dispensa de prácticas, al parecer por problemas económicos, pues obtuvo un trabajo con \$500.00 de sueldo en la asesoría del virreynato.

Hasta 1801 obtuvo el grado de abogado en la Universidad de Guadalajara

La vida profesional de Bustamante estuvo un da íntimamente a sus inquietudes políticas e ideoló gicas. Narrar su vida es conocer las peripecias de un intelectual militante que puso su pluma y bienes al servicio de la independencia.

Aunque había ejercido su profesión siendo es tudiante, sin embargo, ya graduado en la ciudad de Guadalajara, pudo más fácilmente ingresar en la Audiencia Real como relator; pero al poco tiempo re-- nunció por haber tenido que dictar una pena de muer te.

Pasó entonces a México. El interés por los problemas sociales que había despertado desde que - era estudiante le llevó a fabricar en 1808 parque - de artillería para defender a la Nueva España del - peligro napoleónico; por entonces los peninsulares comenzaban a hablar de independencia y Bustamante - creía que solo con la unión entre españoles, crio-- llos e indígenas podía lograrse. No obstante, al - ser derrotado Napoleón en España, los peninsulares en México dieron marcha atrás y empezaron a repri-- mir a quienes buscaban más seriamente la separación de España.

En Bustamante la inquietud política estuvo - íntimamente unida a la actividad intelectual. Des- de 1805 había publicado un diario en México, no muy duradero por la meticulosa censura del gobierno. - Amparado en la libertad de imprenta proclamada en - la Constitución de Cádiz publicó en 1812 El Jugueti llo. Pronto le fue suspendida la licencia por la - censura y Bustamante, que alcanzó a editar nueve nú

meros, ante el inminente peligro de caer preso, huyó a Zacatlán, donde sirvió al comandante general realista José Osorno en la formación de batallones de artillería, granaderos e infantería. Esta actividad no fue muy grata a Don Carlos porque se encontraba combatiendo contra una causa que él consideraba justa: "Todo mudó ahí de aspecto, pero me hice de tantos enemigos cuantos eran los insubordinados".

Pasó entonces al bando insurgente y en 1813 llegó a Oaxaca, donde Morelos lo nombró inspector - brigadier de la caballería del sur. En noviembre - del mismo año fue nombrado miembro del Congreso de Chilpancingo. En marzo de 1814 regresó a Oaxaca, - pero tuvo que huir de ahí porque Melchor Alvarez tomó la ciudad. Junto con Rayón fue a Zacatlán, ahí incitó a los criollos a unirse a la causa insurgente. Permaneció en Zacatlán hasta septiembre de 1814, - cuando el coronel Luis de la Aguila se apoderó de la ciudad. Rosafz lo persiguió por Veracruz, después de intentar salir a los Estados Unidos sin lograrlo, lo hizo prisionero; pero pronto consiguió - la libertad y regresó a Zacatlán.

En noviembre de 1815 formó parte del Congreso de Tehuacán, en el que fue nombrado miembro del tribunal supremo junto con Nicolás Bravo y José Ma. Ponce de León. Los realistas disolvieron el congreso y Bustamante buscó unirse a Santa-Anna en Veracruz, pero el hambre lo obligó a entregarse al destacamiento español en Plan del Río.

En 1817 falló en su segundo intento de salir al extranjero; estuvo a punto de ser fusilado por -

los comprometedores papeles que le encontraron, pero gracias a la maravillosa defensa que de sí mismo hizo, solo se le consignó a cautiverio. Duró en la - prisión de San Juan de Ulua un año y solo sobrevi-- vió por la ayuda de varios amigos. Obtuvo su tras-- lado a la prisión de Galera, donde logró mejor tra-- to.

Cuando Iturbide entró triunfante a la ciudad de México, Bustamante, que se encontraba en Puebla, rápidamente se trasladó a la capital, pero el nuevo gobierno de inmediato le desilusionó por considerar lo muy lejano a los intereses populares: "Mi gozo - se trocó en pesadumbre cuando ví una junta que no - correspondía en su totalidad a los votos de la na-- ción, sus providencias y medidas de adulación al - primer jefe me olieron a monarquía de nuevo cuño". Entonces publicó la Avispa de Chilpancingo en el - que impugnó el proyecto de convocatoria de Iturbide. Al salir el quinto número fue arrestado durante diez horas, con lo cual Iturbide impidió que fuese nom-- brado diputado por su estado.

En febrero de 1822 se instaló el primer con-- greso que debía definir el ti de república que se implantaría en México. Bustamante era partidario - de un centralismo federativo como lo proponía el pa-- dre Mier; el federalismo se impuso y Bustamante se retiró de toda actividad política. Su figura vol-- vió a aparecer hasta 1829, año en que fue diputado al Congreso General representado a Oaxaca. Al ini-- ciar Anastasio Bustamante su gobierno, el escritor oaxaqueño simpatizó con él, pero más tarde, al cono-- cer sus tendencias monárquicas, lo repudió.

Con el ascenso de la nueva generación de - intelectuales al poder en 1833, Carlos Ma. de Bustamante abandonó el Congreso y volvió a él hasta enero de 1835, elaboró el dictamen para mudar la forma federativa por la centralista. Tuvo parte activa - en la redacción de la nueva constitución que implantaba al régimen central. En marzo de 1837 formó - parte del supremo Poder Conservador como suplente - de José Ignacio Espinosa, cuando éste murió, Don - Carlos quedó como propietario.

En 1843 Santa-Anna lo invitó a integrar el Consejo de Estado, pero rechazó la proposición por considerar a este cuerpo completamente inútil. En 1844 nuevamente fue diputado al Congreso General - por el Departamento de Oaxaca.

Sus últimos años los pasó gravemente enfermo y en la miseria, al grado de haber tenido que solicitar al Colegio de San Gregorio una ración diaria de alimento para no morir de hambre. Murió el 21 - de septiembre de 1848.

II.- Don Carlos como escritor político.

Carlos Ma. de Bustamante fue un hombre muy activo en la vida política de su tiempo; aun cuando nunca se distinguió como militar, desde antes de iniciarse la independencia luchó como insurgente con las letras. A veces encontramos en él una falta de visión política, producto, a mi parecer, de una carencia de unión totalizante de la problemática de su época, pero siempre obedeció a los dictados de su opinión política, con ideales bien definidos, y que se pueden resumir en un elevado sentido patriótico, un entusiasmo insurgente e indigenista y su lucha por una república libre contraria a la tiranía.

En 1805 publicó el primer Diario de México con el que inició sus trabajos literarios. Tuvo grandes dificultades para conseguir la licencia del virrey Iturrigaray "dificultose mucho esta licencia porque entonces solo se imprimían cartillas, cartones, novenas, romances de ciegos y una mala gaceta. .." A los tres meses Iturrigaray se arrepintió de haber concedido el permiso, pues no esperaba que en el Diario se destacaran defectos de la policía y de algunos gobernantes del virreinato; tampoco se imaginó que se trasluciría el descontento popular en contra de los opresores y, temiendo las reclamaciones de la corte, ordenó su suspensión. Bustamante logró mantener el permiso mediante una rigurosa censura por parte del virrey, la cual fue muy estricta "tachaba aun lo más inocente y, sobre todo, lo que presumía que ofendiese su gobierno". De esta manera el Diario se limitó a publicar noticias europeas y a dar a conocer a literatos mexicanos.

El siguiente periódico lo publicó a raíz de la conceción de la libertad de prensa por la constitución de Cadiz; a pesar de la advertencia del diputado Couto de que dicha libertad se daba para conocer las ideas de independencia mexicanas, salió a la luz el Juguetillo, en el cual Bustamante manifestó su indignación por las masacres de insurgentes - por parte del gobierno español, criticó duramente a Vanegas por atacar la inmunidad eclesiástica, pues Vanegas pedía que se fusilara a los sacerdotes simpatizantes con la causa insurgente, aun más duro - fue su ataque al general Calleja y, sobre todo, su indignación por "el alto desorecio con que eran tratados los mexicanos, peor que perros". Don Carlos era consciente de que sería perseguido por causa - del Juguetillo, pero este era su instrumento de lucha por la independencia.

Su siguiente publicación fue La Avispa de - Chilpancingo que apareció una vez terminada la guerra de independencia. Bustamante sufrió una profunda desilusión al ver como el gobierno de Iturbide - no concordaba con los ideales insurgentes, lo cual era evidente desde los Tratados de Córdoba, pero en tonces no lo había alcanzado a percibir. En el dia rio atacó duramente a Iturbide.

Carlos Ma. de Bustamante siguió publicando - periódicos hasta el año de 1835, siempre abordando temas políticos de interés general. Los principa--ler publicaciones fueron: Llamado al pueblo durante la guerra (1812). El Centzontli (1822 - 1824). Manifiesto ante el supremo congreso (1823). Crítica al

sistema federalista (1824). El Atalaya del Gobierno y Amigo Sincero del Presidente de la Federación - (1825). Advertencia contra las acechanzas españolas (1825). Oposición a la expulsión de los españoles (1827). La Voz de la Patria (1828 - 1831). - Contra la invasión española sobre las costas de Tampico (1829). La Marimba (1832). Defensa a las órdenes religiosas (1833). La Sombra de Moctezuma Xocoyotzin (1834). Efemérides histórico-político-literarias de México (1835). Sobre la ocupación de Texas y la industria del algodón (1836). Sobre minería (1837). Contra la invasión francesa (1838). Contra la invasión norteamericana (1847).

Las obra impresas más importantes de Bustamante son: Cuadro Histórico y Diario Histórico de México. El primero contiene las tres etapas de la revolución de independencia en cuatro tomos; el segundo los acontecimientos políticos ocurridos en el país de diciembre de 1822 a agosto de 1841. Ambas obras son de compilación de hechos y de noticias importantes para la historia, expuestos en forma anárquica y en ocasiones contradictoria, llenos de pasión, de su alto sentido patriótico, de su interés indigenista y con falta de objetividad, pero sumamente importantes para conocer y valorar la historia de nuestro país en esta época. En el Cuadro Histórico ensalza a los jefes insurgentes como representantes del sentir popular; en el Diario Histórico de México defiende por encima de todo la libertad republicana.

Otra obra importante fue su autobiografía - Hay tiempos de hablar y tiempos de callar ; la escribió en 1833 como una defensa contra la posibilidad de una proscripción por parte del gobierno liberal.

Otra obra digna de mención es el Análisis Crítico de la Constitución de 1836, es una defensa a la constitución con la que se estableció el régimen centralista.

Toda la obra de Bustamante está profundamente ligada con su vida, se complementa una con la otra y todo el desarrollo político del país se refleja en su obra.

Carlos Ma. de Bustamante tenía profundos conocimientos de los clásicos latinos, a los doce años comenzó a estudiar la lengua con gran entusiasmo y prosiguió estos estudios en los seminarios religiosos donde realizó su bachillerato e inició su carrera. Las dos obras clásicas que tradujo y que no imprimió fueron: el libro segundo y tercero de la República de Cicerón, directamente del latín, y el -
tercero y cuarto de la Eneida de Virgilio, de la -
traducción francesa de M. L. Blond.

III.- Traductor de Cicerón: semejanzas.

Entre Cicerón y Carlos Ma. de Bustamante en contramos grandes similitudes y grandes diferencias.

Ambos nacieron en familias acomodadas económicamente aunque no aristócratas. Los dos se emplearon en el estudio de problemas filosóficos y literarios, no solo en su época de formación sino también en su ejercicio profesional, aunque en Busta--mante esto sea menos evidente y deba rastrearse en el interior de sus obras fundamentalmente de orden histórico y político.

Los dos se dedicaron a la jurisprudencia, - fueron magníficos abogados, cada uno de acuerdo a sus circunstancias y época; los caracterizaba su - elocuencia, aunque en distintos grados, y un profundo conocimiento de las propias leyes.

Ambos realizaron muchísimos trabajos como - abogados, políticos y escritores. La obra literaria de cada uno fue fecundísima. Uno y otro introduje--ron en sus obras sus preocupaciones y las de su - tiempo.

Los dos vivieron un momento de transición - fundamental en la vida política de sus pueblos. En Roma se sucedían los hechos que harían posible fincar el imperio, se pasaba de una república oligárquica a una monarquía imperial. En México se transformaba el régimen colonial en independiente y se pasaba de un sistema monárquico a uno republicano; am--bos pueblos buscaban, también, las bases ideológi--

cas para fortalecerse. Cicerón y Bustamante lucharon por encontrar el mejor sistema político. El primero lo buscó en la Roma del siglo II a.c. El segundo recurrió al De re publica para reflexionar sobre el gobierno ideal por el que había luchado en los años de guerra por la independencia.

Sin embargo, ambos tienen una característica que los coloca en puntos diametralmente opuestos: - sus ideales políticos. Carlos Ma. de Bustamante se distinguió por su sinceridad, por la fidelidad a los ideales que creía y por los cuales luchaba, por su patriotismo y búsqueda de una república libre. Cicerón, en cambio, su mayor interés era alcanzar una mejor posición, mayor reputación y ser aceptado por la aristocracia romana. Cicerón defendía la república, pero una república que mantuviese el status quo decadente. Bustamante, por su parte, defendía una república naciente, buscando una forma gubernamental que permitiese la libertad de sus ciudadanos; aun cuando apoyó en un período determinado de su vida a las clases preponderantes, luchó en contra de las reformas de 1833, formó parte del congreso que mudó el régimen federal y estuvo en el supremo poder conservador, no se puede dudar de su sinceridad y es seguro que él veía en todo esto lo mejor para la república mexicana.

IV.- Los libros de Re publica traducidos.

Hasta 1819 solo se conocía del Re publica - de Cicerón la parte llamada el sueño de Escipión. - del libro VI, que había transcrito y comentado a - principios del siglo V d.c. Macrobio; algunos frag- - mentos importantes conservados por Lactancio, San - Agustín y los gramáticos Nonio y Dionisio. La pér- - dida de esta obra fue muy lamentada desde el rena- - cimiento, pues se creía de gran importancia tanto - desde el punto de vista ideológico como literario. Cicerón, siempre que la menciona en sus epístolas, lo hace con un especial cariño.

En ese año, 1819, el cardenal Angelo Mai, hom- - bre de gran erudición, descubrió en la Biblioteca - del Vaticano el manuscrito palimpsesto de la obra - de Cicerón. Había sido borrado en el siglo VI d.c. y contenía los comentarios de San Agustín de los - salmos CXIX al CL. El inicio de la obra está bas- - tante completo; aun cuando cuenta con numerosas la- - gunas, se puede leer con cierta facilidad, ya que - San Agustín escribió en los espacios intermedios o a la mitad de las letras. Sin embargo, a partir de la segunda mitad del salmo CXLI, la lectura fue mu- - cho más difícil porque escribió sin dejar espacios. Por ello de los libros IV, V, VI solo se conservan fragmentos aislados que únicamente dan una muy vaga idea de lo q e trataban. El sueño de Escipión del libro VI no se lo debemos al palimpsesto del Vatica- - no, sino a la transcripción de Macrobio.

El palimpsesto consta de 302 páginas, pero - la obra de Cicerón se reduce muchísimo porque está escrita con letras muy grandes, lo cual, desde luego tiene sus ventajas, pues facilitó la lectura al padre Mai. Estas letras grandes y cuadradas no son características de la época ciceroniana, pues se sabe que era propio de las personas cultas de la época escribir con letra pequeño. Por ello y por la pésima ortografía con que está escrito, Angelo Mai concluye que el manuscrito debió ser escrito después de la caída del imperio romano durante la invasión de los bárbaros.

El palimpsesto estaba todo desordenado, con interpolaciones y errores numerales, páginas destruidas, frases y letras incompletas, además de las numerosas lagunas que presentaba. Todo esto le ha restado magnificencia a la obra. La admirable labor de Angelo Mai consistió en ordenar todo el manuscrito siguiendo el sentido lógico de las materias e ideas que trata y completar tanto las palabras y frases que le faltan como los capítulos perdidos mediante las citas supuestamente textuales de San Agustín, Lactancio, Nonio, Dionisio, Aulio Gellio.

Carlos Ma. de Bustamante fue muy probablemente el primer traductor en castellano del De re publica. Solo habían transcurrido de diez a diez y seis años de la primera edición en latín de la obra, 1823. Sin embargo, únicamente tradujo el libro segundo y casi todo el tercero; no los publicó aun cuando en los mismos manuscritos hay uno para la imprenta. Es difícil saber si Bustamante tenía la intención de traducir toda la obra, aunque parece im-

probable porque no empieza por el libro primero. Lo más seguro es que haya traducido los libros segundo y tercero por ser en realidad los de mayor contenido ideológico y, junto con el primero, los menos fragmentados.

Carlos Ma. de Bustamante tradujo en un borrador y un manuscrito para la imprenta todo el libro II sin los fragmentos adicionales. Del libro III - no tradujo los capítulos I y del XXIX al XXXV que - aparecen en el manuscrito original. Tradujo los - capítulos II, III, IV, V, VIII, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, además los capítulos XX, XXI y XXII, que son citas de Lactancio, Gelio y Nonio, posiblemente por considerar su contenido bastante importante aunque no lo hizo con los capítulos VI, VII y XII, otras citas de Nonio y Lactancio. De este libro tiene dos borradores y un manuscrito para la imprenta. El primer borrador llega hasta el capítulo XXII, exceptuando los capítulos que no tradujo y arriba mencionados; el segundo borrador - llega hasta el capítulo V y el manuscrito para la - imprenta hasta un pequeño trozo del capítulo XVII.

La segunda traducción ya completa de la obra, es la de Antonio Pérez y García, impresa en Madrid en 1848, aproximadamente diez años después de la de Bustamante. Es una edición bilingüe de la obra conforme a la publicación latina de Angelo Mai, incluye todos los capítulos que el padre Mai agregó.

V.- Tema de la Re publica.

Cicerón, siguiendo el modelo de Platón, elaboró su obra en forma de diálogo. Primero hace la presentación de sus personajes: Escipión Emiliano - invita durante las Fiestas Saturnales a sus amigos Lelio, Manilio, Tuberón, Filón, Furio y Escévola a su casa de campo. Durante el diálogo se trata de definir cuál sería la forma de gobierno ideal y llegan a la conclusión de que la mejor sería la síntesis entre monarquía aristocracia y democracia. Cicerón encontraba el ejemplo en la Roma del siglo - II a.c. a través de la constitución romana elaborada desde la fundación de la ciudad romana. En la obra considera la justicia como base de la vida social y el medio para alcanzarla seguir las tradicionales costumbres romanas. En el último libro, Cicerón hace un llamado a todos los espíritus para que dediquen su vida a luchar por la república ideal, - pues los buenos ciudadanos gozarían de grandes recompensas después de su muerte.

Lo anterior es una somera síntesis de la obra, que en seguida analizaremos un poco más ampliamente; En el libro primero, Escipión Emiliano inicia una conversación con su sobrino Tuberón acerca de los - astros, pero por una intervención de Lelio, el diálogo se centra sobre la república. Escipión empieza a disertar sobre las tres formas clásicas de gobierno: la monarquía, la aristocracia y la democracia. Considera la mejor de éstas a la monarquía, -

pues dice que no puede haber una buena administración pública o privada sin una cabeza que la diriga, aun cuando no deja de reconocer que si la monarquía cae en su defecto, la tiranía, es fatal en un gobierno, acaba con la libertad y provoca sediciones. A la democracia la considera la peor de las tres, - pues, dice, la igualdad entre todos es una injusticia por no reconocer distinción de méritos, además provoca un exceso de libertad que solo conduce al caos. De cualquier forma no considera buena ninguna de las tres aisladamente, sino que opina que es mejor la unión de las tres.

En el libro segundo, Escipión da como modelo de constitución política la república romana, que - dice, no fue obra de un solo hombre ni de una generación, sino que se conformó a través de los siglos y de sus grandes hombres. Por ello narra la historia de Roma desde la fundación y, aunque se queda - trunca en la época de los decenviros, es de suponer se que proseguía hasta 129 a.c., año en que se realiza la supuesta conversación. Cicerón afirma en - boca de Escipión que con la república se logró la - unión de las tres formas de gobierno: los cónsules representarían el poder real, serían las guías y - cabezas del imperio; el senado representaría la - aristocracia que debe influir con sus consejos, y - por último, el pueblo al que debe concederse una limitada pero suficiente libertad, para que el estado funcione y subsista.

El libro tercero se centra en la clásica - idea político moral de la justicia. El diálogo se efectúa entre Manilio y Lelio. El primero es el en

cargado de sostener la tesis de la injusticia como necesaria y buena en la práctica, tanto para los individuos como para los estados; para defenderla utiliza los sofismas de Carneades, filósofo de la nueva academia del probabilismo. El segundo debía refutar la tesis de Manilio y demostrar que un estado solo puede gobernarse y funcionar mediante la justicia. Desgraciadamente lo que se conserva es muy -- poco y no da una idea clara de la argumentación. -- También en este libro Escipión expone brevemente -- las características que debe tener el verdadero político.

Los siguientes libros, como se ha dicho, están muy fragmentados y apenas nos dan una vaga idea de lo que tratan. En el libro IV parece que habla acerca de las costumbres romanas. En el V de -- las reglas del gobierno y de las características del político. Del libro sexto en realidad lo que se conserva es el Sueño de Escipión, y no se lo debemos -- al palimpsesto. En este fragmento Escipión cuenta a sus amigos un sueño que tuvo en la casa del rey Messinisa en Africa. El primer africano lo transporta a los cielos y promete a los hombres que luchan por la patria la vida eterna y feliz después de la muerte.

VI.- Situación de México en los años treinta del Siglo XIX.

Bustamante tradujo De re publica de Cicerón en los años treinta del pasado siglo, época en que México aun se estaba gestando como país independiente. La problemática nacional abarca todos los aspectos sociales, pero se agudizaba la situación económica y en la consolidación de una forma de gobierno, en este caso una república. La reflexión, por tanto, en estos problemas era obligada para los mexicanos comprometidos con su realidad. Bustamante, que al final del primer borrador de su traducción del libro II puso esta apostilla "Se acabó de traducir hoy 16 de diciembre de 183..., lunes a las 7.25 minutos de la mañana"¹, sin duda recurrió a este libro de Cicerón, donde se analiza y discute la forma de gobierno de Roma, para buscar ideas que le guiaran en esta problemática.

México inició su vida independiente en una - completa bancarrota, pues todas las fuentes de riqueza del país estaban en pésimas condiciones.

Eucás Alamán como Secretario de Relaciones - del primer triunvirato, pensó que la forma de apuntalar la economía nacional era la explotación de las minas, lo cual proporcionaría el dinero suficiente para desarrollar la agricultura y la industria. Sin embargo, el gobierno mexicano no tenía el capital necesario para la extracción de los metales preciosos. Inició entonces una campaña en Inglaterra ponderando las riquezas minerales del territorio mexicano. Los ingleses, ante la posibilidad de acrecentar su poder económico, inmediatamente promovieron compañías de accionistas que aportaron relativas -

1.- Edmundo O'Gorman dice que debió ser 1833 o 1839.

cantidades de dinero. Pero este intento fue un rotundo fracaso. Desde 1827 las compañías inglesas - empezaron a retirarse. Hubo varias causas, de las cuales las mas importantes fueron: las lamentables condiciones en que se hallaban las minas después de la guerra de independencia, pues estaban totalmente inundadas y era necesario la inversión de fuertes - sumas de dinero antes de obtener cualquier ganancia; no había ni maquinaria ni técnica necesaria para - llevar a cabo la empresa; las riquezas de las minas no eran tan grandes como se creía.

Por otra parte la agricultura tampoco podía llegar a ser fuente de riqueza para el país puesto que se enfrentaba a innumerables problemas. En primer lugar los habitantes de toda la república llegaban a escasos siete millones; el consumo de los productos no igualaba la producción; no había indus---trias que absorbiesen el excedente o permitiese a - los agricultores variar los cultivos; el comercio - estaba muy restringido y, sobre todo, había un problema fundamental: la ausencia de mdios de transporte; las técnicas de cultivo eran muy atrasadas, se seguían utilizando las mismas que al inicio de la - colonia, incluso se desconocía la forma de cultivo de árboles.

Otro problema por destacar, el cual afectaba mucho la economía nacional, eran los bienes "en - manos muertas", las propiedades y riquezas del clero no producían ni aportaban nada para aminorar la miseria del país. Además en el período de 1821 a 1828 hubo varias expulsiones de españoles, con lo - que se privaba a México de su capital.

En el aspecto político, después de la caída de Iturbide se estableció un triunvirato provisional y se formó el congreso constituyente de 1824. En el congreso se establecieron las bases para el gobierno de la república que se encontraba dividido entre centralistas y federalistas. Los primeros eran de la clase preponderante, terratenientes, jefes militares y el alto clero; los segundos pertenecían a la clase media y representaban el partido popular. Había una tercera posición, la del padre Mier, a la cual se adhirió Bustamante, que propugnaba por una república centralizada con entidades federativas que no tuviesen una completa soberanía.

Triunfaron los federales y se adoptó una organización inspirado en la república estadounidense, con un poder ejecutivo formado por un presidente y un vicepresidente, un poder legislativo con una cámara de diputados y una de senadores y un poder judicial constituido por la suprema corte de justicia, los tribunales de circuito y los juzgados de distrito.

Sin embargo, esta constitución no rompió en realidad con el pasado, pues se sostuvieron los fueros eclesiásticos y militares, se permitió la intolерancia religiosa y no se determinaron las garantías individuales. Por otra parte, a los indígenas del país se les incorporaba por derecho a la ciudadanía, pero no de hecho; pesaba sobre ellos las obligaciones como pago de impuestos y prestación del servicio militar, pero sus derechos solo quedaban inscritos en el texto, eran analfabetas y no sabían hacer uso de ellos.

En esta época las logias masónicas tuvieron gran importancia por ser origen de formación de partidos políticos. La logia "escocesa" se identifica con los conservadores y la "yorkina" con los liberales.

Anastasio Bustamante destituyó a Guerrero mediante una rebelión, y el 1º de enero de 1830 ocupó la presidencia. Llevó al poder a los militares reaccionarios aliados con el partido escocés, todos los ministros de su gabinete pertenecían a este partido y se sabe que pretendían restablecer una monarquía y destruir la república.

Lucas Alamán, ministro de relaciones durante la presidencia de Anastasio Bustamante, inició en 1831 un proyecto para industrializar el país. Se trató de modernizar y transformar la técnica; el enfoque primordial fue la industria textil. Alamán comenzó su proyecto con capital de gobierno y de particulares para instalar fábricas, adquirir maquinaria, pagar técnicos extranjeros encargados de hacer funcionar la maquinaria e instruir a los obreros mexicanos en su manejo. Fundó el Banco de Avío con los ingresos por derechos de importación sobre artículos de algodón. Pero el intento de industrialización del país fue otro rotundo fracaso, condicionado principalmente por las guerras intestinas, pues la maquinaria se echó a perder en el camino sin llegar nunca a sus destinatarios, los técnicos extranjeros cobraban un sueldo sin producir, el Banco de Avío quebró porque Anastasio Bustamante hizo uso de sus fondos para enfrentarse ante los rebeldes que lograron su capitulación en 1833.

Anastasio Bustamante fue derrocado por el movimiento popular de 1833 y con él se abrió una nueva etapa sumamente importante. Valentín Gómez Farías fue vicepresidente de la república, lo llevó al poder y lo rodeó en su trayectoria los intelectuales liberales surgidos de las logias yorkinas y los institutos de enseñanza superior. Esta clase media iba a intentar transformar las condiciones económicas, sociales y políticas de México, inspirada en el libre pensador José Ma. Luis Mora e influida por las doctrinas liberales de Inglaterra y Francia.

Las reformas se hicieron especialmente en contra del poder económico y espiritual de la iglesia. Se buscaba destruir las clases privilegiadas que frenaban el progreso de la nación, extirpar la teocracia y a los altos jefes militares.

La iglesia poseía por lo menos una tercera parte de la riqueza total del país. Para poder sostener su poder económico necesitaba sostener su poder político, y el poder político lo tenía gracias al económico, para ello manipulaba al pueblo soguzgándolo mediante la ignorancia y el fanatismo.

Lorenzo Zavala y José Ma. Luis Mora elaboraron dos proyectos de ley para nacionalizar los bienes eclesiásticos. A fines de 1833 se emitió un decreto contra la libre disposición de los bienes de los regulares y una ley declarando libre la usura, atacando así el monopolio que tenía la iglesia del crédito. Se intentó crear una milicia nacional formada por el pueblo para destruir el ejército permanente aliado al clero. También se pensó en una re-

forma agraria, fomentando el latifundio laico y la repartición de tierras en manos muertas a los ciudadanos desposeídos. Por último, se elaboró una reforma educativa para acabar con el monopolio ejercido por el clero también en este aspecto, se cerró la Universidad y el Colegio de Santa Ma. de Todos Santos, se crearon escuelas populares evitando la intervención clerical.

Fue entonces cuando Antonio López de Santa Anna, que a pesar de haber sido electo presidente en 1833 nunca había ejercido el cargo y dejó la dirección del gobierno en manos del vicepresidente, surgió como caudillo de los reaccionarios. En 1834, presionado por la poderosa oposición del clero y el ejército, ordenó la supresión del congreso y derogó casi todas las leyes expedidas por éste. El triunfo de los conservadores fue rotundo, no solo lograron aniquilar las reformas en menos de un año, sino incluso establecer el régimen centralista al servicio de los privilegiados.

En 1835 Santa-Anna abolió el régimen federal. En 1836 se promulgaron las siete leyes constitucionales que establecían el centralismo. La república se dividió en departamentos sometidos casi absolutamente al gobierno central, la religión oficial era la católica, apostólica y romana, y no se permitía libertad de culto; se creó un cuarto poder, el Supremo Poder Conservador, omnipotente, destinado a consolidar y fortalecer el centralismo, pasando por arriba posibles rebeliones, pues los conservadores eran conscientes que al establecerlo lo hacían contra la voluntad popular. De esta manera el país pasó a manos de la oligarquía, encabezada por el clero y los militares privilegiados.

En el mismo año, 1836, Texas se independizó de México; los motivos para ello no solo fueron las miras expansionistas de los Estados Unidos y la importancia que tenía para su progreso el río Missisipi, sino también porque el cambio de régimen hizo a los colonos sentirse amenazados en sus intereses. Las razones que arguyeron para la separación fueron: la oposición al despotismo central militar, señalando al ejército y clero como enemigos de la libertad e instrumento de tiranía; se quejaban de haber sido sacrificada su prosperidad al estado de Coahuila; de la intolerancia religiosa sin permitirseles profesar su religión.

En 1839 Yucatán también se separó de la República Mexicana mientras no volviese a adoptar el sistema federal.

En 1838 México tuvo que enfrentarse a Francia, la cual injustamente pedía la indemnización de daños a naturales franceses durante las revueltas civiles. El bloqueo francés afectó mucho la economía nacional. Por fin Francia se retiró gracias a la intervención inglesa en 1839, pero México, además de las innumerables pérdidas sufridas a consecuencia del bloqueo, tuvo que pagar \$600,000.00 a Francia.

El sistema central duró hasta 1846, año en que se restableció la constitución de 1824 con una acta de reforma.

VII .- Por qué la tradujo.

Bustamante tradujo De Re publica, porque en ella encontraba ideales que alimentaban su preocupación por el ideal republicano que buscaba para México.

Cuando termina el primer borrado dice: "Se acabó de traducir hoy, 16 de diciembre de 183... , - lunes a las 7.25 minutos de la mañana". El 16 de diciembre cayó en lunes en el año de 1833 y en el - de 1839. Cualquiera de los dos posibles años de traducción son muy importantes en la vida política de México. Bustamante buscaba un modelo conforme - al cual pudiese desarrollarse la república mexicana. En una época de crisis como la que atravesaba el - país, tenía que fundar sus bases en idearios firmes. El conocía una república modelo, una república que había logrado sobresalir y desarrollar todo un sistema económico a su máximo: la república romana, modelo en su constitución jurídica y en su gobierno.

En 1833 Bustamante pudo haber tenido grandes motivaciones para hacer la traducción. Fue precisamente el año en que los intelectuales, representados por Valentín Gómez Farías, ocuparon el poder e intentaron realizar las reformas para las cuales - aun no estaba maduro el país y solo pudieron efectuarse veinte años más tarde. Bustamante fue uno - de los muchos oponentes a las reformas. Pudo haber sido entonces cuando quiso imprimir los libros de la república que tradujo, pretendiendo una república - mexicana conforme al modelo romano, basado en la tradición ancestral y en una constitución edificadora de la justicia. Quería restaurar las visibles fallas con aquella síntesis entre monarquía, aristocra

cia y democracia, que sería para él la tran propugnada unión entre españoles, criollos, indígenas y mestizos.

En 1839 ya hacia tres años que se había implantado el régimen central. Bustamante desde 1824 se había manifestado en favor del centralismo, y, - como hemos dicho, era un hombre fiel a sus ideas, - el hecho de que los liberales federalistas atentaran contra la iglesia, fue para Bustamante decisivo en la reafirmación por la república central y, aunque insurgente, desde pequeño fue educado en la tradición; su familia era muy rígida y tradicionalista, realizó sus estudios en seminarios y tenía gran afecto hacia varios de sus maestros sacerdotes. Este tipo de educación hace que el oaxaqueño se sublevara en contra de las leyes adversas a los eclesiásticos y por lo cual participó activamente en la elaboración de las siete leyes constitucionales que establecían el régimen central, incluso fue miembro del Supremo Poder Conservador.

En 1839 hubiese podido traducir la República de Cicerón pensando que mediante el centralismo podía realizarse el ideal ciceroniano que no iba en contra de la tradición y proponía una síntesis de las diferentes formas de gobierno.

VIII.- Intento de reflexión de la problemática nacional a través del De re publica.

Se ha dicho que Carlos Ma. de Bustamante trató de encontrar en Cicerón un modelo conforme al cual pudiera desarrollarse la República Mexicana. No es que haya querido implantar la estructura gubernamental romana en México, se daba cuenta, aun cuando lo percibía de una manera vaga, que a una república y otra las separaba un enorme abismo "..... que hacen necesariamente que la política de los antiguos nos pareciere muy vaga y llena de generalidades filosóficas. En el día se construye un estado con la economía política, es decir, con la ciencia de producir y vender" (nota d. L. I.) Bustamante estaba consciente de vivir en un sistema de tipo mercantilista y sabía que éste determinaba la política.

De esta manera, más que una transposición de la obra a la vida política de nuestro país, veremos qué conceptos pudieron haber atraído la atención de don Carlos y la posible utilidad que en ellos encontraría.

1.- La Política.- Cicerón habla en su libro de la política como la actividad más importante de la humanidad: "Si os pasa por las mientes que la más grande obra del ingenio que hay en el universo es la de construir una sociedad que pueda ser duradera" Cicerón sostiene que la máxima creación de la inteligencia es construir una sociedad duradera. Esta sociedad es precisamente uno de los ideales de Bustamante, ella significaría un gobierno excelente que puede permanecer gracias a su buena estructura, gracias a encontrarse fincado en una base social perfectamente definida y construido con la recta razón.

Para poder establecer la forma de gobierno - ideal, Cicerón propone una amalgama de tres tipos - de gobierno: "la mejor consitución política es la - que, mezclando en una justa medida los tres principios: monárquico, aristocrático y popular, no espanta los ánimos ni los amarga por el castigo" (L III) La mezcla de los tres principios, pero en una justa medida; este último concepto es muy importante para lograr la permanencia de una república constituida "...si no existe en el estado una justa compensación de derechos y prerrogativas, de tal modo que se dé bastante poder a los magistrados, bastante influencia a las deliberaciones de los grandes y bastante libertad al pueblo, tal forma de gobierno no puede conservarse inmutable" (L II.) De esta manera la - monarquía estaría representada por los magistrados, la aristocracia por los grandes que deben influir - bastante con sus deliberaciones y el pueblo, al que solo se le debe conceder una delimitada libertad. Esta tesis se amodaría bastante bien a las ideas -- de los conservadores republicanos que trataban de - establecer el sistema centralizado en México. Los magistrados estarían representados por el ejecutivo, que debía tener el suficiente poder para hacer funcionar el gobierno y controlar todos los aspectos - de la vida política del país; a los grandes los representarían los terratenientes, el alto clero y la milicia privilegiada, es decir, la clase preponderante del país a la cual habría que tener en cuenta en la administración gubernamental. Por último, el pueblo, al que únicamente se le tomaba en cuenta como un medio para la obtención de los votos y al que - había que darle una libertad restringida.

Como se ha visto, Bustamante desde 1824 se pronunció en favor del centralismo, aunque no por el propuesto por las clases preponderantes, sino por un centralismo que conduciría, con el tiempo, al federalismo. El federalismo fue propuesto por los grupos más avanzados ideológicamente, sin embargo, no por ello habría de funcionar realmente. Tomaron como modelo a los Estados Unidos, pues se dieron cuenta que el vecino país, una vez efectuada su independencia, pudo perfilar su industrialización e iniciar su potencial hacia el capitalismo. En ese momento, los mexicanos de avanzada no analizaron las enormes diferencias que existían entre un país y otro. Estados Unidos fue colonizado por ingleses en busca de tierras donde vivir; la tierra no era muy rica y la corona inglesa no tuvo gran empeño en conservarla ni explotarla. Las trece colonias establecidas funcionaron desde el principio independientemente y autogobernándose. México tuvo una trayectoria muy distinta. En primer lugar hubo una fusión de razas y, en cierta manera, las diferencias entre estas determinaban la clase social. Los españoles y criollos formaban primordialmente las clases privilegiadas, en las que se incluían algunos mestizos blancos; los mestizos e indígenas formaban el pueblo. La Nueva España estaba totalmente bajo el dominio de la corona española; había un virrey que controlaba todo el país mediante las audiencias y el clero. México, por el tipo de colonización que tuvo, estaba acostumbrado a la dependencia y el pueblo estaba despolitizado y soguzgado.

Evidentemente, México en sus inicios como país independiente, no funcionó con el federalismo, - aunque nunca podremos saber si hubiese funcionado - con el centralismo. Pero lo cierto es que los mismos federalistas se dieron cuenta que sin la concentración de riquezas en un poder central era sumamente difícil liberar al país de las elevadas deudas - contraídas desde antes de la independencia. Un ejemplo de esto lo encontramos con Gómez Farías, cuando propuso la ley de amortización de los bienes en manos muertas y habiendo destinado el dinero al pago de los empréstitos extranjeros, en los estados empezaron a emitir leyes similares. De esta manera los bienes pasarían a ser parte de la federación y nunca se podría conseguir ni el mínimo para equilibrar la quebrantada economía nacional. De cualquier manera la amortización nunca llegó a efectuarse.

Por estas razones es posible que Bustamante hubiese tenido razón en su propuesta hecha junto - con el Padre Mier. A Carlos nos lo encontramos - siempre firme en sus ideales, populista pero identificado con los centralistas conservadores, y no por que fuese un terrateniente que defendiese sus intereses de clase, como nos lo demuestra la miseria en que pasó los últimos años de su vida, sino por estar convencido de que el centralismo era lo mejor - para la república.

Por otra parte, parece que Bustamante no solo apoyaba el centralismo a través de la traducción de la República de Cicerón, sino en especial un gobierno con un tipo de administración alamanista. Lu--

cas Alamán es reconocido como el hombre más brillante de su época, y al parecer en verdad fue el más realista en relación a la problemática nacional en sus tiempos. Solamente Alamán vió con claridad - cual era la forma como México podía salir de su miseria y convertirse en un país realmente desarrollado, independiente no solo de España sino de las potencias extranjeras ya perfiladas; el primero en darse cuenta que el principal problema para la independencia social y económica estaba precisamente en convertir a México en un país industrializado, y como tal, en un país capitalista desarrollado; creía que las fuentes de riqueza nacionales podían subsidiar la industria. Ya hemos visto como todas sus pretensiones nunca llegaron a realizarse debido a los terribles problemas por los que el país atravesaba.

Ahora bien, Cicerón nos muestra que para poder realizar el gobierno ideal son necesarios los políticos, sus características nos las presenta en dos niveles. El primero es de tipo moral "el principio [del político] reside en el fondo del alma humana y que hace parte de ella bajo el nombre de inteligencia, debe someterse al freno y domar un monstruo múltiple... yo le impongo la obligación de no suspender jamás su acción y vigilancia sobre sí mismo, la de insitir a otros a imitarlo y, en fin, la de ser por la brillante pureza de su carácter y vida, como un espejo que se presenta a sus conciudadanos" (L. II) Es decir, al político como participe en el gobierno, no solo lo debe distinguir la racionalidad de sus actos, sino que esta misma racionalidad lo debe llevar a ser honesto y virtuoso en todas sus acciones, de tal manera que -

un gobernante ejemplar. Podría decirse que Busta—
mante vivió conforme a este ideal.

El segundo nivel estaría relacionado con su capacidad política "porque el punto capital de la -
habilidad política (objeto de nuestro discurso) es -
que conocais la marcha y rodeos de los estados, y,
para que sabiendo hacia qué escollo se inclina ca-
da gobierno, podais controlarlo o reprimirlo en le
pendiente de que se despeña y precipita o de antema
no oponerle fuertes barreras" (L II). Es decir, la
capacidad política consiste en observar los caminos
que toma la política de un país, conocerla y así -
poder prever las consecuencias futuras para buscar
las soluciones más acertadas. Lucas Almán, desde -
este punto de vista, sería el que más caracterizara
en su época aun verdadero político.

Los medios para hacer funcionar este tipo de
gobierno serían, en primer lugar, la justicia: "un
estado compuesto sabiamente de la reunión de tres -
órdenes desiguales se pone de acuerdo por el concier
to de los elementos más diversos; y lo que los músí
cos llaman armonía en el canto, es la unión más fuer
te y la mejor prenda de la salud pública, pero impo
sible de conservarse sin la justicia" (L II). Por
otra parte la justicia solo puede alcanzarse por me
dio de la ley, la ley como recta razón "Hay una ley
verdadera, la recta razón conforme con la naturale
za universal, inmutable y eterna, cuyas órdenes lla
man al deber y cuyas prohibiciones desvían del mal,
ora sea que mande, ora que prohíba, sus palabras -
ni son vanas sobre los buenos, ni poderosas sobre -
los malos. Esta ley no podrá contrariarse por otra,
ni rebajarse en parte, ni derogarse en su totalidad.

Ni el senado ni el pueblo absolvernos de su obediencia, no necesita de nuevo intérprete ni de un órgano nuevo. En todas las naciones y pueblos reinará esta ley siempre, y será una, eterna y no perecerá" (L. III).

Por último se verán dos aspectos que se incluyen dentro de la forma ideal de la república, - pero que quedan finalmente como secundarios y la hacen plenamente aristocrática; estos aspectos son la monarquía y la democracia.

La monarquía en la sociedad ciceroniana quedaría reducida al gobierno de los magistrados, los cuales, de cualquier manera, serían personas poderosas económicamente y electivas en cierta periodicidad. Cicerón glorifica esta monarquía representada por magistrados. También hace la crítica a la tiranía, el defecto en el que la monarquía puede desembocar "en efecto, un rey que se ha desviado de la razón hasta el extremo de la injusticia en el uso del poder, en el momento se hace tirano. La imaginación no puede concebir un monstruo más espantoso, - más funesto y más odiado de los hombre y de los dioses que el tirano, que, bajo la forma humana, sobrepuja en crueldad a las fieras y deformes animales" (L II). México conocía la tiranía, Bustamante la odiaba y por lo mismo buscaba la unión de los diversos partidos, para que conjuntamente se modelara una república mejor.

En relación al pueblo Cicerón dice que hay - que tomarlo en cuenta, darle prerrogativas, pero - con el único fin de que sirva de apoyo para alcanzar el poder y permanecer en él "reflexiona igual--

mente con cuánta sabiduría y sagacidad comprendieron desde entonces nuestros reyes que era necesario estar de acuerdo con el pueblo... Ni aun a sí mismo se permitió Tulio desplegar las insignas de la monarquía sin la voluntad del pueblo(L II) no obstante, aun cuando había que contar con el apoyo del pueblo solo debía concederles una restringida libertad, pues de otra manera solo se la fomenta el ansia de poder "Conceded al pueblo alguna porción de poder, como Licurgo y Rómulo, y no le saciareis el orden de la libertad que tiene, solamente le irritareis su sed permitiéndole que guste de esta bebida. Siempre tendrá suspenso sobre su cabeza el temor de que se levante un rey injusto" (L. II) ¿Por qué el pueblo siempre tendría el temor de un rey injusto? ¿Por que no saciaría su sed de libertad? Evidentemente porque conocía lo que eran los reyes injustos y tiranos, porque era un pueblo que requería mayor libertad. Desde la antigüedad nos encontramos el fenómeno de lucha por el poder buscando el apoyo popular, pero una vez alcanzado éste, al pueblo se le conceden ciertas peticiones como paliativos y nuevamente se le oprime.

IX.- Valor de la traducción, no solo literario, sino también como conocimiento de la historia romana.

La versión española de Carlos Ma. de Bustamante está muy apegada al latín, en ocasiones es casi literal, pero siempre buscando la comprensión en español de la idea expresada en latín.

En los manuscritos borradores las oraciones están construídas con una sintaxis más latina y es mas literal; los manuscritos para la imprenta tienen una mayor sintaxis castellana, aunque en ocasiones faltan palabras que impiden la comprensión total de la frase y que frecuentemente las encontramos en los borradores.

En general la traducción de Bustamante es muy buena y manifiesta su profundo conocimiento de la lengua latina. Por ejemplo en el capítulo I del segundo libro Cicerón escribe: Ut omnes igitur vidit incensos cupiditate audiendi, ingressus est sic loqui Scipio: "Catonis hoc senis est, quem, ut scitis, unice dilexi maximeque sum admiratus, cuique vel patris utriusque iudicio, vel etiam meo studio me totum ab adolescentia dedidi; cujus me nunquam satiare potuit oratio: tantus erat in homine usus rei publicae, quam et domi et militiae quum optimé, tum etiam diutissime gesserat; et modus in dicendo, et gravitate mixtus lepos, et summum vel discendi studium vel docendi, et orationi vita admodum congruens. Is dicere solebat ob hanc causam praestare nostrae civitatis statum ceteris civitatibus, quod in illis singulis fuissent fere, qui suam

quisque rem publicam constituissent legibus atque -
 institutis suis; ut Cretum Minos, Lacedaemoniorum -
 Lycurgus, Atheniensium, quae persaepe commutata -
 esset, tum Theseus, tum Draco, tum Solo, tum Clis--
 thenes, tum multi alii, postremo exsanguem jam et -
 jacentem doctus vir Phalereus sustentasset Demetrius;
 nostra autem res publica non unius esset ingenio, -
 sed multorum, nec una hominis vita, sed aliquot cons-
 tituta saeculis et aetatibus. Nam neque nullum in-
 genium tantum exstitisse dicebat, ut, quem res nu--
 lla fugeret, quisquam aliquando fuisset; neque cunc-
 ta ingenia collata in unum tantum posse uno tempore
 providere, ut omnia complecterentur sine rerum usu
 ac vetustate. Quam ob rem, ut ille solebat, ita -
 nunc mea repetet oratio populi originem libenter -
 enim etiam verbo utor Catonis. Facilius autem, -
 quod est propositum, consequar, si nostram rem pu--
 blicam vobis et nascentem et crescentem et adultam
 el jam firmam atque robustam ostendero, quam si mihi
 aliquam, ut apud Platonem Socrates, ipse finxero."
 La traducción literal sería: Cuando en estas circuns-
 tancias vió a todos animados para oírlo con ansia,
 Escipión comenzó a hablar así: "Esto es del viejo -
 Catón, al que como sabeis, amé singularmente y admi-
 ré mucho, y al que ya sea por el juicio de uno y -
 otro padre, ya sea que por mi voluntad me le entre-
 gué desde mi adolescencia, del cual su oratoria nun-
 ca me pudo saciar. Tanta era en [este] hombre su -
 experiencia de los negocios públicos, cuán óptima -
 tanto en la paz como en la guerra, además entonces
 que durante tan largo tiempo había desempeñado; tan-
 to la justa medida en el decir, tanto la gracia mez-
 clada con la gravedad, tanto su elevada afición para

aprender o para enseñar como una vida completamente acorde con su oratoria. El solía decir que por esta causa la situación de nuestra ciudad aventaja a las otras ciudades; porque en estas habían tenido generalmente unos hombres solos, los cuales habían constituido cada uno por sus propias insituciones y leyes su gobierno, como Minos de los cretenses, - Licurgo de los lacedemonios, de los atenienses, la cual muy frecuentemente había sido cambiada, primero Teseo, después Dracón, Solón, Clístenes y muchos - otros, ya por último un hombre docto, Demetrio Fale- rio, la había sostenido ya exangüe y destruida; - mientras que nuestra consitución política no era - por el ingenio de uno solo, sino de muchos, ni por - una sola vida de un hombre, sino constituida por muchas generaciones y siglos. Porque decía que ha ha existido ningún ingenio tan grande al que no se le fugara alguna cosa, aunque hubiese sido algo pe- queño, ni que todos los ingenios reunidos en uno - tan grande podían ver todo de antemano en una so- la época, que abrazaran todas las cosas sin su uso ni duración. Por esto, como él solía, así ahora mi discurso busca nuevamente el origen del pueblo y en verdad con gusto hago uso de la palabra conforme a Caton. Más fácilmente, por otra parte, puesto que es mi propósito, lo conseguiré si les muestro nues- tra república tanto naciendo y creciendo como adul- ta y ya firme y robusta, si así me construiré algu- na como el Sócrates de Platón. Bustamante traduce este capítulo de la siguiente manera: Cuando notó Escipión que todos los circunstantes desaban con an- si escuchar sus palabras, comenzó a hablar en los - términos siguientes. Comienzo así (dijo) por un pen- samiento del viejo Catón, a quien, como sabeis, amé singularmente, admiré mucho, y a quien, ya sea por

la ilustrada influencia de mis padres naturales y -
adoptivos, ya sea por impulso propio mio, me dediqué
totalmente desde mi juventud sin poderme saciar ja-
más con sus sabios discursos; tanta y tan rara expe-
riencia hallé en él por su dilatada administración
de los negocios públicos, así en la paz como en la
guerra; tan justa y exacta medida en todas sus pala-
bras; tanta jovialidad mezclada con la gravedad, un
gusto maravilloso por instruirse y comunicar sus -
luces; y una vida totalmente acorde con sus discurs-
sos! Decía frecuentemente que si el gobierno de Ro-
ma aventajaba al de las otras ciudades, era porque -
éstas no habían tenido sino grandes hombres aisla-
dos, que cada uno había constituido a su patria por
sus principios y leyes particulares: Minos a Creta,
Licurgo a Lacedemonia, y en Atenas, que sufrió tan-
tas mudanzas, primero Teseo, después Dracón, Solón,
Clístenes y después otros muchos; en fin, para rea-
nimar su extenuación y debilidad, un sabio como De-
metrio Falereo; mientras que nuestra constitución -
política ha sido obra del genio no de uno solo, si-
no de muchos y se ha afirmado no por uno de larga -
edad, sino durante muchas generaciones y aun siglos
porque (añadía) jamás ha existido un genio tan pode-
roso a quien nada se le pasase por alto, y todos los
genios del mundo reunidos en un solo hombre no po-
drían ejercitar en los límites de una sola época una
previsión tan extensa que pudiera abrazarlo todo sin
el auxilio de la experiencia y duración. De este mo-
do, conforme a la manera habitual de Catón, me re-
montaré en mi discurso hasta el origen de Roma, -
pues prefiero servirme de una expresión suya; por -

otra parte, conseguiré más fácilmente mi objeto si tomo a nuestra república desde su nacimiento, siguiéndola en sus progresos, en su estado de adultez, en su fuerza y madurez: mostraréla firme y robusta a ejemplo de Sócrates en sus libros de Platón para crearne una república imaginaria. Como se ve la traducción está apegada al latín pero con expresiones castizas, añadiendo algunas palabras para darle mayor fluidez y conservando siempre el sentido de todas las palabras latinas.

Por otra parte, a través de sus citas nos damos cuenta de que era un gran conocedor de los literatos e historiadores latinos, en sus notas están citados Tito Livio, Polibio, Varrón, Suetonio, Aulio Gelio, Plinio, Tácito, el gramático Nonio, Dionisio de Halicarnaso, Aristóteles y Platón. Y a los clasisistas que cita son: Montesquier, Mr. D' Povichy, Beaufort, el Dr. Gallien, Newton, Bous-suet, Pascal, Mandeville y Rousseau.

Carlos Ma. de Bustamante era un gran latinista que volco sus conocimientos, en una lucha esencialmente literaria, en favor de nuestro país.

X.- Advertencia sobre la transcripcion.

La transcripcion del texto manuscrito que -
ahora presento se hace en base al original que Bustamante tenia listo para la imprenta. Las varian--
tes de este original con el o los borradores se se--
ñalan mediante notas numeradas. Las notas señalac--
das con letras son las que el mismo Bustamante puso.
La transcripción ha sido rigurosa, conservando las
palabras comunes de la época; las únicas variacio--
nes son en relación a la ortografía y la puntuación,
en la que solo se han suprimido o añadido comas se--
gún lo requiriese la oración para su comprensión.

MARCO TULIO CICERON.

DE LA REPUBLICA.

TECA NACIONAL INCIPIT LIBER II.
MEXICO

* (P. 275.) I. *Ut omnis igitur uidit incensos cupiditate audiendi, ingressus est sic loqui Scipio. Catonis hoc senis est, quem, ut scitis, unice dilexi, maximeque sum admiratus, cui-*

LIBRO II^a.

1. Cuando¹ notó Escipión que todos los circunstantes deseaban con ansia² escuchar sus palabras comenzó a hablar en los términos siguientes. Comienzo así - (dijo)³ por un pensamiento del viejo Catón, a quien , como sabeis, amé singularmente⁴, admiré mucho, y a -

a) El principio de este libro parece que nos presenta una laguna cuya extensión no indica el editor de Roma pero que es evidente. Se sabe que el método que tenía Cicerón de abrir cada uno de sus diálogos filosóficos era por medio de un preámbulo en que hablaba en su nombre. Complacíase en introducir después y presentar sobre la escena diversos interlocutores. Prodigaba estos pequeños detalles de que los antiguos no son siempre bastante avaros, y en los que brillaba esta elegancia delicada, esta flor de la urbanidad romana que oponía al aticismo de Platón. Cicerón ha usado de este arte con exquisito gusto en el tratado de Las Leyes. Los siguientes libros de La República nos mostrarán a lo menos en precisos fragmentos más de un modelo de estos episodios que reponen la atención fatigada por la continuación del diálogo o la elevación y gravedad de las materias. Aquí nos falta una introducción semejante: las primeras palabras están en parte mutiladas y algunas letras se han suplido por el - editor.

1.- Luego que.

2.- deseaban ardientemente.

3.- Comenzó a hablar en los términos siguiente: "comenzaré por

4.- y admiré.

que uel patris * utriusque iudicio, uel etiam
meo studio me totum ab adolescentia dedidi;

cuius me numquam satiare potuit oratio : tan-
tus erat in homine usus rei publicae, quam et
domi et militiae cum optime tum etiam | (p. 276.)
diutissime gesserat; et modus in dicendo, et
gravitate mixtus lepos, et summum uel dis-
cendi * studium uel docendi, et orationi * uita
admodum congruens. Is dicere solebat, ob hanc
causam praestare nostrae ciuitatis statum ceteris
ciuitatibus, quod in illis singuli ² fuissent fere,
qui ⁴ suam quisque rem publicam constituissent
legibus atque institutis ⁵ || (p. 277.) stis; ut Cre-
tum Minos; Lacaedemoniorum Lycurgus; Athe-
niensium, quae ⁶ persaepe conmutata esset.
tum Theseus, tum Draco, tum Solon, tum Clis-
thenes, tum multi alii : postremo ex sanguem
iam et iacentem doctus uir phalereus sustentas-
set Deinetrius : nostra autem res publica non
unius esset ingenio sed multorum; nec una
hominis uita, sed aliquot ⁷ constituta sacculis

quien, ya sea por la ilustrada influencia de mis padres naturales y adoptivos⁵, ya sea por impulso propio mío, me dediqué totalmente desde mi juventud sin poderme saciar jamás con sus sabios discursos; tanta y tan rara experiencia hallé en él por su dilatada administración de los negocios públicos, así⁶ en la paz como en la guerra; tan justa y exacta medida en todas sus palabras; tanta jovialidad mezclada con la gravedad, un gusto maravilloso por instruirse comunicar sus luces; y una vida totalmente⁷ acorde con sus discursos! Decía frecuentemente que si el gobierno de Roma aventajaba al de las otras ciudades era porque estas no habían tenido sino grandes hombres aislados, que cada uno había constituido a su patria por sus principios y leyes⁸ particulares: Minos a Creta, Licurgo a Lacedemonia y en Atenas, que sufrió tantas mudanzas, primero Teseo, después Dracon, Solón, Clístenes después otros muchos; en fin, para reanimar su extenuación y debilidad, un sabio como Demetrio Falereo; mientras que nuestra constitución política ha sido obra del genio no de uno solo, sino de muchos y se ha afirmado no por uno⁹ de larga edad, sino durante muchas generaciones aun siglos^b, porque (añadía) ja

b) Una de las causas de la prosperidad de Roma (dice Montesquier) es que sus reyes fueron grandes personajes. En ninguna de las historias se encuentra uan se

5.- adoptivos y naturales.

6.- tanto.

7.- de todo punto.

8.- leyes y principios.

9.- un solo hombre.

et aetatibus. Nam | (p. 278.) neque ullum ingenium tantum extitisse dicebat, ut quem res nulla fugeret quisquam aliquando fuisset; neque cuncta ingenia conlata in unum tantum posse uno tempore providere, ut omnia complecterentur sine rerum usu ac uetustate. Quam ob rem, ut ille solebat, ita nunc mea repetet oratio populi originem; libenter enim etiam uerbo utor Catonis. Facilius autem * quod est propositum || (p. 287.) consequar, si nostram rem publicam uobis et nascentem et crescentem et adultam et iam firmam atque robustam ostendero; quam si mihi aliquam, ut aput * Platonem Socrates, ipse finxero.

más ha existido un genio tan poderoso a quien nada se le pasase por alto¹⁰, y todos los genios del mundo - reunidos en un solo hombre no podrían ejercitar en los límites de una sola época¹¹ una previsión tan extensa que pudiera abrazarlo todo sin el auxilio de la experiencia y duración.

De este modo, conforme a la manera¹² habitual de Catón, me remontaré en mi discurso hasta el origen de Roma, pues prefiero servirme de una expresión suya¹³; por otra parte, conseguiré más fácilmente mi objeto si tomo a nuestra república desde su nacimiento, siguiéndola en sus progresos, en su estado de¹⁵ adulta, en su fuerza y madurez: mostrárela firme y robusta a ejemplo de Sócrates en sus libros de Platón para crearme una república imaginaria.

rie igual no interrumpida de tales hombres de estado y de tales capitanes. En otra parte dice: "Habiendo expulsado Roma los reyes, estableció los cónsules -- anuales, y éste es lo que la elevó a este grado de poder. Los principes tienen en su vida períodos de ambición tras de la cual suceden otras pasiones y la - ociosidad; mas la república, teniendo jefes que se mudaban anualmente, no dejaban un momento perdido.

10.- se le escapare.

11.- en los límites de una sola época ejercitar.

12.- al modo

13.- de Catón.

14.- Por otra.

15.- en su edad adulta.

II. Hoc cum omnes adprobauissent; quod habemus igitur institutae rei publicae tam clarum ac tam omnibus notum exordium, quam huius urbis condendae principium profectum a Romulo? qui patre Marte natus; con- (p. 288.) cedamus enim fama hominum, praesertim non inueteratae solum sed etiam sapienter a maioribus proditae, bene³ meriti de rebus communibus ut genere etiam putarentur non solum

esse ingenio diuino; is igitur, ut natus sit cum Remo fratre, dicitur ab Amulio⁴ rege albano ob labefactandi regni timorem ad Tiberim exponi iussus esse: quo in loco cum esset siluestris beluae sustentatus uberibus, pastoresque

2. Habiendo aprobado los circunstantes este plan-
de Escipión comenzó a hablar diciendo: "¿Qué origen -
de una constitución política podré yo escoger que sea
tan brillante y conocido de todos como la fundación -
de esta ciudad por mano de Rómulo, hijo de Marte? En
efecto, tenemos esta diferencia por una tradición tan
antigua como sabiamente acreditada por nuestros mayo-
res¹⁶ para creer que los que han merecido el concepto
de sabios¹⁷ tengan la reputación de haber recibido de
los dioses, no solo el genio, sino también el naci-
miento.

Cuentase, pues, que a poco tiempo¹⁹ del naci-
miento de Rómulo y de su hermano Remo, Amulio, rey de
Alba, temiendo ver derribado su poder, lo mandó²⁰ ex-
poner en²¹ las márgenes del Tiber: que en este mismo
lugar el niño²² recién nacido fue socorrido y alimen-
tado por una loba^c. Recogido después por unos pasto-

c) Cicerón en el tratado de Las Leyes se zumba de es-
ta tradición sobre el nacimiento maravilloso del fun-
dador de Roma, aun aquí mismo la califica de fábula .
En ningún otro lugar hace investigación crítica sobre
las primeras antigüedades de Roma que los modernos -
han creído poder ilustrar. Tito Livio se limita a de-
cir con cierta fiereza de estilo muy magestuoso, pero
poco concluyente para la fidelidad histórica: "si pue-
de permitirse a un pueblo que se atribuya un origen -

16.- antepasados.

17.- de los hombres sabios.

18.- Infieren.

19.- poco después.

20.- hizo.

21.- a.

22.- el infante.

eum || (p. 289.) sustulissent et in agresti cultu laboreque aluissent; perlibetur, ut adoleuerit¹ et corporis uiribus et animi ferocitate tantum ceteris praestitisse, ut omnes qui tum eos agros, ubi hodie est haec urbs, incolebant, acquo animo illi libenterque parerent. Quorum copiis cum se ducem praebuisset, ut et iam² a fabulis ad facta ueniamus, oppressisse Longam Albam ualidam urbem et³ potentem | (p. 290.) temporibus illis, Amuliumque regem interemisse fertur.

III. Qua gloria parta⁴, urbem auspicio condere, et firmare dicitur primum cogitauisse rem publicam. Urbi, autem locum, quod est ei qui diuturnam rem publicam serere conatur diligentissime prouidendum, incredibili opportu-

nitate delegit : « Neque enim ad mare admouit,
« quod ei fuit illa manu copiisque facillimum »

re, y, educado en los rudos²³ trabajos del campo, adquirió en creciendo tal superioridad sobre ellos por el vigor de su cuerpo y fuerza de su valor, que todos los moradores de estos campos donde hoy existe la ciudad de Roma se sometieron a él gustosamente²⁴. Habiéndose puesto a su cabeza, si descendemos a los hechos (según se refirieron hoy) y pasamos de las fábulas a la realidad, sorprendió²⁵ la ciudad de Alba que en aquella época era poderosa, y quitó la vida a Amulio²⁶.

3. Habiendo adquirido esta gloria, cuéntase²⁷ que pensó fundar una ciudad regular²⁸ y exigir un reino. Con respecto al lugar y punto que debería ser en el que plantase²⁹ la semilla de una ciudad duradera, Rómulo escogió la situación de ésta con admirable oportunidad. En efecto, no la aproximó al mar aunque le era muy fácil hacerlo³⁰ con las fuerzas que tenía a -

sagrado y haga remontar su nacimiento hasta los dioses, tal es la gloria del romano en la guerra, que, - cuando proclama de preferencia a Marte por el padre - de su fundador, las naciones de la tierra deben sufrirlo con la misma resignación que sufren su imperio!"

23.- en los trabajos.

24.- gustosamente a él.

25.- puesto a la cabeza de ellos, se dice hoy, si descendemos a los hechos y de las fábulas a la realidad, que sorprendió.

26.- fuerte y poderosa en aquella época que hizo morir a Amulio.

27.- se dice.

28.- fundar regularmente una ciudad.

29.- debía plantar.

30.- muy fácil con las fuerzas.

ut in agrum Rutulorum Aboriginumue¹ | (p. 157.)
 procederet; aut in ostio tiberino, quem in lo-
 cum multis post annis rex Ancus coloniam
 deduxit, urbem ipse conderet; sed hoc uir ex-
 cellenti prouidentia² sensit ac uidit, non esse
 opportunissimos situs maritimos urbibus eis
 quae ad spem diuturnitatis conderentur adque
 imperii. Primum quod essent urbes maritimae
 non solum multis periculis oppositae, sed etiam |
 (p. 158.) caecis³. Nam terra continens aduen-
 tus hostium non modo expectatos⁴, sed etiam
 repentinos, multis⁵ indiciis⁶ et quasi fragore
 quodam et sonitu ipso ante denuntiat. Neque
 uero quisquam potest hostis aduolare terra,
 quin eum non modo esse, sed etiam quis et
 unde sit scire possimus. Maritimus uero ille et
 naualis hostis ante adesse potest, quam quis-
 quam uenturum esse suspicari queat. Nec uero
 cum uenit prae se || (p. 167.) fert aut qui⁷ sit,

aut unde ueniat, aut etiam quid uelit; denique
 ne⁸ nota quidem ulla pacatus an hostis sit dis-
 cerni ac iudicari potest.

su disposición, ora³¹ sea por acercarse al territorio de Rutilio³², ya porque acababa de construir su nueva ciudad a la embocadura del Tiber, en el mismo lugar³³ en que, muchos años después, Anco Marcio planteó una colonia; mas este hombre, con la previsión de un genio superior, comprendió y observó que los sitios vecinos al mar no eran los más a propósito para establecer en ellos ciudades para la duración de su imperio³⁴. Parecióle que las³⁵ marítimas estaban siempre expuestas no solo a innumerables peligros, sino a peligros imprevistos. Efectivamente, en la tierra firme se anuncia la aproximación y pasos del enemigo con bastante anticipación. Ningún agresor, por muy veloz que sea su marcha, puede hacerla tan rápida y violenta que no se perciba quién viene, y de donde viene; no sucede así con el enemigo que se transporta por³⁷ mar, pues³⁸ fácilmente puede desembarcar sin que se sospeche su aproximación y llegada, y cuando lo hace,³⁹ ninguna cosa⁴⁰ indica el punto de donde se ha partido⁴¹, ni lo que quiere, y por ninguna señal puede reconocerse⁴² si es amigo o enemigo.

31.- ya.

32.- y de los aborígenes.

33.- en el lugar mismo.

34.- los más favorables para fundar en ellos ciudades a propósito para la duración del imperio.

35.- que las ciudades marítimas.

36.- por veloz

37.- por el mar.

38.- pues así.

39.- llega.

40.- ninguna cosa exterior.

41.- ha sido.

42.- y distinguirse.

III. Est autem maritimis urbibus etiam quaedam corruptela ac mutatio¹ morum : admiscuntur enim nouis sermonibus ac disciplinis, et inportantur non merces solum aduenticiae sed etiam mores, ut nihil possit in patriis² institutis manere in] (p. 168.) tegrum. Iam qui incolunt eas urbes, non haerent in suis sedibus³, sed uolucris semper spe et cogitatione rapiuntur a domo longius : adque etiam cum manent corpore, animo tamen excurrunt⁴ et uagantur.

Nec uero ulla⁵ res magis labefactatam diu et Carthaginem⁶ et Corinthum peruertit⁷ aliquando, quam hic error ac dissipatio ciuium, quod mercandi cupiditate et naui- (Q. XIII. p. 227.)
||gandi et agrorum et armorum cultum relique-

[4.] Las ciudades marítimas experimentan también⁴³ una influencia corruptora y que hace diversas⁴⁴ revoluciones en sus costumbres. En efecto, su civilización está⁴⁵ mezclada por las lenguas y conocimientos nuevos, y el comercio les trae de lejanas tierras no solo las mercaderías, sino también las costumbres extranjeras que no permiten fijarse⁴⁶ en las instituciones de estas ciudades, y que los pueblos que viven en ellas se apeguen y aficionen⁴⁷ a sus hogares: una continua amovilidad de esperanzas e ideas los transporta muy lejos de su patria y, aunque realmente no muden de lugar, su espíritu siempre aventurero viaja y corre por el mundo. Ninguna otra causa después de haber minado por mucho tiempo a Corinto y Cartago contribuyó más a destruirlas que esta vía⁴⁸ errante y esta dispersión de los ciudadanos, a quienes la pasión del comercio y empresas marítimas hizo que abandonasen el cuidado de la agricultura y de la guerra^d. Por

d) Esta digresión sobre los inconvenientes de la vecindad del mar brilla en el texto original con bella elocución que solo pertenece al Orador Romano. Convenimos en que las ideas son un poco atrasadas y son algunos bellos pensamientos de Aristóteles y Platón. - Todo esto no entra por lo común en nuestros sistemas modernos. Navegación, comercio, cambios; he aquí los móviles de nuestra civilización y lo que los publicis

43.- aun.

44.- corruptora y frecuentes revoluciones.

45.- Su civilización está en efecto

46.- se fijen.

47.- se apeguen a sus hogares.

48.- esta vida.

rant. Multa etiam ad luxuriam inuitamenta pernicioſa ciuitatibus ſubpeditantur mari, quae uel capiuntur uel inportantur : atque habet etiam ⁴ amoenitas ipſa uel ſumptuoſas uel deſidiosas inlecebras multas cupiditatum. Et quod de Corinthio dixi, id haud ⁶ ſcio an liceat de cuncta Graecia ueriffime dicere. Nam et ipſa Peloponneſus fere tota in mari eſt : | (p. 228.) nec prae-

otra parte la vecindad del mar ministraba al lujo de las ciudades un gran número de seducciones funestas - que son importadas por las victorias o por los cambios. La amenidad misma⁴⁹ de semejantes sitios presenta a las pasiones multitud de atractivos para la pereza y el fausto. Dudo que⁵⁰ he dicho de Corinto no pueda aplicarse con la misma exactitud a toda la Grecia, pues aun el Peloponeso casi todo está situado a las orillas del mar^e casi por todas partes, y si exce

tas de la antigüedad parece creían perjudiciales a la fuerza y duración de los estados. Nuestra misma libertad tiene por apoyo el lujo que los antiguos republicanos proscribían como azote y plaga de ella. Estas diferencias, que no son contradicciones, hallarían su explicación natural en causas que serían muy largas deducir; pero que hacen necesariamente que la política de los antiguos nos pareciere muy vaga y llena de generalidades filosóficas. En el día se constituye un estado con la economía política, es decir, con la ciencia de producir y vender. Los antiguos tenían la sencillez de contar por cualquier cosa el patriotismo, las costumbres y virtudes públicas.

e) Parece que Cicerón escribió de una manera general que todas las ciudades del Peloponeso eran marítimas, y que este error fue relevado por la vigilancia crítica de Ático. Léase con placer este pormenor sacado de la correspondencia con Cicerón: "Vengo (dice a su amigo) a la observación que me haces en la primera página de tu carta: no es por el testimonio de algún -

49.- misma amenidad.

50.- Dudo que lo que he.

ter Philiuntios ⁶ ulli sunt, quorum agri non

contingant mare : ex extra Peloponnesum Eniannes ⁷ et Doris et Dolopes soli absunt a mari. Quid dicam insulas Graeciae? quae fluctibus cinctae natant paene ipsae ⁸ simul cum civitatum ⁹ institutis et moribus. Atque haec quidem, ut supra dixi, ueteris ⁴ sunt Graeciae. « Colo-

pturas a los tebanienses, ninguno de los pueblos hay-
cuyo territorio no confine con el mar y fuera del Pe-
loponeso los enianos, dorienses y dolopes son los mis-
mos apartados del mar. ¿Y qué diré de las islas de -
la Grecia que en medio de esta faja⁵¹ de olas parecen
navegar juntamente con las instituciones y costumbres
de sus ciudades amovibles, y esto, como arriba he di-
cho, no toca sino a la antigua Grecia? Mas en cuanto

ruín autor por lo que he dicho que todas las ciudades
del Peloponeso eran marítimas. Me he fundado en el -
de Didarco de quien tu mismo no haces poco caso. En
su descripción en la entrada a la cueva de Trofonio -
Querón prueba con muchas razones que los griegos hi-
cieron muy mal en construir tantas ciudades a la ori-
lla del mar, y cuenta por marítimas todas las del Pe-
loponeso. Aunque yo estimo mucho a este autor que me
parecía tener gran conocimiento de la historia, que, -
además, ha vivido en el Peloponeso, ésto no deja de -
contenerme y he propuesto mi duda a Dionisio, el cual
no dejó de sorprenderse; mas como él se fía muy gusto
so de Didarco, así como tubo[sic] en Vestorio y yo en
Crovio, me dijo que podría remitirse a este autor. -
Pretende que hay en la Arcadia una ciudad marítima -
nombrada Lepión. Teneo, Alfera y Gricia cree que son
ciudades modernas, y lo prueba por la enumeración que
hace Homero de todas las que armaron buques para la -
guerra de Troya en las que éstas no son comprendidas.
Cuanto he dicho arriba lo he copiado palabra por pala-
bra de Discarco" Lib. VI. Carta 2^a. Puede juzgarse -
por este pasaje curioso la poca certeza y extensión -
de los conocimientos geográficos que se tenía entonces.

51.- cintura.

« marum uero, quae est deducta a Crais⁶ in
« Asiam, Thraciam, Italiam⁶ » Siciliam, Afri-
cam, praeter unam Magnesiam⁷, quam unda

non adluat? Ita barbarorum agris quasi adtexta ||
(p. 229.) quaedam uidetur ora esse Graeciae.
Nam e barbaris quidem ipsis nulli erant antea
maritimi¹, praeter² Etruscos et Poenos; alteri
mercandi causa, latrocinandi alteri. Quae causa
perspicua est malorum commutationumque
Graeciae³, propter ea uitia maritimarum ur-
bium, quae ante paulo perbreuiter⁴ adtigi⁵.
Set tamen in hiis⁶ uitiiis inest illa magna com-
moditas, et quod⁷ ubique gentium⁸ | (p. 230.)
est « ut ad⁹ eam urbem quam incolae possit ad-
« nare¹⁰ : » et rursus, ut id quod agri efferant

sui, quascumque uelint in terras portare pos-
sint ac mittere.

V. Qui potuit igitur diuinitus et utilitates com-

a las colonias llevadas por los griegos a la Asia, la Tracia, la Sicilia, la Italia, la Africa, no hay ninguno de estos establecimientos , a excepción de la - Magnesia, que no sea bañada por el mar. No parece sino que⁵² una porción de ríos destacada de la Grecia - que⁵³ ha venido a orlar estos continentes bárbaros. En efecto, entre éstos no había originalmente ningún pueblo marítimo, excepto los cartagineses y etruscos, que buscaban aquellos el comercio, y éstos el pillaje. Vease pues la causa manifiesta de las desgracias y revoluciones en los vicios de las ciudades marítimas - que poco ha he tocado⁵⁴; pero en estos vicios se ha encontrado una gran ventaja porque, de diversos puntos del mundo, todo llega fácilmente a la ciudad en que - habitas, y en retorno de ello pueden enviarse a todos los lugares de la tierra los productos de los campos - que rodean nuestros muros.

[5.] Por tanto pudo Rómulo^f reunir todas las venta-

f) Cicerón, fiel al plan que se propuso de referirlo todo a la constitución romana y de hacer más bien una historia que una teoría política, va a examinar sucesivamente el estado de Roma en las diversas épocas de

52.- sino una porción.

53.- la Grecia ha venido.

54.- Vease, pues, la causa manifiesta de las desgracias y revoluciones de la Grecia. Esta tiene su origen y revoluciones en los vicios de las ciudades marítimas que poco ha he tocado;

**plecti maritimas Romulus et uitia uitare? quam
quod urbem perennis amnis et aequabilis et in
mare late influentis posuit in ripa, quo posset**

jas de una situación marítima, y para evitar los peligros de ella, ser mejor inspirado de lo que⁵⁵ fue, -
construyendo a Roma sobre la rivera de un río cuyo -

su duración datándola desde sus reyes. Si este plan produjera algunas nuevas luces sobre un asunto muy - obscuro, nos interesaría más que las ideas puramente especulativas; pero Cicerón no avanza por lo común - más allá de las tradiciones comunes y que irrecuente-
mente han ejercitado el escepticismo de los sabios. - Toma la historia romana casi como nosotros la tenemos, y parece que sus reflexiones no suponen otros hechos que aquellos con que Tito Livio ha llenado sus elo-
cuentes relaciones. Sabese que la mayor parte de los hechos, principalmente en lo que miran a los primeros siglos de Roma, han sido controvertidos por la crítica moderna. Este texto hallado en nuestros días en - Alemania por los sabios, había ocupado fuerte y activamente a nuestros eruditos del siglo XVII. No es - inútil decir aquí algunas palabras de la cuestión.

En el VI tomo de las Memorias de la Academia de Inscripciones, se encuentra una disertación en que Mr. d' Povilly pretende quitar toda autenticidad a - los primeros siglos de la historia romana, asentando que sus primeros historiadores, Cincio y Fabio Píctor vivieron quinientos años (lo menos) después de la fundación de esta ciudad, y que todos los antiguos monumentos que pudieron haber consultado perecieron en el incendio de Roma por los galos. Adhierese en seguida a mostrar que muchos hechos referidos por Tito Livio son copias evidentes de tradiciones griegas. El vuel

55.- de lo que lo fue.

**urps ' et accipere ex ' mari quo egeret, et red-
dere ' quo redundaret : || (p. 231.) eodemque**

curso igual y constante⁵⁶ descarga en el mar por una-
basta embocadura; de manera que esta ciudad puede re-
cibir por mar todo lo que necesita, y enviar⁵⁷ por el

ve a hallar a los Horacios y Curaseos y toda la mara-
villosa relación de éstos en fragmento de los arcádi-
cos de Demarato conservado por Stobec y en el que se
trata de una guerra habida entre dos pequeñas ciuda-
des de Arcadia: Tegéa y Feséa, que para terminar sus
querellas cada una escogió tres guerreros hermanos me-
llizos, sin que falte en ella ninguna circunstancia, -
hasta el amor de la hermana del vencedor a uno de los
vencidos, hasta el asesinato de esta desgraciada mu-
jer. Mr. d' Povilly vuelve a encontrar igualmente a
Escévola en un héroe griego celebrado por el historia-
dor Agatárquide; hace un ensayo para probar que a fal-
ta absoluta de monumentos primitivos, las tradiciones
mentirosas del orgullo romano se encuentran, sin em-
bargo, contradichas algunas veces por testimonios ex-
tranjeros. A la derrota de los galos sobre las rui-
nas de Roma y victoria de Camilo contada por Tito Li-
vio, opone la relación de Polibio, según la cual, ha-
biendo sitiado los galos el Capitolio durante nueve -
meses, como tuvieron noticias de que su propio terri-
torio era tratado por los vénetos, se retiraron volun-
tariamente después de haber recibido el rescate de -
los romanos. De todo esto concluye este sabio acadé-
mico que, independientemente de los prodigios ridícu-
los y fábulas manifiestas que desfiguran la historia
de los primeros siglos de Roma, ésta no merece ningun-

56.- se descarga.

57.- lo que le falta, y tornar a enviar.

**ut ⁴ flumine res ad victum cultumque maxime
necessarias non solum mari absorberet ⁵ sed**

mismo⁵⁸ lo que le sobreabunda, encontrando en el mismo río una comunicación proporcionada, no solo para - hacer venir por agua todos los productos necesarios a

na confianza en cuanto a la relación de los hechos - más graves, que más bien tienen el carácter de heroísmo que de lo maravilloso. Una conclusión tan severa ha sido apoyada con pruebas y conjeturas nuevas en la curiosa disertación de Beaufort sobre la incertidumbre de la historia de los primeros siglos de Roma. - No obstante, esta opinión ha encontrado, desde su origen, contradictores sabios. Un miembro de la Academia de Bellas Letras, el Doctor Gallien, refuta el - escepticismo de su colega d'Povilly en dos muy buenas Memorias, en las que sobre todo establece la existencia de monumentos anteriores al quinto siglo de Roma, consultados por los primeros autores que escribieron su historia. Cicerón habla de estos monumentos en el Tratado del Orador: "Desde el principio de Roma (dice) hasta el gran pontífice Publio Mucio, el soberano pontífice, en memoria de los acontecimientos públicos, tenía constantemente un registro de los sucesos de cada año, inscribía los sobre tablas que ponía a la vista del público en su casa para que fácilmente tomara conocimiento de ellos. He aquí lo que hoy se conoce con el nombre de Grandes Anales". En otra parte decía, hablando de esta misma compilación: "¿De dónde - puede más fácilmente tomarse conocimiento de nuestras guerras y de toda nuestra disciplina y política que - en nuestros Anales? ¿De dónde sino de ellos puede adquirirse mejor noticia; ya sea para comparar nuestra

58.- el mismo camino.

**etiam inuectas acciperet ex terra : ut mihi iam
tum diuinasse ille uideatur, hanc urbem sedem**

la conservación de la vida y elegancia⁵⁹, sino también para sacarla de sus mismos campos. Yo también creería que Roma lo⁶⁰ había adivinado desde entonces que

conducta o, dirigir nuestros discursos; ni dónde podrá hallarse un tesoro más rico de ejemplos imponentes y de testimonio irrecusables?"

Igualmente, de estos monumentos antiguos, en otro pasaje ha sacado Cicerón inducciones sobre la elocuencia de algunos oradores de los primeros tiempos de la república. Finalmente él cita también estos anales en el Tratado de las Leyes hasta el momento mismo en que dice que hasta aquel día no habían tenido una historia digna de ellos, y se hace rogar de Atico que emprenda esta grande obra. He aquí bien probada la existencia de los Anales no interrumpida, escritos por el soberano pontífice y que contenían un crecido número de acontecimientos, anécdotas y, aun, análisis y fragmentos de discursos pronunciados en el senado o delante del pueblo. Estas recopilaciones antiguas eran los Libros de los Augures y los Himnos de los Sacerdotes que Varrón había estudiado y de donde sacó este conocimiento profundo de la antigüedad romana, que Cicerón admira con entusiasmo, y que sin duda reposaba sobre alguna cosa real y auténtica.

A esta primera clase de monumentos es necesario añadir las actas públicas, por ejemplo estas tablas de catastros o empadronamientos de que habla Dio

59.- y elegancia de la vida.

60.- Creería que Rómulo había adivinado.

aliquando et domum summo esse imperio praebituram : nam hanc rerum tantum potentiam non ferme facilius alia ' in parte Italiae posita urps ' tenere potuisset.

esta ciudad sería algún día la silla y centro de un -
poderoso imperio, pues, colocada sobre otro punto de -
la Italia, jamás ninguna ciudad había podido mantener

nisio Halicarnaso y que Varrón cita un pasaje en su -
obra sobre la lengua latina. Conviene añadir los an-
tiguos tratados de paz o alianza, tales cuales son -
aquellos de que habla el mismo autor en estos térmi--
nos: Veese en el Templo de Júpiter Fidio, que los ro-
manos llamaban Sancus, el tratado de Tarquinio con -
los de Gabies. Es un escudo de madera cubierto con -
la piel de un buey que fue inmolado después de cele--
brado el juramento de alianza. Sobre esta piel se -
leen escritos con caracteres antiguos los artículos y
condiciones del tratado. Polibio tradujo libremente
otro tratado de los primeros días de la república que
los romanos hicieron con los cartagineses sobre inte-
reses de comercio en el consulado de Junio Bruto y -
Marco Horacio. Dice que el original de este tratado
se conservaba todavía en su tiempo en el tesoro de -
los ediles, junto al templo de Júpiter Capitolino: tal
era el número de monumentos de esta naturaleza, que ,
según la relación de Suetonio, en el incendio del Ca-
pitolio, ocurrido en el imperio de Vespasiano, se des-
truyeron o perdieron tres mil láminas de bronce que -
contenían los senados-consultos, plebiscitos, cartas
de alianza y comercio; que el emperador, a esfuerzos -
de muchos afanes y cuidados, recompuso estos precio--
sos archivos, haciendo buscar otros ejemplares de las
mismas actas , y, como dice el historiador... Resta--
bleció este sobervio y antiguo mueble del imperio....

Instrumentum Imperii pulcherrimum ac vetustissimum.

**VI. Urbis autem ipsius nativa praesidia quis
(p. 232.) est tam negligens, qui non habeat**

tan vasta dominación.

[6.] En cuanto a las fortificaciones naturales de - Roma, ¿Quién habrá tan indiferente que no pueda cono-

Al lado de estos monumentos conservados de esta manera, en los archivos públicos hizo colocar estas leyes de las doce tablas que se hacían aprender de memoria a los niños, y que Cicerón comenta y discute con tanto respeto. No puede dudarse que allí no se conservaren leyes más antiguas y del siglo de los reyes. Aulo Gelio y Servio traen algunos fragmentos de ellas. Tito Livio cita muchas veces los libros escritos sobre lino... Libri Lintei, los cuales no podían ser otra cosa que antiguos anales públicos redactados en los primeros tiempos de la rusticidad romana. Memorias contemporáneas, registros pontificiales, actas civiles, leyes, tratados, inscripciones; existían, pues, documentos de diversa naturaleza para los primeros historiadores de Roma, y no se pueden desmentir sus relaciones por un pirronismo universal fundado sobre la suposición de su ignorancia.

Estos reparos es verdad que dejan en pie grandes dificultades de no menores inverosimilitudes en la historia de los primeros tiempos de Roma. ¿Cómo podía, por ejemplo, concebirse este cálculo cronológico que llena una duración de 242 años por una sucesión de siete reyes electivos, de los que tres serían muertos, asesinados, y el último lanzado de su trono mucho tiempo antes de su muerte? Esto dista mucho del cálculo de Newton que no admite en los reinos hereditarios más duración común y probable que la de veinte

animo notata planeque cognita? cuius is est
tractatus³ ductusque muri, cum Romuli tum

cer en su mente el espíritu y exactitud de este designo? Tal fue desde el principio el plan y dirección - de sus muros que por la sabiduría de Rómulo y de sus

a veintidos años. ¿Cómo puede también suponerse pudiera cien años después de su origen bajo el reinado de Anco Marcio construir estos asombrosos trabajos de magnificencia y salubridad que la república después, - con todo su poder, apenas pudo reparar, que la incu--
ria de la edad media dejó perecer y cuya grandeza ha hecho decir a Montesquier: "Ya se comenzó a construir la ciudad eterna. Todo esto, sin duda, presenta un - problema muy difícil de resolver y que Cicerón no ha ilustrado. También es necesario confesar que su testimonio ha aumentado mas bien el escepticismo, porque después de haber raciocinado sobre las instituciones de Rómulo y de sus sucesores se le escapó decir: "Que de toda esta época no se sabía positivamente mas que el nombre de los reyes". La sagacidad de los sabios podrá, pues, autorizada por esta confesión, hacer nuevas conjeturas, y suponer si ella quiere que, siendo en su principio Roma una colonia etrusca, recibió desde su origen las artes y civilización de la Etruria: que tuvo, bajo el reinado de sus reyes una poderosa - marina que descuidó después. Podrán, en fin, los eruditos adivinar y afirmar todo lo que Cicerón no supo. Nosotros nos limitamos a exponer los dos puntos de - vista de la cuestión, persuadidos de que en materia - tan oscura es necesario dudar de su escepticismo al tanto que de las cosas a que lo aplica. Cicerón, en el Tratado de las Leyes se chancéa y burla de esta -

etiam reliquorum regum sapientia definitus ex
omni parte arduis praeruptisque montibus, ut ⁴
unus aditus qui esset inter Esquilinum ⁵ Quiri-
naleinque montem maximo aggere obiecto fossa
cingeretur vastissima : atque ut ita munita arx
circumiectu arduo et qua| (p. 261.) si circum-
ciso saxo niteretur, ut etiam in illa tempestate
horribili gallici adventus incolumis adque in-
tacta permanserit. Locumque delegit et fontibus
abundantem ⁶, et in regione pestilenti salu-

**brem : colles enim sunt, qui cum perflantur
ipsi, tum adferunt umbram uallibus.**

VII. Atque haec quidem perceleriter confecit:

sucesores encierra por todas partes sus altas y ásperas colinas, cuyo solo paso abierto entre el monte Esquilino y Quirinal se hallaba cerrado por una muralla y un inmenso foso, y su ciudadela se apoyaba sobre una roca tajada a pico, y, desde luego, impracticable, por lo que pudo conservarse libre con el horrible desborde de la invasión de los galos⁶¹ y fuera de riesgo de ser tomada por sorpresa.

Por otra parte, escogió un lugar lleno⁶² y abundante de aguas y muy notable por su salubridad en medio de una región pestilencial. Hallanse⁶³ allí colinas que a la vez traen un aire saludable y puro y protegen el valle con su sombra.

[7.] Todo esto se concluyó rápidamente y allí edifi

pretendida aparición de Rómulo, y la supone al nivel que la fábula de Borea y de Cricia; pero lo que se hace aquí más notable es la inducción que saca de esta misma fábula, y la opinión que expresa encunto a la civilización de los pueblos de Italia. ¿Los romanos herederos de la civilización etrusca o de toda otra? Esto contradice las nociones ordinarias; pero este se acordará mejor con estas grandes obras acabadas incontestablemente antes de la república, y parece que no pueden haber pertenecido sino a una época de poder y de industria.

61.- por lo que pudo aun en el horrible desborde de la invasión de los galos conservarse libre.

62. un lugar abundante.

63.- Encuentranse.

nam et urbem constituit, quam e suo nomine Romam iussit nominari : et ad ¹ firman | (p. 262.) dam nouam ciuitatem nouum quoddam et sub-agreste Consilium, sed ad muniendas opes regni ² ac populi sui magni hominis et iam tum longe prouidentis secutus est, cum Sabinas honesto ortas loco uirgines ⁴, quae Romam ludorum gratia uenissent, quos tum primum anniuersarios in circo facere instituisset, consualibus rapi iussit, easque in familiarum amplissimarum || (p. 271.) matrimoniis ⁵ collocauit ⁶. Qua ex causa cum bellum Romanis Sabini intulissent, proeliique certamen uarium atque anceps fuisset, cum T. Tatius rege Sabinorum foedus icit, matronis ipsis ⁷, quae raptae erant, orantibus : quo foedere et Sabinos in ciuitatem adsciuit ⁸, sacris communicatis, et regnum suum cum illorum rege sociauit.

VIII. Post interitum autem Tatii cum ad eum potentatus ¹ omnis reccidisset ², |(p. 272.) quamquam cum Tatius in regium consilium delegerat ³

có una ciudad a que llamó Roma, dandola su nombre⁶⁴, y para asegurarla concibió un proyecto singular sin -
duda, aunque un poco bárbaro, pero digno de un grande
hombre, y de un espíritu que veía a lo lejos y en el
porvenir los medios de fortificar su poderío y su pue-
blo. Unas jóvenes sabinas de buen nacimiento que ha-
bían venido a Roma ataidas por los juegos públicos -
que Rómulo hacía celebrar⁶⁵ en el circo en el primer
aniversario de su fundación⁶⁶, son arrebatadas de su
orden en medio de la fiesta, a las que⁶⁷ dió por mari-
dos a los de las primeras familias de Roma. Como por
tal motivo hubieron los sabinos hecho la guerra a es-
ta ciudad, después de un combate que se prolongó y es-
tuvo indeciso⁶⁸, Rómulo hizo alianza con Tacio, rey -
de los sabinos, a ruegos de las mismas mujeres roba-
das⁶⁹ por los romanos; por dicha⁷⁰ alianza los sabi-
nos fueron admitidos en la misma⁷¹ ciudad, la cual re-
cibió el culto de sus dioses y dividió su poder con -
el rey.

[8.] Después de la muerte de Tacio toda la autori-
dad real recayó en sus manos. En tiempo⁷² de éste ha-
bía reunido a su consejo a los ciudadanos principales

64.- tomando su nombre del suyo.

65.- que hacía celebrar Rómulo

66.- primer aniversario, son arrebatadas.

67.- de la fiesta, y las dió por maridos.

68.- los sabinos llevado sus armas sobre Roma en me-
dio de un combate que se prolongó indeciso.

69.- las mujeres robadas.

70.- y por dicha.

71.- en la nueva ciudad.

72.- El a la verdad, en tiempo de .

principes, qui appellati sunt propter caritatem patres; populumque et suo et Tati ⁴ nomine et Lucumonis, qui Romuli socius in sabino proelio occiderat, in tribus tris ⁵ curiasque triginta descripserat, quas curias earum nominibus nuncupavit, quae ex Sabinis uirgines raptae, postea fuerant ⁶ oratrices pacis et foederis: set quamquam ea ⁷ Tatio sic erant || (p. 237.) descripta uiuo, tamen eo interfecto, multo etiam magis Romulus patrum auctoritate consilioque regnauit.

VIII. Quo facto primum uidit iudicauitque idem quod Sparta Lycurgus paulo ante uiderat, singulari imperio et potestate regia tum melius gubernari et regi ciuitates, si esset optimi cuiusque ad illam uim dominationis adiuncta auctoritas. Itaque hoc consilio et quasi senatu ¹ fultus || (p. 238.) et munitus, et bella cum finitimis felicissime multa gessit: et cum ipse nihil ex praeda domum suam reportaret, locupletare

a quienes el afecto popular dió el nombre de padres. Había igualmente⁷³ dividido el pueblo en tres tribus conocidas con el nombre de Tacio, del suyo y de Lucumón⁷⁴, que murió a su lado en el combate contra los sabinos. Hizo así mismo⁷⁵ otra división en treinta curias señaladas con los nombres de las jóvenes sabinas que fueron las heroicas mediadoras de la alianza y de la paz. Pero, aunque el establecimiento del orden⁷⁶ comenzó cuando vivía Tacio⁷⁷, Rómulo reinó, mas bien que por lo demás⁷⁸, por el ascendente y sabiduría del senado.

[9.] Hecho todo esto⁷⁹, Rómulo comprendió y adoptó este⁸⁰ mismo principio que poco antes que él había - ya⁸¹ conocido Licurgo en Lacedemonia; tal es que la - unidad del imperio y poder real valen mucho para go- - berner los estados, y más⁸² si puede unirse a la fuer- - za del gobierno la influencia moral de los mejores - ciudadanos. De este modo, Rómulo, apoyado y fortale- - cido con el consejo de este senado, hizo la guerra - con buen éxito a los pueblos vecinos y sin llevar a - su casa ninguna parte del botín que⁸³ tomó, dejó

73.- También había dividido.

74.- y del de Lucumón.

75.- hizo también.

76.- este rigor.

77.- durante la vida de Tacio.

78.- reinó mas bien por el ascendente.

79.- A hacer esto.

80.- aquel.

81.- había conocido.

82.- y si puede unirse.

83.- que las tomó, dejó

ciuis non destitit. Tunc ¹, id quod retinemus hodie magna cum salute rei publicae, auspiciis plurimum obsecutus est Romulus². Nam et ipse, quod principium rei publicae fuit, urbem condidit ³ auspicato, et omnibus publicis rebus instituendis, qui sibi essent ⁴ in auspiciis ex singulis tribubus ⁵ singulis || (p. 239.) los cooptauit augures: et habuit plebem in clientelas principum descriptam; quod quantae fuerit utilitati ⁶, post uidero ⁷: « multaeque dictione ouium

« et boum ¹, quod tum erat res in pecore et
« locorum possessionibus, ex quo pecuniosi et
« locupletes uocabantur; » non ui et suppliciis
coercebat.

X. Ac Romulus cum septem ¹ et triginta regnauisset annos, et haec egregia duo firmamenta rei publicae peperisset, | (p. 240.) auspicia et senatum, « tantum est consecutus, ut cum subito
« sole obscurato non comparuisset, deorum in
« numero conlocatus ³ putaretur: quam opinio-
« nem nemo umquam mortalis adsequi potuit
« sine eximia uirtutis gloria. » Atque hoc co

dejó que se enriquecieren con él los ciudadanos. Entonces tuvo mucha consideración a los auspicios, instituciones que aun el día de hoy mantenemos con gran utilidad pública. Consultolos él mismo para la fundación de Roma y⁸⁴ fueron la primera base de la república. En la creación de todos los establecimientos públicos, cuidó igualmente de tomar los auspi— cios asociándose él mismo a esta ceremonia con un augur sacado de cada tribu. Pero también al pueblo bajo la clientela y protección de los grandes; medida poderosa⁸⁵ y cuya ventaja examinaré⁸⁶ adelante. El castigo de los delitos se imponía⁸⁷ con multas que se pagaban en bueyes y carneros, pues toda la fortuna y ri— queza consistía, entonces, en ganados y tierras⁸⁸. — Llamabanse ricos los que poseían mayor cantidad de estos bienes. Rómulo no usaba de la violencia para el castigo de los delitos⁸⁹.

[10.] Habiendo reinado treinta y siete años, y fundando estos dos ilustres apoyos⁹⁰ de la república (el senado y los auspicios) y desapareciendo en un repentino eclipse de sol, obtuvo la gloria de que se le hubiere creído transportado entre los dioses; renombre que jamás había merecido ningún mortal⁹¹ sin la brillantez de una extremada virtud. Esta apoteosis⁹² —

84.- y ellos fueron.

85.- medida grande.

86, en adelante.

87.- se daba.

88.- ganados y tierras, lo que también determinó la — clase, a aquellas expresiones por las cuales se distinguían en latín las riquezas. Rómulo no

89.- crímenes.

90.- apoyos ilustres.

91.- que ningún mortal jamás había merecido.

92.- en tanto más.

« magis est in Romulo admirandum, quod ceteri

« qui dii ex hominibus facti esse dicuntur, minus eruditis hominum saeculis fuerint, ut »
« fin || (p. 241.) gendi proclivius esset ratio, cum »
« imperiti facile ad credendum impellerentur. »
« Romuli autem aetatem, minus his sescentis »
« annis, iam inueteratis litteris atque doctrinis, »
« omnique illo antiquo ex inculta hominum uita »
« errore sublato, fuisse cernimus. » Nam si, id »
quod Græcorum inuestigatur annalibus, Roma »
condita sit⁴ secundo anno olympiadis septumae, »
in id saeculum Romuli cecidit aetas cum || (p. 242.) »
iam plena Græcia poetarum et musicorum es- »
set; minorque fabulis, nisi de ueteribus rebus, »
haberetur fides. Nam centum et octo annis post- »
quam Lycurgus leges scribere instituit, prima »
posita est olympias⁵ : quam quidam nominis

errore ab eodem Lycurgo constitutam putant »
Homerum autem, qui minimum dicunt, Lycurgi »
aetati triginta annis anteponunt fere. « Ex quo »
« intelligi potest permultis annis an- || (Q. XV. »
« p. 301.) te » Homerum fuisse, quam Romulum : »
« ut iam doctis hominibus ac temporibus ipsis

tanto más admirable en Rómulo, cuanto que los hombres divinizados lo fueron en épocas menos ilustradas⁹³ en que era más fácil la ficción, y la ignorancia impulsaba a la credulidad. Nosotros vemos que Rómulo vivió⁹⁴ seiscientos años lo menos en un tiempo en que las ciencias y luces ya eran muy antiguas y se⁹⁵ habían depuesto los errores⁹⁶ de una civilización naciente y grosera. En efecto, si como se asegura⁹⁷ por los anales griegos⁹⁸ Roma se fundó en el segundo año⁹⁹ de la séptima olimpiada, la existencia de Rómulo se refiere al tiempo en que la Grecia estaba llena de poetas y músicos, siglos en que las fábulas contemporaneas habían ganado muy poco crédito. Efectivamente¹⁰⁰, la primera olimpiada se estableció ciento y ocho años después de la promulgación de las leyes de Licurgo; bien que por un menos precio o error de nombre algunos autores han referido la institución al mismo. Por otra parte, los cálculos más modernos colocan a Homero treinta años, lo menos, antes de Licurgo. Puede concluirse fácilmente que Homero precedió muchos años antes¹⁰¹ al tiempo de Rómulo. Por tanto la instrucción de los hombres y aun las luces del siglo de-

93.- poco esclarecidas.

94.- ha vivido.

95.- y en que ya se habían.

96.- los muy antiguos errores.

97.- se asienta.

98.- de los griegos.

99.- el año segundo.

100.- En efecto

101.- muchos años al tiempo de Rómulo.

« eruditio ad fingendum uix cuiquam * esset lo-
« cus. Antiquitas enim recepit fabulas fictas etiam
« nonnumquam incondite; haec aetas autem
« iam exulta, praesertim eludens * omne quod
« fieri non potest, respuit » || (p. 302.)

*Desiderantur litterae pl. m. 230 . id est huius
editionis uersus prope septem.*

*. eodem nomine alius nepos eius, ut
dixerunt quidam, ex filia, quoniam ille mortuus
eodem est anno; natus Simonides * olympiade*

*sexta et quinquagesima : quo facilius intellegi
possit tum de Romuli immor || (p. 67.) talitate **
creditum, cum iam inueterata uita hominum ac
tractata esset et cognita. Sed profecto tanta fuit
in eo uis ingenii atque uirtutis, ut id de Romulo
Proculo Iulio homini agresti crederetur, quod
multis iam ante saeculis nullo alio de mortali *
homines credidissent : qui impulsu patrum, quo
illi a se inuidiam interitus Romuli pellerent, in
contione dixisse fertur, a se uisum esse in eo
colle || (p. 68.) Romulum, qui nunc Quirinalis
uocatur : eum sibi mandasse ut populum roga-

ret ut sibi eo in colle delubrum fieret : se deum
esse et Quirinum uocari.

XI. Uidetis ne igitur unius uiri consilio non
solum ortum nouum populum, neque ut in cu-
nabulis * uagientem relictum, set adultum * iam
et paene puberem ? Tum Laelius, nos uero ui-
denus ; et te quidem ingressum ratione ad dis-

bían dejar entonces poco lugar a que se creyere una -
ficción. De hecho¹⁰², la antigüedad ha rebatido con
irrisión toda exposición inverosímil¹⁰³
(.....)

Nueva prueba del¹⁰⁴ que se creyó el apoteosis -
de Rómulo en medio de una civilización ya perfecciona
da por el tiempo, por la experiencia y reflexion. -
Sin duda hubo en él un gran poder¹⁰⁵ de virtud y ge--
nio; porque sobre la fé de un hombre simple, se admi-
tió en honor de Rómulo lo que después de muchos si---
glos los hombres no habían querido creer en favor de
ningún¹⁰⁶ mortal. Escuchose a Próculo, cuando por -
inspiración de los senadores que querían apartar le--
jos de sí las sospechas de la muerte de Rómulo, afir-
mó delante del pueblo que aquello había visto sobre -
la colina llamada hoy Quirinal¹⁰⁷, y que le había man-
dado invitase al pueblo a que construyese sobre ella
un templo a este dios nuevo, y que se llamase Quirino.

[11.] ¿No veis que el genio de este hombre no se li-
mitó a dar origen a este nuevo pueblo para dejarlo -
después en las fajas de la primera infancia¹⁰⁸, sino
que también dirigió su desarrollo y juventud? Lelio
respondió: "Estamos viendo que has tomado un método -

103.- la antigüedad ha podido admitir fábulas a veces
bastante griegas, mas esta época, después más -
ilustrada, rechazó por el ridículo, toda suposi-
ción inverosímil.

104.- Nueva prueba que se.

105.- un grande poder.

106.- ningún otro mortal.

107.- que él había visto a Rómulo sobre la colina lla-
mada hoy Quirinal.

108.- la primera edad.

putandum noua, quae || (p. 81.) nusquam est in Graecorum libris. Nam princeps ille, quo nemo in scribendo praestantior fuit, arcam sibi sumsit in qua ciuitatem extrueret arbitrato suo ⁴; praecclaram ille quidem fortasse, set a uita hominum abhorrentem et a moribus ⁵. Reliqui dissuerunt, sine ullo certo exemplari formaque rei publicae, de generibus et de rationibus

ciuitatum ⁶. Tu mihi uideris utrumque facturus; es | (p. 82.) enim ita ingressus, ut quae ipse repperias ⁷ tribuere aliis malis, quam, ut facit apud Platonem Socrates, ipse fingere; et illa de urbis ⁸ situ reuoces ad rationem, quae a Romulo casu aut necessitate facta sunt; et disputes non uaganti oratione, sed defixa in una re publica. Quare perge, ut instituisti: prospicere enim iam uideor te reliquos reges persequentem quasi perfectam rem publicam.

XII. Ergo, inquit Scipio, cum ille || (p. 281.) Romuli senatus ⁴, qui constabat ex optimatibus, quibus ipse rex tantum tribuisset, ut eos patres uellet nominari, patricosque eorum liberos, tentaret post Romuli excessum ut ipse gereret ⁵ sine rege rem publicam, populus id non tulit;

nuevo de discusión que no se halla en parte alguna¹⁰⁹ de los libros griegos, porque Platón, este primer maestro a quien nadi¹¹⁰ ha excedido en la elocuencia, se habí^a propuesto un campo libre y desembarazado¹¹¹ para edificar en él una ciudad al gusto de su genio; ciudad admirablemente imaginada, pero extraña a las costumbres comunes y a la vida real de los hombres. - Otros, sin proponerse ningún modelo o tipo particular de una república, han disertado sobre las formas y constituciones de los estados. Pareceme que tu, por el contrario, has reunido los dos métodos, porque en la marcha que has tomado, mas bien prefieres atribuir a otros tus descubrimientos que imaginarlos y presentarlos¹¹² en tu propio nombre como lo ha hecho Sócrates en Platón. Hablando del sitio o lugar de Roma reduces a sistema lo que en Rómulo fue resultado del acaso o de la necesidad. Tampoco dejas vagar tu discurso sobre mil ejemplos diversos, sino que lo concentras sobre una sola república. Sigue, pues, la ruta que has tomado¹¹³, y ya entreveo que vas a examinar sucesivamente el modo con que los otros reinos ofrecen una total y completa forma de gobiern^o¹¹⁴.

[12] Este senado de Rómulo, continuó Escipión, que se componía de los Grandes, que el rey había favorecido mucho porque quería que fuesen llamados padres y sus hijos patricios, tentó después de su muerte gobernar la república sin rey, pero el pueblo no lo permi-

109.- en ninguna parte.

110.- a quien ninguno.

111.- campo libre para edificar.

112.- que imaginarlos en tu propio nombre

113.- has escogido.

114.- ofrecen una forma total y completa de estado.

desiderioque Romuli postea regem flagitare non destitit: cum prudenter illi principes nouam et inauditam ceteris gentibus interregni incundi

rationem excogi | (p. 282.) tauerunt, ut quoad certus rex declaratus esset, nec sine rege ciuitas, nec diuturno rege esset uno, nec committeretur ut quisquam inueterata potestate aut ad deponendum imperium tardior esset³, aut ad optinendum munitior. Quo² quidem tempore nouus ille populus uidit tamen id quod fugit laacedemonium Lycurgum, qui regem non diligendum³ duxit; si modo hoc⁴ in Lycurgi potestate || (p. 283.) potuit esse; sed habendum qualiscumque is foret, qui modo esset Herculis

tió, pues, con el sentimiento de la pérdida de Rómulo, no cesó de pedirlo. Entonces, los grandes imaginaron prudentemente para establecer un interregno^g, una nueva y desconocida forma de gobierno entre otras naciones de una¹¹⁵ manera que, esperando el nombramiento definitivo de un rey, el estado no estuviese sin él, ni tampoco sometido por mucho tiempo al mismo, ni expuesto a que alguno, por el ejercicio prolongado del poder, contragese repugnancia para deponerlo o adquiriere fuerzas para retenerlo. Desde entonces, este nuevo pueblo comprendió una cosa que se escapó¹¹⁶ al lacedemonio Licurgo, que no juzgó que el rey debería ser elegido si la cuestión todavía¹¹⁷ dependía de él, sino que prefirió mirar como soberano el¹¹⁸ descendiente^h, cualquiera que fuese, de la estirpe de Hércu

g) Tito Livio, que está generalmente conforme con Cicerón sobre estos primeros hechos de la historia romana, cuenta que la autoridad era ejercida por una reunión de diez senadores, de los cuales solo uno traía fasces, y los lictores, y se renovaba cada cinco días. Añade que este estado provisorio se prolongó durante un año, y que el pueblo, enfadado de tener tantos -amos, volvió a pedir la monarquía.

h) No se esperaba, sin duda, ver sostenida aquí una tesis contra Escipión. Por otra parte, la cuestión se ha decidido mucho tiempo ha; bastará añadir un hecho.

115.- de manera que

116.- una cosa escapada.

117.- todavía la cuestión.

118.- como a soberano al descendiente.

sturpe generatus. Nostri illi etiam tum agrestes uiderunt, uirtutem et sapientiam regalem non progeniem quaeri oportere.

XIII. Quibus cum esse praestantem Numam Pompilium fama ferret, praetermissis suis ciuibus regem alienigenam patribus auctoribus sibi ipse populus adsciuit⁵; eumque ad regnandum | (p. 284.) sabinum hominem Romam Curibus acciuit. Qui ut huc uenit, quamquam populus curiatis eum comitis⁶ regem esse iusserat, ta-

men ipse de suo imperio curiatam legem tulit : hominesque romanos instituto Romuli bellicis studiis ut uidit incensos, existimauit eos paulum ab illa consuetudine esse reuocandos.

XIIII. « Ac primum⁷ agros, quos bello Romanus ceperat, diuisit uiritim ciuibus : » || (p. 87.) docuitque sine depopulatione atque praeda posse eos colendis agris abundare⁸ com-

les. En efecto, nuestros romanos, aunque rudos y groseros cuales eran entonces, conocieron que era necesario buscar, no una descendencia real, sino una sabiduría y virtudes dignas del trono.

[13.] Reconocidas por la forma estas cualidades eminentes en Numa Pompilio, el pueblo romano, sin contar con sus propios ciudadanos, por consejo de sus senadores se dió a sí mismo un rey¹¹⁹ de origen extranjero, y llamó al¹²⁰ la villa de Cure a Roma a este sabino para que reinase en ella. Aunque el pueblo le nombró rey, él¹²¹, en una asamblea celebrada¹²² por las curias, propuso él mismo, con respecto a la forma de su poder, una ley que fue igualmente votada por las curias; y viendo que las instituciones de Rómulo habían aficionado a los romanos a la guerra, juzgó que convenía debilitarles esta pasión.

[14.] Primeramente dividió por cabezas entre los ciudadanos las tierras que Rómulo había conquistado. Hizo conocer¹²³ a los romanos que por medio de la agricultura podrían proporcionarse las ventajas necesarias a la vida sin el auxilio de la guerra y del pier

Después de tantos siglos en la Europa moderna una sola monarquía no existe, y se ha borrado del número de los estados independientes la que era electiva (la Polonia).

119.- se dió a sí mismo por consejo de sus senadores un rey.

120.- llamo de la villa.

121.- rey, en una.

122.- tenida.

123.- entender.

modis omnibus : amoremque eis otii³ et pacis iniecit, quibus⁴ facillime iustitia et fides conualescit; et quorum patrocínio⁵ maxime cultus agrorum perceptioque frugum defenditur. Idemque Pompilius et auspiciis maioribus inuentis, ad pristinum numerum duo augures addidit; et sacris e principum numero pontifices quin | (p. 88.) que praefecit : et animos propositis legibus his, quas in monumentis habemus, ardentis consuetudine et cupiditate bellandi religionum caerimoniis mitigauit : adiunxitque praeterea flamines, salios, uirgines-

que uestales; omnisque partis religionis statuit sanctissime. Sacrorum autem ipsorum diligentiam difficilem, apparatus perfacilem esse uoluit. Nam quae perdiscenda quaeque obseruanda es || (p. 69.) sent multa constituit, sed ea sine impensa. Sic religionibus colendis operam addidit, sumtum remouit idemque⁶ mercatus, ludos, omnesque conueniendi causas et celebritates inuenit. Quibus rebus institutis, ad humanitatem adque mansuetudinem reuocauit animos hominum studiis bellandi iam⁷ immanis ac feros. Sic ille cum undequadraginta an-

llaje¹²⁴, y les inspiró amor al reposo y a la paz, el mejor resguardo y abrigo para hacer prosperar fácilmente la justicia y buena fe, y medio el más poderoso¹²⁵ para garantir los trabajos del campo y la seguridad de las mieses. Habiendo creado Pompilio auspicios de un orden superior, añadió dos augures a los antiguos: confió la presidencia de los sacrificios a cinco pontífices escogidos de entre los principales ciudadanos¹²⁶ y según las leyes que conservamos en nuestros monumentos. Calmó los espíritus inflamados por el uso y ardor de los combates reteniéndolos por medio de las tranquilas ceremonias de la religión. - Estableció, además, los flámines, salios y las vírgenes vestales, y arregló santamente¹²⁷ todas las partes y ceremonias del culto. Quiso en el reglamento de los sacrificios que las ceremonias fuese muy complicada y las ofrendas muy sencillas¹²⁸. Fijó muchas formalidades y observancias que era necesario conocer, pero que no demandaban gastos dispendiosos. En la práctica del culto hizo a la piedad más cuidadosa y atenta; pero menos costosa. Numa fue también el primero que puso en uso los mercados, los juegos y medios de reunir a los hombres, y¹²⁹, por medio de estos establecimientos, los ganó hacia la dulzura y benevolencia de los ánimos que la guerra había hecho crueles y feroces¹³⁰. Habiendo reinado de este modo, y -

124.- que sin el auxilio del pillaje y de la guerra - podían por medio de la agricultura proporcionar se todas las ventajas necesarias.

125.- buena fe, y la más poderosa.

126.- entre los ciudadanos principales.

127.- y santamente arregló.

128.- En efecto, fijó

129.- Por medio de estos.

130.- que había hecho crueles y feroces la guerra.

nos sum | (p. 70.) ma in pace concordaque
regnavisset (sequamur enim potissimum Poly-
bium nostrum, quo nemo fuit in exquirendis
temporibus diligentior) excessit e uita, duabus

en medio de la más profunda paz y unión por espacio de cuarenta y dos años (pues debemos seguir el cálculo de nuestro Polibio, que debemos seguir con preferencia porque nadie¹³¹ le ha aventajado en el cuidado de computar los tiempos y datar¹³² las fechas). Mu-
rió¹ después de haber consolidado a los fundamentos -

i) A esta bella pintura de las instituciones de Numa se nos opondrá el pirronismo de Beaufort, que en su sabia obra sobre La República Romana duda de la época y duración del reinado de Numa. Notemos solamente - que Cicerón designa aquí formalmente las leyes de este rey conservadas en los monumentos públicos, y que invoca sobre otro punto el testimonio, o mas bien el silencio de los Anales públicos, y que a lo menos parece que siempre stestan la existencia y autenticidad de estos Anales. Por lo demás, los sabinos piensan - que en todas las suposiciones el culto religioso esta blecido por Numa no se mantuvo en su primera forma, y no se asemejaba al que nosotros conocemos de la religión de los romanos. Con relación a esto se sabe la anécdota referida por Tito Livio y Plinio. En el séptimo siglo de la república descubrió un romano en su campo un cofre de piedra que contenía los libros de - Numa sobre el derecho del sacerdocio y sobre la filosofía, escritos algunos en griego y otros en latín. Traídos a Roma y leídos por el pretor, declaró este -

131.- pues debemos seguir de preferencia a nuestro Polibio, porque nadie.

132.- los tiempos y las fechas.

praeclarissimis ad diuturnitatem rei publicae rebus confirmatis, religione atque clementia ¹.

XV. Quae cum Scipio dixisset, uere ne, inquit Manilius, hoc memoriae proditum est ⁴, Africanae, regem istum Numam Pythagorae ⁵ ip-

sius discipulum, an certe pythagoreum fuisse?|| (p. 295.) saepe enim hoc de maioribus natu audiuius ¹, et ita intellegimus uulgo existimari: neque uero satis id annalium publicorum auctoritate declaratum uidemus. Tum Scipio, falsum est enim ², Manili, inquit, id ³ totum; neque solum fictum ⁴, sed etiam imperite absurdeque fictum: ea sunt enim demum non ferenda in mendacio, quae non solum facta ⁵ esse, set ne fieri quidem potuisse cernimus. Nam quartum | (p. 296.) iam annum regnante Lucio ⁶ Tarquinio Superbo ⁷, Sybarim et Cro-

más poderosos de la duración de la república, la religión y la clemencia.

[15.] Cuando Escipión hubo dicho estas palabras dijo Marsilio: "Es verdad la tradición que supone que este Numa había sido discípulo de Pitágoras, o que a lo menos fue pitagórico. Yo lo oía decir frecuentemente a los viejos, y sabemos que esta es la opinión vulgar; pero no está claramente indicada por el testimonio de los anales públicos". Falsedad de todo punto (respondió Escipión), suposición no solo¹³³ falsa sino ignorante y absurda en su falsedad misma. Jamás conviene tolerar estas suposiciones de hechos que no solo no han tenido lugar, sino que vemos que eran imposibles. Tal es, en efecto, la de que el cuarto año del reinado de Tarquinio el Sobervio, vino Pitágoras a Sⁱ

magistrado, que en gran parte destruían la religión establecida, y por orden del senado se quemaron en la plaza pública. Montesquier dá mucha importancia a este hecho en una disertación particular intitulada De la Política de los Romanos en la Religión. En ella se ve una prueba del cuidado constante de los legisladores de Roma para subordinar el culto religioso a las instituciones sociales. Tito Livio en el lugar en que refiere la anécdota curiosa de los libros de Numa, hallados en el cofre de piedra, habla también de esta tradición que hacía a Numa contemporáneo y discípulo de Pitágoras, añadiendo que había sido acreditada por el historiador Valerio Antías y la rechaza como fábula.

133.- solamente.

134.- solamente.

tonein et in eas Italiae partis Pythagoras uenisse repperitur. Olympias enim secunda et sexage-

sima eadem Superbi regni initium et Pythagorae declarat aduentum. Ex quo intellegi, regiis¹ annis dinumeratis, potest, anno fere centesimo et quadragesimo² post mortem Numae primum Italiam Pythagoram || (Q. XVI. p. 39.) attigisse³: neque hoc inter eos, qui diligentissime persecuti sunt temporum annales, ulla st⁴ umquam in dubitatione uersatum. Di immortales! inquit Manilius, quantus iste est hominum et quam inueteratus error! Ac tamen facile patior non esse nos transmarinis nec importatis artibus eruditos, sed genuinis domesticisque uirtutibus.

XVI. Adqui multo id facilius cognosces, inquit Africanus, si | (p. 40.) progredientem rem publicam adque in optimum statum naturali quodam itinere et cursu uenientem uideris: quin hoc ipso sapientiam maiorum natu esse⁵ laudandam, quod⁶ multa intelleges etiam aliunde sumta meliora aput nos multo⁷ esse facta, quam

ibi⁸ fuissent unde huc translata essent, adque ubi primum extitissent: intellegesque non fortuito populum romanum, sed consilio et disciplina confirma || (p. 217.) tum esse, nec tamen aduersante fortuna.⁹

XVII Mortuo rege Pompilio³, Tullum Hosti-

baris, a Crotona y a esta parte de Italia. La olimpiada 72 es la data común de la elevación de Tarquini^o al trono y viaje de Pitágoras. De aquí se puede concluir, calculando la duración de los reinados, que habían pasado 140 años después de la muerte de Numa — cuando Pitágoras tocó por primera vez en¹³⁵ la Italia, y este hecho jamás ha encontrado la más ligera duda — en el ánimo de los que han estudiado con cuidado los anales de los tiempos. "¡Dioses inmortales! exclamó Marsilio, ¡Que inveterado¹³⁶, antiguo y general es este error en¹³⁷ los hombres! Sin embargo, yo me resigno a creer fácilmente que nuestra educación no nos — ha venido de ultramar¹³⁸, y que toda ella se debe a — muestras virtudes indígenas y domésticas.

[16.] Mucho mayor¹³⁹ lo verás todavía (respondió Escipión) si sigues la marcha sucesiva de nuestra república y sus progresos hacia la perfección por un camino y como por un movimiento natural. Aun encontrarás que loas mucho la sabiduría de nuestros abuelos en muchas cosas que emprendieron que te parecerán mejor hechas entre nosotros que no lo fueron en el origen de donde las tomaron, y comprenderás que el pueblo romano se ha engrandecido no por acaso, sino por una prudencia y disciplina que ciertamente no ha contrariado la fortuna.

[17.] Muerto el rey Numa Pompilio¹⁴⁰, el pueblo en —

135.— primera vez la Italia.

136.— y antiguo.

137.— entre.

138.— ni por conocimientos importados.

139.— mejor.

140.— el rey Numa, el pueblo.

lium populus regem, interrege rogante, comitiis ⁴ curiatis creavit ⁵ isque de imperio suo, exemplo Pompili, populum consuluit curiatim. Cuius excellens in re militari gloria, magnaeque extiterunt res bellicae. Fecitque idem et saepsit ⁶ de manibus ⁷ comitium et curiam : constituitque ius quo bella indicerentur; ⁸ quod per se iustissime inuentum sanxit | (p. 218.) fe-
 tiali religione, ut omne bellum quod denuntiatum indictumque non esset, id iniustum esse adque impium indicaretur. Et ut aduertatis animum, quam sapienter iam reges hoc nostri uiderint, tribuenda quaedam esse populo; multa enim nobis de eo genere dicenda sunt; ne insignibus quidem regiis ' Tullus nisi iussu populi

comisios formados por las curias a petición del interregno creó al rey Tulio Hostilio, el cual¹⁴¹, a - ejemplo de Numa, consultó sobre su elevación al trono¹⁴² a las curias reunidas. Brilló su gloria en las armas, y fueron grandes sus expediciones militares: - construyó la Plaza de los Comicios y el Palacio del - Senado, que adornó con los despojos de sus triunfos . Estableció formas legales para las declaraciones de - la guerra y consagró esta práctica equitativa por la intervención en ella de los feciales; de modo que toda guerra que no era anunciada y declarada con dicha¹⁴³ fórmula se miraba como injusta y sacrílega¹⁴⁴. Reflexiona igualmente con cuánta sabiduría y sagacidad¹⁴⁵ comprendieron desde entonces nuestros reyes - que era necesario estar de acuerdo con el pueblo. Sobre este punto tenemos mucho que hablar. Ni aun a sí mismo se permitió Tulio desplegar las insignas de la monarquía sin voluntad¹⁴⁵ del pueblo, y creyó que ne-

j) De todos los pueblos del mundo el más fiero y atrevido y, reuniendolo todo, el más arreglado en sus consejos, constante en sus máximas, avizado, laborioso , en fin, el más paciente y sufrido, ha sido el romano. De este conjunto de prendas se ha formado la mejor milicia, la política más previsora, la más firme y seguida que jamás se ha visto. Bossuet. Sobre la Historia Universal.

141.- éste a ejemplo.

142.- al imperio.

143.- con dicha fórmula.

144.- con cuanta sagacidad comprendieron.

145.- orden.

est ausus uti. Nam ut sibi duodecim lictores
cum fascibus anteire liceret ¶.

XVIII. . . . (p. 171.) *neque* enim serpit sed
uolat in optimum statum instituta ' tuo ser-

cesitaba su voto para hacer que le precedieran¹⁴⁶ los lictores^k.

(.....)

[18.] Manilio o Lelio: Esta república, cuyos fundamentos nos diseñas¹⁴⁷ en tu discurso, no camina con la lentitud, sino que marcha y vuela¹⁴⁸ a grandes pasos hacia su perfección.

k) Una laguna interrumpe esta narración y mutila el sentido de la última frase que la tradición ha suplido fácilmente. El editor de Roma creyó poder intercalar aquí un pasaje citado por San Agustín como perteneciente al libro II del Tratado de la República, y bastate insignificante por sí mismo. He aquí el sentido de este corto fragmento que hemos desechado en las notas y que muy poco indemnizarán al lector de las lagunas tan frecuentes de nuestro manuscrito palimpsesto. "Este género de muerte (dice) sin embargo no hizo creer a Tulio Hostilio hubiese sido recibido entre los dioses, sin duda porque los romanos no quisieron rebajar el precio de un apoteosis admitido por Rómulo, concediéndolo fácilmente a otro".

Estas pocas palabras solamente prueban que Cicerón había referido la muerte de Tulio Hostilio como la cuenta Tito Livio. Yo diría que sucedida por un rayo ha dado lugar a un sabio moderno (Levesque) a que suponga que Tulio era muy hábil, o a lo menos muy curioso en esto de conocer la electricidad, y que pereció por una operación mal dirigida.

146.- le precedieran doce lictores.

147.- Esta república que nos dibujas.

148.- que marcha a grandes pasos.

mone res publica. s. Post eum Numae Pompili
nepos ex filia rex a populo est Ancus Marcius
constitutus: itemque de imperio suo legem curia-
tam tulit. Qui cum Latinos bello deuicisset,
adsciuit ³ eos in ciuitatem. Atque idem Auen-
tinum et Caelium montem ⁴ adiunxit urbi: quos-
que agros ceperat, diuisit: et siluas maritimas
omnis publicauit | (p. 172.) quas ceperat: et ad
ostium Tiberis urbem condidit, colonisque fir-
mauit. Atque ita cum tres et uiginti regnauisset
annos, est mortus ⁵. Tum Laelius, laudandus
etiam iste rex; sed obscura est historia romana;
siquidem istius regis matrem habemus; ignora-
mus patrem.

Escipión: Después de Tulio un descendiente de Numa por parte de su hija, a saber Anco Marcio¹⁴⁹, - fue nombrado rey por el pueblo, y cuidó éste de que su poder se sancionase¹⁵⁰ por una ley curiada¹. Después de haber vencido a los latinos, los admitió y - concedió el derecho de ciudadanos romanos. Agregó a la ciudad los montes Aventino y Celio; distribuyó las tierras de labor que había ganado en la guerra, e hizo patrimonio del público los bosques conquistados in medietates al mar. Construyó una villa en la embocadura del Tiber y fundó en ella una colonia. Murió después de haber reinado de este modo veintitres años. Lelio dijo: "Este rey sin duda merece elogios; pero - la historia romana está obscura en esta parte, pues - no sabemos cual fue el nombre de la¹⁵¹ madre de este soberano, y aun ignoramos como se llamó su padre¹⁵².

1) La repetición de esta circunstancia al advenimiento de cada uno de los reyes es muy curiosa. No se - trata de ver simplemente en ella la forma mas o menos limitada, mas o menos republicana que ceñía la autoridad de estos reyes electivos ¿mas, no puede concluirse de aqui que existían en los archivos de Roma algunas pruebas de observancia de esta formalidad singular tan cuidadosamente marcada por Cicerón? ¿y desde entonces la historia romana, es decir, de sus primeros reyes no podrá parecer más auténtica y mejor comprobada de lo que se supone?

149.- de su hija, (Anco Marcio).

150.- y cuidó así mismo de que se sancionase su poder.

151.- su.

152.- ignoramos el de su padre.

s. Ita est, inquit: sed temporum illorum tantum fere regum inlustrata sunt nomina.

XIX. *Sed hoc loco primum uidetur insitua*

quadam ¶ (p. 173.) disciplina dectior facta esse ciuitas. Influxit enim non tenuis quidam e Graecia riuulus in hanc urbem, sed abundantis-

Escipión: Es verdad; mas, por lo común, tampoco sabemos los nombres de los reyes de esta época, a excepción de¹⁵³ aquellos que están rodeados de alguna brillantez.

[19.] En esta era¹⁵⁴ Roma por primera vez apareció - ilustrada por la influencia de una civilización adoptiva. En efecto, no fue entonces un débil arroyuelo el que rodeó nuestros muros¹⁵⁵, sino un río inmenso¹⁵⁵

m) Este hecho reconocido por los historiadores romanos, que un griego fue el quinto rey de Roma, ha parecido que favorecía las conjeturas de ciertos críticos modernos que no veían allí sino una colonia griega; - pero esta conjetura nada explica. Antes de este rey de origen Corintio, ya Roma había construido grandes obras que parece suponían una civilización floreciente. Anco Marcio (dicen los historiadores) mandó fabricar el famoso acueducto que llevó su nombre y que durante muchos siglos fue suficiente para abastecer - a Roma en abundancia con un agua más saludable que la del Tiber. El testimonio de Plinio el naturalista es curioso en cuanto a esto: "De todas las aguas del universo (dice) la más célebre por su frescura y salubridad es la agua marcia, ennoblecida por el reconocimiento y alabanzas de Roma, a la cual los dioses han concedido entre tantos beneficios. Llamabase en otros tiempos aufeya, y en su origen pitonia: tiene -

153.- excepto aquellos.

154.- época.

155.- el que

simus annis illarum disciplinarum et artium. Fuisse enim quendam ferunt Demaratum corinthium et honore et auctoritate et fortunis facile ciuitatis suae principem ¹; qui cum Corinthiorum tyrannum Cypselum ferre non potuisset, fugisse cum mag || (p. 174.) na ⁴ pecunia dicitur, ac se contulisse Tarquinius in urbem Etruriae florentissimam. Cumque audiret dominationem Cypseli confirmari, defugit ⁴ patriam uir liber ac

que nos trajo a torrentes las ciencias y artes de la Grecia. Un Corintio se ha dicho (a este Propósito)¹⁵⁶ Demarato, el primer hombre del país por la consideración, crédito y riquezas que allí disfrutaba¹⁵⁷, no pudiendo soportar el yugo de Cipsiello, tirano de Corinto, huyó traíendose consigo sus bienes y vino a vivir entre los Tarquinios¹⁵⁸ a la ciudad de Etruria, entonces¹⁵⁹ muy floreciente. Muy luego¹⁶⁰ supo que Cipsiello se afirmaba en su dominación y a fuer de hombre libre y animoso, renunció para siempre a su pa—

su nacimiento en las montañas más retiradas de los Abruces: atraviesa el país de los marseos y el lago Ticino como si quisiera ganar a Roma. Presto se se pierde en una caberna de donde sale cerca de Tíbur y continua su camino bajo bóvedas construidas en una larga distancia de cien mil pasos. Uno de sus reyes, (Anco Marcio) acometió la primera empresa de meterla en la ciudad: después Quinto Marcio Rex se ocupó de ella durante su pretura, y Agripa reparó de nuevo este monumento". Plinio. Histor. Natus. Lib. XXXI capít. 24. ¿No es mucho de reparar que se halle una total conformidad de nombre entre el rey y Plinio supone primer fundador de esta grande obre y el pretor que la hizo reparar y que esta semejanza se aumente todavía con el sobrenombre de rex que tenía este magistrado?

156.- (se ha dicho a este propósito)

157.- riquezas que gozaba.

158.- huyó con grandes tesoros y vino a vivir con los Tarquinios.

159.- que entonces se hallaba muy floreciente.

160.- Bien presto.

fortis, et adscitus est civis a Tarquiniensibus, atque in ea ciuitate domicilium et sedes collocavit. Ubi cum de matrefamilias tarquiniensi duo filios procreauisset, omnibus eos artibus ad Graecorum disciplinam erudit.

(P. 219.) XX. . . . facile in ciuitatem receptus esset; propter humanitatem atque doctrinam Anco regi familiaris est factus, usque eo ut consiliorum omnium particeps, et socius paene regni putaretur. Erat in eo praeterea summa comitas, summa in omnis ciuis, opis, auxilii, defensionis, largiendi etiam, benignitas. Itaque mortuo Marcio, cunctis populi suffragiis rex est creatus 'L. Tarquinius': sic enim | (p. 220.) suum nomen ex graeco nomine inflexerat, ut in omni genere huius populi consuetudinem uideretur imitatus. Isque ut de suo imperio legem tulit, principio duplicauit illum pristinum patrum numerum; et antiquos patres maiorum gentium appella-

trial¹⁶¹ y logró ser admitido entre los ciudadanos tarquinios: fijó allí¹⁶² su habitación y bienes, caso-se¹⁶³ y tuvo dos hijos varones en el matrimonio que - contrajo con una mujer de Etruria, los instruyó¹⁶⁴ - con todas las ciencias formándolos con arreglo al modelo¹⁶⁵ de la educación griega.

[.....]

[20.] Uno de estos hijos¹⁶⁶ fue recibido fácilmente - en Roma y por la delicadez y finura de sus costumbres y conocimientos fue muy amado de Anco, que lo asoció¹⁶⁷ a sus planes y casi logró dividir con¹⁶⁸ el -- cuidado de su reino. Tenía, además, un humor afable, y para sus conciudadanos se mostraba pródigo dispensándoles socorros y beneficios. Muerto Anco Marci o, el pueblo eligió por rey a Lucio Tarquinio, que había cambiado¹⁶⁹ el nombre griego de su familia por imitar en todo las maneras y costumbres de sus conciudadanos adoptivos. Luego que hizo ratificar su autoridad por medio de una ley, se ocupó de¹⁷⁰ duplicar el número - del senado. Los antiguos senadores, que mandó fuesen los primeros en votar¹⁷¹ fueron llamados padres de -

161.- siempre su patria.

162.- fijando en dicha ciudad.

163.- y bienes. Tuvo dos hijos.

164.- los que instruyó.

165.- formandolos por el modelo.

166.- Uno de ellos (de estos hijos)

167.- asociado.

168.- con él el cuidado.

169.- transformado.

170.- en.

171.- los primeros fueron llamados.

uit³; quos priores sententiam rogabat; a se adscitos, minorum. Deinde equitatum ad hunc morem constituit, qui. us|| (p. 37.) que adhuc est retentus: nec potuit Titicensium⁴ et Rhamnensium⁵ et Lucerum mutare cum cuperet nomina, quod auctor ei summa augur gloria⁶ Attus⁷ Nauius non erat. Atque etiam Corinthios uideo publicis equis adsignandis et alendis, orborum et uiduarum tributis, fuisse quondam diligentis. Sed tamen, prioribus equitum partibus, secundis additis, ·C· ac CC.⁴ fecit| (p. 38.) equites⁸; numerumque duplicauit, postquam bello subegit Aequorum magnam gentem et ferocem et rebus populi romani imminentem. Idemque Sa-

grandes familias^A, y a los que se les agregaron se les denominó padres de segundo orden^B. Arregló después el establecimiento del orden ecuestre sobre el plan que se conserva hoy¹⁷³ todavía. A pesar de sus deseos no pudo cambiar las denominaciones de titienses, rhamnenses y lúceres, porque el augur Nevio, hombre¹⁷⁴ de gran nombradía, lo disuadió de ello. Sabe se que los corintios cuidaban de socorrer y vestir a las viudas y niños huérfanos¹⁷⁵ con una pensión que cobraban de los juegos públicos. A las primeras compañías ecuestres agregó Tarquinio otras nuevas, y duplicó el número de los¹⁷⁶ caballeros que hizo subir a mil trescientos, número que aumentó luego que sometió a los Eques, nación fuerte, guerrera y que amenazaba a Roma. Habiendo rechazado de nuestros muros la inva

A.- o patres gentium.

B.- o patres minorum.

n) Cicerón deja a un lado la ridícula fábula que cuenta Tito Livio y no nos dice que el augur Nevio, en prueba de la verdad de su arte, hizo el milagro de cortar una piedra con una navaja de barba. Plinio refiere que había en Roma en su tiempo una estatua levantada en honor de este augur por el rey. Esta es una prueba mas de la observación frecuentemente hecha de que aun los monumentos contemporáneos no demuestran la verdad de las tradiciones.

172.- de las grandes.

173.- se conserva todavía.

174.- el augur Nevio de gran nombradía.

175.- cuidaban de dar y vestir a los niños huérfanos y viudas.

176.- el número de caballeros.

binos cum a moenibus urbis reppulisset ', equitatu fudit belloque deuicit. Atque eundem primum ludos maximos, qui romani dicti sunt, fecisse accepimus : aedemque in Capitolio Ioui optimo maximo, bello sabino, in ipsa pugna uouisse ' facien || (Q. XVII. p. 31.) dam, mortuumque esse cum duo de quadraginta regnauisset annos.

XXI. Tum Laelius, nunc fit illud Catonis certius, nec temporis unius nec hominis esse constitutionem rei publicae : perspicuum est enim quanta in singulos reges rerum bonarum et utilium fiat accessio. Sed sequitur is qui mihi uidetur ex omnibus in re publica uidisse plurimum. Ita st, inquit Scipio. Nam post eum

sión de los¹⁷⁷ sabinos, los puso en fuga con la caballería y alcanzó sobre ellos un completo triunfo. Sabemos igualmente que fue el primero que instituyó los grandes juegos llamados Juegos Romanos, que en lo más fuerte de una acción en la guerra sabina prometió con sagrar sobre el Capitolio¹⁷⁸ un templo muy grande y bello, y que murió habiendo reinado cerca de treinta años¹⁷⁹.

[21.] Lelio dijo entonces: "Cada vez se comprueba y justifica más y más el dicho de Catón; esto es, que la constitución de la república no fue obra ni de un siglo ni de un hombre, pues se ha visto claramente que el progreso de las cosas buenas y útiles fue guiado por la progresión y sucesión de cada reinado. Pero hemos llegado al monarca que me parece haber tenido miras más grandes que los anteriores a favor del estado". Si, dijo Escipión, en efecto, después de -

o) Cicerón va a presentar grandes pormenores sobre las instituciones establecidas por Servio. Expresados estos con mucha elegancia y precisión guían sobre un punto expuesto cuidadosamente por Tito Livio y por Dionisio Halicarnaso. Parece difícil dudar después de la relación circunstanciada de estos escritores, que aquí la historia romana no toma un carácter más auténtico, y que las leyes de Servio no hayan tenido en efecto mucha influencia sobre la constitución de la república romana. Tácito, que no contemporiza con las falsas tradiciones de los primeros tiempos de Ro-

177.- una invasión de sabinos.

178.- sobre el Capitolio a Júpiter un templo.

179.- treinta y ocho años.

Seruius Sul | (p. 32.) picus ' primus inius-
su ' populi regnauisse traditur : quem ferunt ex
serua ' tarquiniense natum , cum esset ex quo-
dam regis cliente conceptus. Qui cum famulo-
rum numero educatus ad epulas regis adsisteret,
non latuit scintilla ingenii , quae iam tum elu-
cebat in puero ' : sic erat in omni uel officio
uel sermone sollers. Itaque Tarquinius , qui ad-
modum paruos tum ha || (p. 291.) beret liberos,
sic Seruium diligebat , ut is eius uulgo haberetur

Tarquinio se coloca Servio: el primero reinó sin voluntad del pueblo. Creesele¹⁸⁰ hijo de una esclava - de los Tarquinius que había tenido tratos con un - cliente del rey. Educado entre los esclavos de éste y sirviendole a la mesa, se hizo notar por el fuego y viveza de su ánimo que brillaba en él, advirtiéndose mucha expedición aun en sus menores¹⁸¹ acciones y gracégalo en sus palabras. Tarquinio, que tenía hijos - tiernos en la cuna, le tomó tal carino que Servio pasaba y era generalmente reputado por hijo suyo¹⁸². -

ma dice en sus Anales: "Servio fue principalmente el creador de las leyes a que debían obedecer hasta los mismos reyes...precipuus Servius Tullius sancetor legum fuit quis et reges obtemperarent."

Cualquiera cosa que sea de la naturaleza de estas leyes, las que eran relativas a la distribución - de los sufragios subsistieron, a lo menos en parte, bajo la república, y las mudanzas que se introdujeron - en ellas, la aplicación más restringida o más extensa que se les dió, fueron los más grandes acontecimientos de la política interior de Roma. Asi se hizo la substitución de votos por tribus al voto por centurias que había establecido Tulio. Esta substitución ya parcial, ya general, ya aplicada a la elección de ciertas magistraturas, ya a la adopción de las leyes frecuentemente aplicada aun al juicio de los acurados: fue a la vez la más disputada que sufrió Roma en su - duración republicana. Es cosa muy curiosa conocer - por Cicerón el sistema de estas famosas centurias.

180.- Se le cree.

181.- en sus acciones aun las menores.

182.- por su hijo.

filius : atque eum summo studio omnibus iis ⁴
artibus , quas ipse didicerat , ad exquisitissimam
consuetudinem Graecorum erudiit. Sed cum
Tarquinius insidiis Anci filiorum interisset , Ser-
uiusque , ut ante dixi , regnare coepisset non
iussu sed uoluntate adque concessu ciuium ⁵ ;

quod , cum Tarquinius ex uulnere ae- | (p. 292.)
ger fuisse et uiuere falso diceretur , ille regio
ornatu ius dixisset , obaeratosque pecunia sua
liberauisset ; multaue comitate iussu Tarquinii
se ius dicere probauisset ; non commisit se pa-
tribus : sed , Tarquinio sepulto , populum de
se ipse consuluit ; iussusque regnare , legem de
imperio suo curiatam tulit. Et primum Etrusco-
rum ⁶ iniurias bello est ultus ; ex quo cum
ma || .

Desiderantur paginae duae.

(P. 107.) XXII. *scripsit centurias equi-*
tum duo de uiginti censu maximo. Deinde equi-
tum magno numero ex omni populi summa
separato , reliquum ⁷ populum distribuit in quin-
que classis , senioresque a iunioribus diuisit :

Instruyole con extremo cuidado en todas las ciencias-
que él mismo poseía, y lo instruyó por¹⁸³ el más com-
pleto modelo de la educación griega. Tarquinio pere-
ció por las asechanzas de los hijos de Anco, y Servio,
como he dicho, comenzó a reinar no por orden del pue-
blo, sino por voluntad de los ciudadanos, benevolen-
cia y aprobación de éstos. En efecto, habiendose¹⁸⁴
esparcido el rumor de que Tarquinio había sobrevivido
a la herida que había recibido, Servio se presentó -
con el aparato del rey, consoló con sus beneficios a
los que vivían afligidos por deudas, y, mostrando una
grande afabilidad, anunció al pueblo que le haría jus-
ticia por orden de Tarquinio. De este modo evitó en-
tregarse al senado. Finalmente, hechos lo funerales
del rey¹⁸⁵, consultó Servio¹⁸⁶ la opinión del pueblo,
y autorizado para reinar, hizo que su poder se sancio-
nare por una ley dada en las curias reunidas. Lo -
primero que ejecutó fue reprimir con¹⁸⁷ las armas los
insultos de los etruscos.

(.....)

[22.] Inscribió en el censo de Roma diez y ocho cen-
turias de caballeros de primera dignidad. Habiendo -
después creado¹⁸⁸ un número considerable de ellos dis-
tinto de la masa del pueblo, dividió lo restante de
éste en cinco clases: separó los viejos de los jóve--

183.- qué él mismo poseía y por el más completo.

184.- En efecto, esparcido el rumor.

185.- de Tarquinio.

186.- él mismo.

187.- por las armas.

188.- creado después.

eosque ita disparauit, ut suffragia non in multitudinis sed in locupletium potestate essent : curauitque, quod semper in re publica tenendum est, ne plurimum ualeant plurimi. Quao-
(p. 108.) discriptio³, si esset ignota uobis, explicaretur a me. Nunc rationem uidetis esse talem, ut equitum centuriae cum sex suffragiis⁴, et prima classis, addita centuria quae ad summum usum urbis fabris tignariis est data, .LXXXVIII. centurias habeat : quibus ex cent. quattor centuriis⁵ ; tot enim reliquae sunt, octo solae si accesserunt, confecta est uis populi uniuersa : reliquaque multo maior multitudo sex et nonaginta centuriarum || (p. 93.) neque

venes, y arregló¹⁸⁹ esta distinción de manera que pudiese tener a placer suyo los sufragios, no de la multitud, sino de los ricos. Cuidó como cosa importante de que el gobierno estuviese no en el mayor número de personas, sino en el que tuviese más poder^p. Esta - conuinación ahora os la explicaría¹⁹⁰ si os fuera des conocida; pero ya veís todo el sistema. Las centurias de caballeros aumentadas con seis nuevas, y la - primera clase añadiéndole una centuria de carpinteros y obreros en¹⁹¹ razón de su extrema utilidad formaban ochenta y nueve centurias. Reunió solamente a estas otras¹⁹² tomadas sobre las ciento y cuatro restantes, y teneis la total fuerza del pueblo romano; y la multitud más numerosa repartida en ochenta y seis últimas no se encontrará ni distante del derecho de sufra

p) Servio Tulio siguió en la composición de sus clases el espíritu de la aristocracia. Vemos en Tito Livio y Dionisio Halicarnaso el modo en que puso el derecho de sufragar en las manos de los principales ciudadanos. Había dividido el pueblo en 483 centurias - que formaban seis clases colocando los ricos pero en pequeño número en las primeras; los menos ricos, aquí que más en número, en las segundas; en las siguientes puso la multitud de indigentes; y no teniendo cada - centuria más que un voto, los medianos y ricos eran - mas bien los que sufragaban que las personas. (Montesquier.)

189.- y regaló.

190.- Esta conuinación que la explicaría si os fuera.

191.- por.

192.- a las ocho centurias.

excluderetur suffragiis, ne superbum esset; nec ualeret nimis, ne esset periculosum. In quo etiam uerbis ac nominibus ipsis fuit diligens, qui cum locupletis adsiduos ¹ appellasset ab aere dando; eos qui aut non plus mille quingentum ² aeris, aut omnino nihil in suum census praeter caput attulissent, proletarios nominauit; ut ex iis quasi proles, id est quasi progenies ciuitatis | (p. 94.) expectari uideretur. Illarum autem sex et nonaginta centuriarum in una centuria tum quidem plures censebantur, quam paene in prima classe tota. Ita nec prohibebatur quisquam jure suffragii: et is ³ ualebatur ⁴ in suffragio plurimum, cuius plurimum intererat esse in optimo statu ciuitatem. Quin etiam accensis, uelatis, liticinibus, cornicinibus ⁵, proletariis ||. . . .

gio por una soberbia exclusión, ni en estado de ejercer una peligrosa preponderancia. Servio en este arreglo atendió también a la elección de los términos y sus denominaciones. Llamó a los ricos con¹⁹³ un nombre^q que indicaba los socorros que ministraban¹⁹⁴ al estado; y en cuanto a aquellos cuya fortuna no excedía de 150¹⁹⁵ sueldos de cobre, o que nada mas poseían¹⁹⁶ que su persona, les llamó proletarios, para hacer ver que solamente se les^o exigía que dieran hijos y posteridad al estado. Solo en¹⁹⁷ una de las ochenta y seis últimas centurias había¹⁹⁸ numéricamente más ciudadanos que en toda la primera clase. De este modo ningún ciudadano estaba excluido del derecho de votar; pero la preeminencia en los sufragios estaba asegurada para aquellos que estaban más interesados en el buen orden de la república^r.

(.....)

q) La alocución intraducible del texto latino se dirige al uso de la palabra latina assiduus derivada de las palabras asses dare,... dar dinero, y aplicada por Servio a la denominación de los ricos.

r) Una laguna de muchas páginas interrumpe este análisis de las leyes de Servio. Allí se encontrarían reflexiones sobre la monarquía mixta a las cuales se -

193.- de.

194.- que daban.

195.- mil quinientos sueldos.

196.- que nada poseían.mas que

197.- En sola una.

198.- había en ellas.

XXIII. Statu esse optumo constitutam rem publicam quae ex tribus generibus illis, regali et optimati et populari confusa modico, nec puniendo irritet animum immanem ac ferum.

(P. 45.). *quinque et sexaginta* annis antiquior, quod erat 'xxxviii' ante primam olympiadem condita. Et antiquissimus ille Lycurgus eadem uidit fere. Itaque ista aequabilitas atque hoc triplex rerum publicarum genus uidetur mihi commune nobis cum illis populis fuisse. Sed quod proprium sit in nostra re publica, quo nihil possit esse praeclarius, id persequar si potero subtilius, quod erit eius—(p. 46) modi, nihil ut tale ulla in re publica reperiatur. Haec enim quae adhuc exposui, ita mixta fuerunt et in hac ciuitate et in Lacuedemoniorum et in Karthaginensium, ut temperata nullo fuerint modo. Nam in qua re publica est unus aliquis perpetua potestate, praesertim regia, quamuis

[23.] Cartago era setenta y cinco años mas antigua - que Roma, pues se fundó treinta y nueve años¹⁹⁹ antes de la primera olimpiada, y ya en una más remota antigüedad, Licurgo había tenido iguales miras. Este sistema de igualdad y mezcla de las tres formas de gobierno pareceme que nos ha sido común con las de Cartago y Lacedemonia; pero ella²⁰⁰ es una ventaja particular para nuestra patria; ventaja sobre²⁰¹ la cual nada es preferible, la que procuraré caracterizar con - cuanta exactitud pueda, y mostrar que en ninguna otra república se encontrará una cosa análoga. En efecto, los mismos²⁰² elementos de que he hablado, desde luego, se reunieron en la constitución de Roma, Lacedemonia y Cartago sin atemperarse ni pesarse por ningún - equilibrio; porque en una sociedad donde alguno está investido de un poder perpetuo, y, sobre todo, de un

restaría probablemente una frase conservada por el - gramático Nonio, y que es como un extracto de la teoría política desenvolvida en el primer libro. He aquí la traducción de esta frase: "La mejor constitución - política es la que, mezclando en una justa medida los tres principios: monárquico, aristocrático y popular, no espanta los ánimos, ni los amarga por el castigo". Estas reflexiones conducen a Escipión a hablar de Cartago y Lacedemonia.

199.- treinta y nueve antes de la primera olimpiada.

200.- pero es una.

201.- a la cual.

202.- los diversos elementos.

in ea sit et senatus, ut tum fuit¹ Romae cum erant reges; ut Sparta² Lycurgi legibus; et ut³ sit aliquod etiam populi || (Q. XVIII. p. 145.) ius, ut fuit apud nostros reges, tamen illud excellit regium nomen; neque potest eiusmodi res publica non regnum et esse et uocari. Ea autem forma ciuitatis mutabilis maxime est hanc ob causam, quod unius uitio praecipitata in perniciosissimam partem facillime decedit. Nam ipsum regale genus ciuitatis non modo non est reprehendendum, sed haud scio an reliquis | (p. 146.) simplicibus longe anteponendum; si ullum probarem simplex rei publicae genus. Sed ita quoad⁴ statum suum retinet : is est⁵ autem status, ut

unius perpetua potestate et iustitia omnique¹ sapientia regatur salus et aequabilitas et otium ciuium. Desunt omnino ei populo multa qui² sub rege est, in primisque libertas; quae non in eo est ut iusto utamur domino, set³ ut nul- ||
lo. . . .

poder real, existía, por otra parte, un senado como - en Roma bajo los reyes y en Lacedemonia por las leyes de Licurgo, donde aun el mismo pueblo ejercía una especie de jurisdicción como en el tiempo de nuestra monarquía. Este título de rey lleva siempre la balanza, y es imposible que un estado constituido de este modo no sea una monarquía de hecho y de nombre. Esta forma de gobierno está sujeta a revoluciones porque basta que falte uno solo para que se precipite al²⁰³ extremo más funesto. La monarquía en sí misma, no solamente no es una forma viciosa, sino que yo la creería muy superior a todos los otros gobiernos simples, si, por tanto, pudiera aprobar alguna forma simple en punto de gobierno; pero esta preferencia no se aplica a la monarquía, sino en cuanto que ella guarda su carácter. Este consiste en que el poder perpetuo de uno solo, su justicia y alta sabiduría²⁰⁴ y discreción garanticen la seguridad, igualdad y quietud de todos los ciudadanos. Muchas cosas faltan del todo²⁰⁵ al pueblo gobernado por un rey, y por principio de ellas la libertad, que consiste no en depender de un amo²⁰⁶, sino en no tener ninguno^s.

s) El objeto de estas reflexiones de las que falta el fin en el manuscrito, sin duda era establecer y ponderar la excelencia del consulado y considerarlo como - el mejor elemento escogido de un gobierno mixto; pero

203.- hacia.

204.- sabiduría alta.

205.- faltan al pueblo.

206.- señor.

(P. 15.) XXIII. . . . ferebant. Etenim illi iniusto domino ⁴ atque acerbo aliquandiu in rebus gerundis prospere fortuna comitata est. Nam et omne Latium bello deuicit, et Suessam Pometiam urbem opulentam refertamque cepit; et maxima auri argentique praeda locupletatus uotum patris Capitolii aedificatione persoluit; et colonias deduxit; et institutis eorum, a quibus ortus erat, | (p. 16.) dona magnifica, quasi libamenta praedarum, Delphos ad Apollinem misit.

XXV. Hic ille iam uertetur orbis, cuius naturalem motum adque ⁵ circuitum a primo discite agnoscere⁶. Id enim est caput ciuilis prudentiae,

in qua omnis haec nostra uersatur oratio, uidere itinera flexusque rerum publicarum, ut cum

[24] Este señor injusto y cruel por algún tiempo tuvo por compañera a la fortuna en todas sus empresas: subyugó el país del Lacio: tomó la²⁰⁷ Pomecia, ciudad poderosa y llena de riquezas, y dueño²⁰⁸ de una inmensa presa de oro y plata²⁰⁹, cumplió el voto de su abuelo edificando el Capitolio. Fundó colonias y, fiel a los usos del pueblo de quien traía su origen, hizo llevar a Delfos, al templo de Apolo, dones magníficos²¹⁰ como una ofrenda separada de sus conquistas.

[25] Aquí comienza y nace a nuestra vista este círculo cuyo movimiento y progresión os pedía²¹¹ que estudiarais²¹² en el primer ejemplo que os mostré de él; porque el punto capital de la habilidad política (objeto de nuestros discursos) es que conocais la marcha y rodeos de los estados y²¹³ para que, sabiendo

cuanto no probó el mismo Cicerón (después de haber usado de esta dignidad) la debilidad de una magistratura pasajera, usurpada incesantemente por la intriga, vendida por la corrupción, invadida por la fuerza y, en fin, aniquilada por esta dictadura terrible, último castigo de los estados donde las leyes no han conservado bastante su energía y poder.

207.- a Pomecia.

208.- señor.

209.- plata y oro.

210.- magníficos dones.

211.- cuyo movimiento os supliqué que

212.- y la.

213.- estados, para.

sciatis quo quaeque res inclinet, retinere aut ante possitis || (p. 255.) occurrere. Nam rex ille, de quo loquor, primum optimi regis caede maculatus, integra mente non erat; et cum metueret ipse poenam sceleris sui summam¹ metui se uolebat. Deinde uictoriis diuitiisque subnixus exultabat insolentia, neque suos mores regere poterat, neque suorum libidines. Itaque cum maior² eius filius Lucretiae, Tricipitini filiae, Conlatini uxori, uim³ attulisset, mulierque pudens et no⁴ || (p. 256.) bilis ob illam injuriam acce⁵ ipsa morte multauisset; tum uir ingenio et uirtute praestans L. Brutus depulit a ciuibus suis iniustum illud durae seruitutis iugum: qui cum priuatus esset, totam rem publicam sustinuit; primusque in hac ciuitate docuit, in conseruanda ciuium libertate esse priuatum neminem. «Quo auctore et principe concitata ciuitas» et hac recenti que || (p. 245.) rella⁶ Lucretiae

hacia que escollo se inclina cada gobierno, podáis -
 contarlo, o reprimirlo²¹⁴ en la pendiente de que se -
 despeña y precipita, o²¹⁵ de antemano, oponerle fuer-
 tes barreras²¹⁶. Desde luego, este rey de que os ha-
 blo, mancillado con el asesinato de un virtuoso monar-
 ca, ya no tenía su alma libre, y temiendo por sí mis-
 mo un castigo del tamaño²¹⁷ de su delito, quizo darse
 a temer. Desde lo más elevado de sus triunfos y teso-
 ros se embriagó con un insolente orgullo y no pudo²¹⁸
 arreglarse a sí mismo, ni moderar las pasiones de los
 suyos. Su hijo primogénito²¹⁹ infirió violencia a Lu-
 crecia, hija de Tricipitino, esposa de Colatino, y es-
 ta mujer, noble y pura, habiendose herido²²⁰ con un -
 golpe mortal en expiación de su ultraje, un hombre -
 eminente por su²²¹ genio y virtud (Junio Bruto) reti-
 ra²²² de sus conciudadanos el yugo ilegítimo de una -
 odiosa servidumbre. Aunque hombre privado se encarga
 de dirigir los destinos de toda la nación y es el pri-
 mero entre nosotros que enseña esta gran²²³ máxima :
 "Que cuando se trata de salvar la libertad pública to-
 do ciudadano es magistrado". A su voz y ejemplo, Ro-
 ma indignada se subleva y, a la vez toda conmovida²²⁴

214.- contenerlo y reprimirlo.

215.- y.

216.- oponerle barreras.

217.- igual a la magnitud.

218.- no pudo ni.

219.- mayor.

220.- herida.

221.- por genio y virtud.

222.- a partir de sus conciudadanos.

223.- grande.

224.- y toda a la vez conmovida.

patris ac propinquorum, et recordatione superbiae Tarquinii multarumque iniuriarum et ipsius et filiorum, exulem et regem ipsum et liberos eius et gentem Tarquiniorum esse iussit.

XXVI. Uidetis ne igitur, ut de rege dominus

por el dolor tan reciente del padre y deudor de Lucrecia, no menos que por la memoria y recuerdos de la - tiranía de Tarquinio e innumerables²²⁵ injusticias de - sus hijos y de él mismo²²⁶, pronuncia el destierro - del rey y de toda la familia de los Tarquinius.

[26.] Notad aquí como del rey salió el déspotat, como

t) El retrato de Tarquinio no es muy lisonjero, ni su nombre se ha escapado a ninguno de los oradores que - han tenido que hablar contra la tiranía; mas por su - conducta antes de su desgracia se ve que era pródigo. Su dulzura para con los pueblos vencidos, su liberali- dad para con los soldados, el arte que tuvo para inte- resar a muchos en su conservación, sus obras públicas, su valor en la guerra, su constancia en la desgracia, una guerra de veinte años que hizo o mandó hacer al - pueblo romano, sus continuos recursos para sostenerla; bien hacen ver que no era un hombre ordinario y común. La calificación que hace la posteridad de esta clase de personas, están sujetas así como estar a los capri- chos de la fortuna; desgraciada reputación la de un - príncipe que se ve oprimido por un partido que se ha- ce dominante o que ha pretendido destruir una preocu- pación que le sobrevive. (Dice Montesquieu).

Esta hipótesis ingeniosa y brillantemente ex- plicada es del todo desmentida por Cicerón. Aprecia- dor imparcial de la monarquía, parece que imputa aquí, como lo hizo en el Tratado de las Leyes a los críme- nes reales de Tarquinio, y no a la naturaleza del an- tigo gobierno de Roma, el odio de los romanos a la -

225.- y de las numerosas

226.- y del mismo.

extiterit, uniusque uitio genus rei publicae ex bono in deterrumum ¹ conuersum sit? Hic est enim dominus populi, quem Graeci tyran- | (p. 246.) num uocant: nam regem illum uolunt esse, qui consulit ut parens populo, conseruatque eos, quibus est praepositus, quam optima in condicione uiuendi. Sane bonum, ut dixi, rei ² publicae genus, sed tamen inclinatum et quasi prouum ad ³ perniciosissimum statum. Simulatque enim se inflexit hic rex in dominatum iniustiore, fit continuo tyrannus, quo neque taetrius neque foedius nec dis homini-

bus || (p. 29.) que inuisius ⁴ animal ullum cogitari potest: qui quamquam figura est hominis, morum tamen inmanitate ⁵ uastissimas uincit beluas. Quis enim hunc hominem rite dixerit, qui sibi ⁶ cum suis ciuibus, qui denique cum omni hominum genere nullam iuris communio- nem, nullam humanitatis societatem uelit? Sed erit hoc de genere nobis alius aptior dicendi locus, cum res ipsa admonu | (p. 30.) erit ut in eos dicamus, qui etiam liberata iam ciuitate dominationes adpetiuerunt.

por el crimen de un solo hombre, una forma de gobierno que en sí era buena se hizo perniciosa. Ved aquí, en efecto, el verdadero carácter del déspota que los griegos llaman tirano, pues reservan el nombre de rey al que vela como un padre sobre el pueblo, y²²⁷ conserva felices a los que manda²²⁸ en la condición de la vida privada; forma buena de gobierno (como he dicho) pero que está muy inclinada y cuasi propensa a ser la más peligrosa de todas. En efecto, un rey que se ha desviado de la razón hasta el extremo de la injusticia en el uso de su poder, en el momento se hace un tirano. La imaginación no puede concebir un monstruo más espantoso, más funesto y más odiado de los hombres y de los dioses que el tirano que, bajo la forma humana, sobrepaja en crueldad a los fieros y deformes animales²²⁹. Hablando de verdad, ¿podrá darsele el nombre de hombre al que no admite entre él y sus compatriotas, entre él y toda la humanidad ninguna comunidad de derechos y ninguna parte de sentimientos humanos? Pero yo me reservo para otra ocasión más natural hablar de esto y cuando el asunto nos conduzca a levantar la voz contra aquellos hombres que en medio de una sociedad libre ya por mucho tiempo, han intentado usurparla[sic] su poder.

monarquía. Vuelve a encontrarse la misma idea más de una vez en Tito Livio, pero es mucho más notable en Cicerón que no escribía bajo el imperio de los césares, y que habría muerto si hubiera intentado combatir el gobierno monárquico.

227.- y conserva.

228.- gobierna.

229.- en crueldad a los más deformes animales.

XXVII. Habetis igitur primum ortum tyranni :
nam hoc nomen Graeci regis iniusti esse uolue-
runt; nostri quidem omnes reges vocitauerunt
qui soli in populos perpetuam potestatem habe-
rent. Itaque et Spurius ⁴ Cassius, et M. Manlius ⁵
et Spurius ¹ Maclius ² regnum occupare uoluisse
dicti sunt : et modo || *Ti. Gracchus.* ³

Desiderantur paginae duae.

XXVIII. *Lycurgus* γέρωνας ⁴ *Lacædemone*
appellauit ⁵ nimis is quidem paucos .xxviii. ⁶,
quos penes summam consilii uoluit esse, cum
imperi ⁷ summam rex teneret : ex quo nostri
idem illud secuti atque interpretati ⁸, quos senes
ille appellauit, nominauerunt senatum; ut etiam

[27] Ya teneis a la vista el primer modelo de un tirano. Los griegos han querido que este nombre designara a un mal rey, y nuestros romanos han llamado rey indistintamente a todo hombre que ejercía un poder - perpetuo y sin participación. Por tanto, se ha dicho que Espurio Casio, M. Manilio y Espurio Melio se habrían querido apoderar de la monarquía y, poco ha, Tiberio Graco ha sufrido igual acusación^u.

[28] Licurgo formó en Lacedemonia una cooperación²³⁰ con el nombre de Consejo de los Ancianos poco numeroso, pues solamente se componía de veintiocho miembros, al cual confirió el derecho²³¹ de deliberar, y el rey tenía el supremo mando²³². Nuestros romanos, imitando su ejemplo y traduciendo su expresión, designaron con el nombre de senado²³³ el que formaron igualmente. -

u) Cicerón decía al pueblo romano en su bello discurso contra la ley agraria: "Yo conservo con grande - aprecio la memoria de los Gracos, de estos dos ilustres hermanos que sacrificaron su vida porque se restituyeren al pueblo las tierras que los particulares les habían invadido". El hace hablar aquí al gran - Escipión, adversario de los Gracos; y por otra parte, él mismo por el plan de su obra, sin escusar el odioso asesinato de Tiberio y de Cayo, debía reprobar en ellos el genio de los primeros novadores que atentaron a la antigua constitución romana. Es de sentirse que una laguna haya interrumpido este pasaje.

230.- un consejo.

231.- el derecho supremo de.

232.- el del mando supremo.

233.- a aquellos que habían llamado ancianos con el - término de senado.

Romulum patribus lectis fecisse diximus; tamen excellit atque eminet uis potestas nomenque regium: in perti etiam populo potestatis | (p. 136.) aliquid; ut et Lycurgus et Romulus; non satiaris cum libertate, sed incenderis cupiditate libertatis, cum tantummodo potestatem gustandi feceris. Ille quidem semper inpendebit timor, ne rex, quod plerumque euenit, exsistat in iustus. Est igitur fragilis ea fortuna populi, quae posita est in unius, ut dixi antea, uoluntate uel moribus.

XXVIII. Quare prima sit haec forma et species et origo ty | (Q. XVIII. p. 189.) ranni, inuenta nobis in ea re publica, quam auspicio Romulus condiderit, non in illa quam, ut perscripsit Plato, sibi ipse Socrates peripatetico illo in sermone depinxerit. Ut quemadmodum Tarquinius non nouam potestatem nactus, sed quam habebat usus iniuste, totum genus hoc regiae ciuitatis euenterit; sit huic oppositus alter, bonus et | (p. 190.) sapiens et peritus utilitatis dignitatisque ciuilis, quasi tutor et procurator rei publicae; sic enim appelletur quicumque crit

He aquí lo que hizo Rómulo con respecto a los llamados padres que escogió; pero en esta conuinación el poder, el ascendente, y el nombre de rey se elevan y predominan siempre. Conceded al pueblo alguna porción de poder como Licurgo y Rómulo, y no le saciareis el ardor de la libertad que tiene²³⁴, solamente le irritareis la sed permitiéndole que guste de esta bebida. Siempre tendrá suspenso sobre su cabeza el temor de que se levante un rey injusto. Frágil es el destino de un pueblo (como he dicho)²³⁵ cuando todo él descansa sobre la inclinación y voluntad de un hombre solo²³⁶.

[29.] De esta suerte el primer ejemplo, tipo y origen de la tiranía se nos manifiesta en la misma república que fundó Rómulo con la aprobación y voto de los auspicios²³⁷ y no en la que, según las relaciones de Platón, Sócrates tuvo la complacencia de trazarse en las conversaciones libres de sus paseos. Hemos visto a Tarquinio que²³⁸ no por la usurpación de un nuevo poder, sino por el abuso que de él hizo²³⁹ trastornó todo el sistema de un estado monárquico. Opongamos a este ejemplar el del hombre virtuoso, sabio e²⁴⁰ ilustrado sobre los intereses de sus conciudadanos, y que es como tutor e intendente de la república; pues tal es el nombre que debemos darle²⁴¹ a todo je-

234.- sino solamente.

235.- Frágil es como he dicho el destino.

236.- solo hombre.

237.- en la república misma que Rómulo fundó con el voto de los auspicios.

238.- a Tarquinio no por.

239.- porque abusando de él.

240.- sabio, ilustrado.

241.- debe darsele.

rector et gubernator ciuitatis. Quem uirum facite ut agnoscatis³ : est enim qui consilio et opera ciuitatem tueri potest. Quod quoniam nomen minus est adhuc tritum sermone³ nostro, saepiusque genus eius hominis erit in reliqua nobis oratione trac || *tandum*.....

(P. 187.) XXX..... *Plato regionem sedesque ciuium aequis aprine partibus diuisas requisivit; ciuitateinque optandam magis quam sperandam⁴ quam minimam posuit; non quae possit esse, sed in qua ratio rerum ciuilium perspicere posset, effecit. Ego autem si quo modo consequi potuero, rationibus eisdem quas ille uidit, non in umbra et imagine ciuitatis, sed in amplissima*

fe y gobernador de una sociedad. Es fácil²⁴² reconocer a un²⁴³ hombre: él es²⁴⁴ el que puede proteger el estado por el consejo y la acción; mas²⁴⁵ como el nombre de esta persona aun no se ha inventado en nuestros discursos, tendremos que hablar de ella²⁴⁶, probemos a trazar este carácter^v.

[.....]

[30] Platón procuró²⁴⁷ suponer una región o territorio de establecimientos y fortunas repartidas entre los ciudadanos con una perfecta igualdad y en un²⁴⁸ estrecho cuadro estableció una república, más desable que posible. No buscó²⁴⁹ la que podía existir, sino un modelo²⁵⁰ por el cual pudiera estudiarse el juego y giro de²⁵¹ los negocios políticos. Por lo que a mi toca, si lo pudiere conseguir en alguna manera adhiriendome a sus principios²⁵², los ensayaré; pero²⁵³ no sobre el simulacro de una aparente sociedad, sino

v) Aquí faltan muchas páginas que nos hacen perder el retrato de este sabio y virtuoso soberano que Cicerón sin duda trazo con unos colores dignos del pincel de Fenelón.

242.- Fácil cosa es.

243.- a este hombre.

244.- es el que.

245.- la acción; como el nombre.

246.- que hablar frecuentemente de él.

247.- cuidó.

248.- y en el más.

249.- él no ha buscado.

250.- sobre.

251.- estudiarse la razón y modo con que podría percibirse el giro de los negocios.

252.- a los mismo principios de Platón.

253.- ensayaré no sobre.

re publica cuitar, ut cuiusque et boni publici et mali causam tanquam uirgula uidear attingere. |

(p. 188.) Hiis enim regiis quadraginta annis et ducentis paulo cum interregnis fere amplius praeteritis, expulsoque Tarquinio, tantum odium populum romanum regalis nominis tenuit, quantum tenuerat post obitum, uel potius excessum Romuli, desiderium. Itaque ut tum carere rege, sic pulso Tarquinio nomen regis audire non poterat. Hic facultatem cum (Q. XX.) ||....

XXXI. Itaque illa praeclara constitutio Romuli cum ducentos annos et quadraginta * fore firma mansisset. *Nonius cap. de doct. indug.*

(p.35.)....lex illa tota sublata st. Hac mente tum nostri maiores et Coulatinum innocentem suspicionem cognationis expulcrunt, et reliquos Tarquinius * offensione nominis. Eademque mente

·P· Ualerius et fascēs primus demitti iussit, cum dicere in contione coepisset, et aedis * suas detulit sub Ueliam, postea quam quod in excel-siore loco Ueliae coepisset aedificare, eo ipso ubi rex | (p. 36.) Tullus habitauerat, suspicionem populi sensit moueri. Idemque, in quo fuit

sobre una república, la más poderosa que jamás ha existido²⁵⁴ y de tal manera²⁵⁵ que parezca²⁵⁶ señalado con el dedo, por decirlo así²⁵⁷, la causa de todo bien o mal público. Habiendo corrido doscientos cuarenta y dos años de monarquía y aun más tiempo²⁵⁸ si se cuentan los interregnos, desterrado²⁵⁹ Tarquinio, el pueblo romano odió tanto el nombre de rey, cuanto fue el dolor que sufrió con la muerte o²⁶⁰ desaparición de Rómulo; y así como entonces no podía pasarse sin un monarca, después²⁶¹ del destirro de Tarquinio no sufría escuchar ni que se pronunciase el nombre de rey²⁶².

(.....)

[31.] En este concepto nuestros antepasados desterraron a Colatino no obstante su inocencia, como sospechoso por su familia, y a los otros Tarquinios en odio de su nombre. También en concepto igual Valerio hizo abatir las fasces consulares delante del pueblo cuando hablaba en público, y mandó retornar²⁶³ a su casa los materiales que tenía acopiados para construir otra sobre la colina de Veli donde había morado el rey Tulio para no exitar sospechas en el pueblo. Es-

254.- se ha visto.

255.- tal.

256.- parezca que

257.- digamoslo así.

258.- y aun más si se cuentan.

259.- Habiendo sido desterrado.

260.- o mas bien con la desaparición.

261.- pasarse sin un rey, así después.

262.- no sufría ni aun el escuchar u oír mentar el nombre de tal.

263.- llevar.

Publicola ¹ maxime, legem ad populum tulit eam quae centuriatis comitiis prima lata est, nequis magistratus ciuem romanum aduersus prouocationem necaret neue uerberaret. « Prouocationem nem autem etiam (*ad populum*) a regibus fuisse » declarant pontifici ² libri » significant nostri etiam augurales : || (p. 119.) itemque ab omni iudicio poenaeque prouocari licere, indicant .xii. Tabulae conpluribus legibus : ut quod proditum memoria ⁴ est .x. uiros, qui leges scribserint, sine prouocatione creatos, satis ostenderit ⁵, reliquos sine prouocatione magistratus non fuisse :

Luciique ¹ Ualeri Potiti et .M. Horati Barbati, hominum concordiae causa sapienter popularium, consularis ² lex sanxit ³, | (p. 120.) ne qui magistratus ⁴ sine prouocatione crearetur. Neque uero leges porciae, quae tres sunt trium Porciorum, ut scitis, quicquam praeter sanctionem attulerunt noui. Itaque Publicola lege illa de prouocatione lata ⁵, statim aecuris de fasci-

te mismo Valerio mereció que se le diera²⁶⁴ el nombre de Publícola porque hizo por el pueblo la primera ley recibida en los comicios por centurias para prohibir a todo magistrado que condenase a la pena de muerte o a la de azotes al ciudadano que apelase de su sentencia al pueblo. Ciertamente es que²⁶⁵ según atestaban los libros de los pontífices existía ya²⁶⁶ el derecho de apelación contra las decisiones de los reyes. Nuestros libros augurales dicen lo mismo, las leyes de las doce tablas que indican en²⁶⁷ un gran número de ellas que podía apelarse de toda sentencia condenatoria. La misma historia en que consta que los diez individuos que redactaron las leyes fueron creados magistrados con la atribución de que pudieran juzgar sin apelación, muestra bastante que los demás magistrados no tuvieron igual privilegio. Lucio Valerio y Marco Horacio, hombres discretamente populares en la causa de la concordia, consagraron por una ley hecha en el tiempo de su consulado el principio de que no se crease magistrado alguno²⁶⁸ que juzgase sin apelación. Las leyes porcias²⁶⁹ no añadieron como sabéis a aquella²⁷⁰ nada de nuevo, sino la sanción penal. Habiendo Publícola promulgado esta ley en favor de la apelación al pueblo, hizo sobre la marcha quitar las hachas a²⁷¹ las fasces consulares, y por

264.- que le diese.

265.- Es verdad que

266.- existía el derecho de apelación.

267.- por.

268.- ninguno.

269.- Las leyes porcias, obra de los tales ciudadanos porcios, no añadieron

270.- a ella.

271.- de la fasces.

bus demi iussit : postridieque sibi collegam Sp. Lucretium subrogavit; suosque ad eum, quod erat maior natu, lictores transire ius || (p. 185.) sit : instituitque primus, ut singulis consulibus alternis mensibus lictores praeirent, ne plura insignia essent imperii⁶ in libero populo, quam in regno fuissent. Haud mediocris hic⁷, ut ego quidem intellego, uir fuit, qui modica libertate populo data, facilius tenuit auctoritatem principum. Neque ego haec nunc sine causa tam uetera uobis et tam obsoleta decanto; | (p. 186.)

sed inlustribus in personis temporibusque exempla hominum rerumque definitio, ad quae reliqua oratio derigatur¹ mea.

XXXII. Tenuit igitur hoc in statu senatus² rem publicam temporibus illis; ut in populo libero pauca per populum, pleraque senatus auctoritate, et instituto ac more gererentur : atque uti consules potestatem haberent tempore dumtaxat³ annuam⁴, || (p. 5.) genere ipso ac iure regiam. Quodque⁵ erat ad optinendam⁶ potentiam nobilium uel maximum, uehementer id retinebatur, populi comitia ne essent rata, nisi

la mañana se dió por colega a Espurio Lucrecio; y sien-
do el nuevo cónsul mayor en edad, le envió sus lictor-
res, y el primero estableció para lo sucesivo que ca-
da uno de los cónsules alternaren cada mes el llevar
los lictores para que las insignias del poder no se -
multiplicasen en un estado libre como²⁷² lo habían si-
do en el²⁷³ monárquico. A juicio mío, este consul no
se mostró un hombre común ordinario dando al pueblo
una libertad moderada; dile solamente la influencia -
de los grandes príncipes que es²⁷⁴ más fácil y²⁷⁵ se-
gura. Yo no os decanto ni repito sin causa en este -
instante hechos añejos y anticuados, sino que, esco-
giendo los personajes y de tiempos bien conocidos, -
propongo a los hombres y a las instituciones los mode-
los a que arreglare lo que aun me queda que decir.

[32] En esta época, pues, el senado mantuvo la repú-
blica en tal situación que en este pueblo tan libre -
pocas cosas se hacían por el pueblo; por el contrario,
casi todo se ejecutaba por la autoridad, usos, costum-
bres y tradiciones²⁷⁶ del senado. Los cónsules ejer-
cían una autoridad que solo duraba un año; pero que -
era real por su naturaleza prerrogativas. Con todo
eso se conservaba con mucha energía el punto quizás²⁷⁷
más decisivo para el establecimiento del poder de los
nobles, el principio de que las resoluciones del pue-
blo no podían ser definitivas sin la aprobación del -

272.- como no.

273.- en un estado.

274.- los grandes príncipes más fácil.

275.- más segura.

276.- usos y tradiciones del senado.

277.- acaso.

ea patrum adprobauisset auctoritas. Atque his ipsis temporibus dictator etiam est institutus decem fere annis post primos consules 'T' Larcus';

nouumque id genus imperii uisum est et proximum similitudine regiae. Sed | (p. 6.) tamen omnia summa cum auctoritate a principibus, cedente populo, tenebantur: magnaeque res temporibus illis a fortissimis uiris summo imperio praeditis dictatoribus atque consulibus belli gerebantur.

XXXIII. Sed id quod fieri natura rerum ipsa cogebat, ut plusculum sibi iuris populus adscisceret liberatus a regibus; non longo interuallo, sexto decimo fere anno, Postumo Col| (p. 7.) minio 'Sp' Cassio consulibus consecutus est: in quo defuit fortasse ratio, sed tamen uincit ipsa rerum publicarum natura saepe rationem. Id enim tenetote, quod initio dixi, nisi aequalis

senado. Hacia este mismo tiempo, esto es²⁷⁸, diez - años después de los primeros cónsules, se vió la institución de la dictadura en la persona de T. Larcio. Esta nueva especie de poder, autoridad muy próxima a la reproducción de la monarquía. No obstante, todo - quedaba bajo la influencia de los grandes, y el pueblo no oponía resistencia a él²⁷⁹. Grandes hechos de guerra hubo en este tiempo²⁸⁰ que se ejecutaron por - hombres investidos de sumo poder, ya cónsules, ya dictadores.

[33.] Pero como la naturaleza de las cosas obligaba al pueblo^w a abrogarse alguna mas autoridad estando - libre de los reyes²⁸¹, en este intervalo bastante corto (seis años después), en el consulado de Cominio y de Espurio Casio, se llegó a este objeto, quizás no - hubo razón para esta empresa, pero la naturaleza de - las cosas políticas frecuentemente las lleva sobre - la²⁸² razón. Recordad bien lo que os dije en el prin

w.- Montesquier en el Libro XII del Espíritu de las - Leyes trae un bello capítulo sobre el estado de Roma después de la expulsión de los reyes, y algunas de - sus reflexiones entran muy bien en lo que Cicerón ha dicho aqui: "La situación de las cosas (dice) pedía - que Roma fuese una democracia y, sin embargo, no lo - era: convino atemperar el poder de los principales y que las leyes se inclinaran a la democracia".

278.- tiempo poco menos diez años.

279.- a ello.

280.- En este tiempo grandes hechos hubo en la guerra.

281.- de la de los reyes.

282.- sobre a la razón.

**haec in ciuitate compensatio sit et iuris et officii
et muneris, ut et potestatis satis in magistratibus,
et auctoritatis in principum consilio, et libertatis**

**in populo sit, non posse hunc incommu| (p. 8.)
tabilem rei publicae conseruari statum. Nam cum
esset ex aere alieno commota ciuitas, plebs mon-
tem sacrum prius, deinde Auentinum occupauit.
Ac ne Lycurgi quidem disciplina tenuit illos in
hominibus graecis frenos : nam etiam Spartae,
regnante Theopompo, sunt item quinque quos
illi ephoros appellant; in Creta autem decem
qui cosmoe uocantur; ut contra consulare im-
perium tribuni pl., sic illi contra uim|| (p. 191.)
regiam, constituti. '**

**XXXVIII. Fuerat fortasse aliqua ratio maio-
ribus nostris in illo aere alieno medendi ', quae**

pio... Si no existe en el estado una justa compensación de derechos y prerrogativas²⁸³ de tal modo que - se dé bastante poder a los magistrados, bastante influencia en las deliberaciones de los grandes y bastante libertad al pueblo, tal forma de gobierno no puede conservarse inmutable. De este modo, habiéndose introducido²⁸⁴ entre nosotros un gran desorden por las excesivas deudas que habían contraído los ciudadanos, el pueblo se retiró al monte Sagrado y después - sobre el Aventino. La austera disciplina de Licurgo no encadenó mejor y más fuertemente²⁸⁵ los movimientos de un pueblo griego. En Esparta en el reinado de Teopompo, los cinco magistrados en Creta, los diez - que se llamaban éforos, llamados reguladores, se establecieron²⁸⁶ en oposición del poder real, así²⁸⁷ como fueron los tribunos entre nosotros agregados para balancear la autoridad consular.

[34] Quizás pudieron nuestros abuelos encontrar²⁸⁸ algunos medios de remediar esta plaga de la deuda^x, -

x) En Atenas y Roma, desde luego, se prometió vender los deudores que no se hallaban en estado de solvencia. Solón corrigió este uso en Atenas y mandó que - nadie fuese castigado en su cuerpo por deudas civiles, etc. Estas leyes crueles contra los deudores pusie--

283.- de derechos, de deberes y prerrogativas.

284.- habiendo introduciéndose.

285.- mejor los movimientos.

286.- Teopompo los cinco magistrados que se llamaban éforos en Creta, los diez llamados reguladores fueron establecidos.

287.- poder real, como.

288.- encontrar nuestros abuelos.

neque Solonem atheniensem non longis temporibus ante fugerat; neque post aliquanto nostrum senatum, cum sunt propter unius libidinem omnia nexa civium liberata, nectierque postea desitum: semperque huic generi cum plebes³ publica calamitate inpendiis de- | (p. 192.)

bilitata deficeret, salutis omnium causa aliqua subleuatio et medicina quaesita est⁴. Quo tum consilio praetermisso, causa populi nata est, duobus tribunis plebis per seditionem creatis, ut potentia senatus atque auctoritas minueretur: quae tamen grauis et magna remanebat, sapientissimis et fortissimis et armis et consilio civitatem tuentibus; quorum aucto- ||

medio que Solón no había ignorado en una época bastante reciente, y que no menospreció nuestro senado el día en que por la indignación que excitó la²⁸⁹ violencia de un acreedor todos los ciudadanos arrestados por deudas fueron puestos en libertad, y suspendió el derecho de²⁹⁰ encarcelarlos. Aun en el tiempo²⁹¹ que los plebeyos sucumbían bajo el peso de los gastos que habían acarreado la desgracia pública, se solicitó en el interés del bien general algún socorro a sus males; pero el senado olvidó una vez esta política, y fue²⁹² ocasión de que hubiese en Roma un cambio que por la creación de dos tribunos en una conmoción popular debilitó el poder y ascendiente del senado. Quedole todavía la fuerza de la magestad, y la tenía en las personas de aquellos hombres tan sabios como esforzados que protegía la república con las armas y prudencia²⁹³

ron muchas veces en peligro la república romana. Un hombre cubierto de llagas se escapó de la casa de su acreedor, y se presentó en la plaza. Conmoviose el pueblo con la vista de este espectáculo. Otros ciudadanos a quienes sus acreedores no osaban tener presos, salieron de sus cabernas, se les varias promesas, pero se les faltó a ellas. El pueblo se retiró al Monte Sagrado: allí obtuvo la derogación de las leyes por un solo voto de un magistrado. Se salía de la anarquía y se temía caer en la tiranía. Montesquier. Espíritu de las Leyes . Libro XI.

289.- la odiosa violencia.

290.- el derecho a.

291.- En todo tiempo.

292.- la ocasión.

293.- y tomando.

(p. 129.) ritas maxime florebat, quod cum honore longe antecellerent ceteris, uoluptatibus erant inferiores, nec pecuniis ferme superiores: eoque erat cuiusque grator in re publica uirtus, quod in rebus priuatis diligentissime singulos ciues opera, consilio, re tuebantur.

XXXV. Quo in statu rei publicae ·Sp·^o Cassium de occupando regno molientem, summa apud populum gratia florentem, quaestor | (p. 130.) accusauit³; eumque, ut audistis, cum pater in ea culpa esse conperisse se dixisset, cedente populo morte inactauit. Gratumque etiam illam rem⁴ quarto circiter et quinquagesimo anno post primos consules de multa sacramento⁵

·Sp· Tarpeius et ·A· Aternius⁶ consules comitiis centuriatis tulerunt. Annis post ea .xx. ex eo quod ·I· Papirius, ·P· Pinarius censo-|| (p. 41.) res multis dicendis nim armentorum a priuatis in publicum auerterant, leuis aestimatio pecu-

tomando tanto más imperio sobre los ánimos²⁹⁴ cuanto eran mayores²⁹⁵ en dignidad, cediéndoles²⁹⁶ en la rebuzca de los placeres, y no les sobrepujan en las riquezas. Sus virtudes públicas eran tan agradables al pueblo, cuanto que en los intereses privados estaban prontos a subir²⁹⁷ a cada ciudadano con sus esfuerzos, con sus consejos y en las creces²⁹⁸ de su fortuna.

[35.] En esta situación del estado, Espurio Casio, - alentado con el extremo favor que gozaba²⁹⁹ con el - pueblo,³⁰⁰ habiendo trabajado en apoderarse de la dignidad real, fue acusado por el cuestor. Bien sabeis como el mismo padre de Casio, después de declarar que estaba convencido³⁰¹ del crimen de su hijo, lo hizo morir delante del pueblo. Cerca de cincuenta años - después del primer consulado, Tarpeyo y Aternio hicieron una cosa agradable al pueblo, proponiendo en los comicios por curias el establecimiento de una multa - que sustituyese a las penas corporales. Veinte años después, como los censores L. Papirio y P. Pinaro habiendo hecho pasar a l estado para la aplicación de - de estas multas los rebaños enteros de ganados de los particulares³⁰², la confiscación fue reemplazada por

294.- espíritus.

295.- mayores eran.

296.- les cedían.

297.- a servir.

298.- ilegible.

299.- g zaban para con.

300.- pueblo, como habiendo.

301.- que tenía la convicción.

302.- para la aplicación de esta multas los rebaños en teros de ganados de los particulares para la - aplicación de estas multas.

dum in multa lege C. Iuli, P. Papirii consulum constituta st.

XXXVI. Set aliquot ante annis, cum summa esset auctoritas in senatu, populo patiente atque parente, inita ratio st, ut et consules et tribuni pl. magistratu se abdicarent, atque ut .x. uiri maxima potestate sine prouocatio- | (p. 42.) ne crearentur, qui et summum imperium haberent, et leges scriberent. Qui cum .x. Tabulas summa legum aequitate prudentiaque conscripsissent, in annum posterum decemuiros alios subrogauerunt, quorum non similiter fides nec iustitia laudata. Quo tamen e collegio laus est illa eximia C. Iuli, qui hominem nobilem L. Sestium, cuius in cu | (Q. XXII, p. 137.) biculo ecfossum esse, se praesente, mortuum diceret, cum ipse potestatem summam haberet, quod decemuir sine prouocatione esset, uades tamen poposcit: quod se legem illam praeclaram neglecturum negaret, quae de capite ciuis romani, nisi comitiis centuriatis, statui uetaret.

XXXVII. Tertius est annus .x. uiralis consecutus, cum idem essent, nec alios subrogare uoluissent. | (p. 138.) In hoc statum rei publicae,

un módico avalúo pecunario conforme a una ley expedida en el consulado de Cayo y de³⁰³ Julio Papirio.

[36.] Aunque³⁰⁴ algunos años en una época en que el senado tenía la más alta influencia por³⁰⁵ voto del pueblo que se mostraba sumiso y dócil, un nuevo sistema fue adoptado. Los cónsules y tribunos abdicaron - sus empleos y se crearon³⁰⁶ diez hombre revestidos de una grande autoridad sin apelación para ejercer el poder soberano y redactar las leyes. Después de haber comuesto con mucha prudencia y equidad diez tablas - de ellas³⁰⁷, nombraron para sucederles al siguiente año otros decenviros que no mostraron la misma justicia y providad. Citase durante este tiempo la acción notable de uno de los miembros de este cuerpo, de Julio, cuyo suceso hace referencia como³⁰⁸ tuvo lugar - con el patricio Sextio, en cuya recamara declaró Julio que un cadáver había sido exhumado a su vista. - Aunque Sextio tenía jurisdicción suprema, pues podía juzgar sin apelación, exigió fianzas porque no podía, según dijo, echar en olvido aquella admirable ley que solo permitía a los comicios reunidos por centurias - fallar sobre la vida de un ciudadano romano.

[37.] Era pasado el tercer año en que ejercían su autoridad los decenviros sin que estos quisieran darse sucesores. En esta situación política de que he ha--

303.- de Cayo Julio Papirio.

304.- Mas.

305.- por el voto.

306.- y fueron creados.

307.- de leyes.

308.- hace referencia, tuvo lugar.

quem dixi iam saepe non posse esse diuturnum,
quod non esset in omnis ordines ciuitatis ⁴

aequabilis; erat penes principes tota res ¹ publica, praepositis .x. ² uiris nobilissimis, non oppositis tribunis pl., nullis aliis adiunctis magistratibus, non prouocatione ad populum contra necem et uerbera relictis. Ergo horum ex iniustitia subito exorta est maxima perturbatio et totius commutatio rei publicae: qui duabus Tabulis iniquarum legum additis, quibus, etiam quae diiunctis ³ populis tribui solent, conubia, haec illi ut ne plebei cum ⁴ patribus essent inhumanissima lege sanxerunt; quae postea plebeiscito ⁵ Canuleio abrogata ⁶ st: libidineque omni imperio et acerbe et auare populo praefuerunt. Nota scilicet illa res et celebrata monumen- (p. 184.) tis plurimis litterarum, cum Decimus ⁷ quidam Uerginius uirginem filiam propter unius ex illis .x. uiris intemperiem in foro sua manu interemisset, ac macrens ad

blado no pudiendo ser duradera porque no era igual para todos los órdenes del estado; toda la autoridad pública se hallaba en manos de los grandes por el nombramiento único de diez hombres de la primera nobleza sin contrapeso de los tribunos, sin la agregación de ninguna magistratura y sin recursos ante el pueblo contra el hacha y el látigo. De aquí es que la injusticia de estos hombres produjo repentinamente un gran desorden, y cambió toda la faz de la república. Los decenviros agragaron a las diez tablas otras dos de leyes tiránicas, y cuando la alianza del matrimonio se había siempre concedido aun a los pueblos extranjeros, ellos prohibieron por la más odiosa de las leyes dicha³⁰⁹ alianza entre los plebeyos y las familias de los senadores; providencia que después se derogó por un plebiscito de Canuleyo. Finalmente, caracterizó y acompañó a este gobierno la disipación y avaricia³¹⁰. Bien sabido es por todos los monumentos literarios que refieren³¹¹ como Virginio fue impelido por los furiosos de un decenviro a inmolar a su hija con su propia mano en la plaza pública^y habiendo huido des--

y) El espectáculo de la muerte de Virginia inmolada por su padre al pudor y la libertad hizo desvanecer el poder de los decenviros. Cada ciudadano se encontró libre porque cada ciudadano era padre. El senado y el pueblo tornaron a gozar de una libertad que se había confiado a ridículos tiranos. El pueblo romano, más que ningún otro se movía por los espectáculos. El del ensangrentado cuerpo de Lucrecia hizo -

309.- semejante.

310.- acompañó y caracterizó a su gobierno la dureza, la disipación y la avaricia.

311. que cuentan.

exercitum, qui tūm erat in Atgido, confugisset; milites bellum illud, quod erat in manibus, reliquisset: et primum montem Sacrum, sicut erat in simili causa antea factum, deinde Auentinum ar || *matos insedissee*.

(P. 193.) *maiores* nostros et probauisse^a maxime et retinuisse sapientissime iudico.

XXXVIII. Cum ea Scipio dixisset, silentioque omnium reliqua eius expectaretur oratio; tum Tubero, Quoniam nihil ex te, Africane, hi maiores natu requirunt, ex me audies quid in oratione tua desiderem. Sane, inquit Scipio, et libenter quidem. Tum ille laudauisse^a mihi uideris nostram rem publicam, cum ex te non de | (p. 194.) nostra, sed de omni re publica quaesisset Laelius. Nec tamen didici ex oratione tua istam ipsam rem publicam, quam laudas, qua disciplina, quibus moribus aut legibus, constituere uel conseruare possimus.

esperado a donde se hallaba el ejército de Roma campado sobre el monte Algide. Los soldados prescindieron al punto de la guerra que tenían que sostener, y se colocaron sobre el monte Sagrado, como lo habían hecho³¹² en ocasión semejante sobre³¹³ en Aventino que ellos ocuparon con sus armas.

(.....)

[38] Habiendo hablado así Escipión, como³¹⁴ parecía que aguardaban en silencio la continuación de su discurso, Tuberón dijo entonces: "Puesto que los que me son mayores callan y nada preguntan³¹⁵, permíteme, Escipión, que oigas y sepas³¹⁶ lo que me dejas que desear". "Con mucho gusto," respondió Escipión. "Pues bien, dijo Tuberón, paréceme que has hecho el elogio de la constitución romana mientras que la cuestión de Lelio rodaba sobre toda especie de gobierno y no se limitaba solamente al nuestro. Además, yo no he por tu discurso por qué principios, leyes y costumbres nosotros podremos fundar y afirmar este gobierno que tanto has alabado.

concluir la monarquía: el deudor que se presentó en la plaza cubierto de heridas, hizo cambiar la forma de la república: la vista de Virginia hizo lanzar a los decenviros. Para condenar a Manilio fue preciso quitar al pueblo de la vista del Capitolio. La túnica sangrienta de César metió a Roma de nuevo en la servidumbre.

312.- como se había hecho.

313.- después al Aventino.

314.- como todo parecía.

315.- y nada te preguntan.

316.- permíteme, o Escipión, oigas y que sepas.

XXXVIII. Hic Africanus, Puto nobis mox de instituendis et conseruandis ciuitatibus aptiorem, Tubero, fore disserundi¹ locum. De optimo autem statu equidem arbitrabar me satis respon-|| (p. 143.) disse ad id quod quaesierat Laelius. Primum enim numero definieram genera ciuitatum tria probabilia; pernicioſa autem tribus illis totidem contraria; nullumque ex eis unum esse optimum; sed id praestare singulis, quod e tribus primis esset inodice temperatum. Quod | (p. 144.) autem exemplo nostrae ciuitatis usus sum, non ad definiendum optimum statum ualuit; nam id fieri potuit sine exemplo; sed ut a¹ ciuitate maxima reabſe cerneretur quale esset id quod ratio oratioque describeret. Sin

autem sine ullius populi exemplo genus ipsum exquiris optimi status, naturae imagine utendum est nobis; quoniam tu hanc imaginem urbis et populi ni || (Q. XXIII.)

[39.] Escipión: Pienso que presto tendremos una oca sión más natural de disentir la cuestión del establecimiento y duración de los estados. En cuanto a la - la mejor forma de gobierno creo que sobre este punto he respondido suficientemente³¹⁷ a la cuestión de Lelio, pues desde el principio he reconocido tres formas de gobierno razonables, y después tres funestas - que son lo contrario de las primeras. Había dicho - que ninguno de estos primeros era perfectamente bueno, y designando como preferible a cada uno de ellos, - aquel que se formase hábilmente con la mezcla de los tres. Que si presenté a nuestra república por modelo, en ésto no llevé por objeto definir la mejor forma de gobierno. La cosa era fácil sin citar ningún ejemplo; pero he querido en la existencia misma de un estado - grande³¹⁸ hacer presente y visible lo que el razonamiento y la palabra no habrían hecho más que describir, Entre tanto, si buskais el mejor modo o la mejor república independientemente de todo ejemplo particular, consultad la imagen que presenta la naturaleza².

[...]

z) Aquí comienza una laguna larga. El Sr. Mai en su nota latina hace una descripción, digamoslo así, patológica del estado del manuscrito en este pasaje. Numera los cuadernos y páginas perdidas: adiciona estos desastres literarios; congetura por cálculos aritméticos en qué proporción se encuentra mutilado este segundo libro y cual era su extensión primitiva. Respe

317.- he suficientemente respondido.

318.- un grande estado.

(P. 19.) XL.' s. *quem* iandudum' quaero

et ad' quem cupio peruenire. L. Prudentem fortasse quaeris' ? s. Tum ille, istum ipsum. L. Est tibi ex eis' ipsis qui adsunt bella⁴ copia, uel ut⁵ a te ipso ordiare. Tum Scipio, atque utinam ex omni senatu pro rata parte esset ! Set tamen est ille prudens, qui, ut saepe in Africa uidimus, immani, et uastae insidens beluae, coercet et regit beluam⁶ ; quocumque uult leui admonitu non ac | (p. 20.) tu inflectit illam fcram. L. Noui, et tibi cum essem legatus saepe uidi. s. Ergo ille Indus aut Poenus unam coercet beluam et eam docilem et humanis moribus adsuetam : at uero ea quae latet in animis ho-

[40.] He aquí el carácter que busco mucho tiempo ha, y a quien he deseado arri³¹⁹var con impaciencia. Lelio: "¿Buscas acaso el del político?" Escipión: "el mismo". Lelio: "En este momento teneis varios³²⁰ a la vista; no sería necesario más que comenzar por tí". "¡Ojala, respondió Escipión, que el senado nos ofreciera la misma proporción! Pero en fin, el político es el hombre que, como frecuentemente hemos visto en Africa, sentado en el cuello de un animal monstruoso avasalla y gobierna este coloso a una señal, y, sin necesidad de tocarlo, le conduce por donde quiere". Lelio: "Lo sé y lo he visto cuando en Africa servía de su lugar-teniente". Escipión: "También un númida y un cartaginés llegan a conducir una de estas bestias monstruosas cuando está adiestrada y familiarizada con las costumbres del hombre; pero el principio reside en el fondo del alma humana, y que hace parte de -

table solicitud, que independientemente de muchas pruebas incontestables atestaría, si fuese necesario, de la providad literaria del Sr. Mai con que se ha conducido en esta importante publicación. Por lo demás, adoptando los cuidadosos y tristes valúos del editor sobre el vacío que presenta aquí el manuscrito, no trataremos ahora de suplirlo. Se vé solamente que Escipión después de haber entrado sin duda en reflexiones generales y casi metafísicas sobre el origen y naturaleza del poder y de haber buscado el modelo en el órden mismo del universo, fue conducido a designar el retrato particular de la política del hombre de estado, asunto que Cicerón trató con una orgullosa complacencia, y al que se torna ahora en el VI libro de de estos diálogos.

319.- he desado llegar.

320.- teneis bastantes modelos a la vista.

minum quaeque pars animi mens uocatur, non
unam aut facilem ad subigendum frenat et domat
si quando id efficitur, quod perraro potest. Nam-
que et illa tenenda est ferox ||.

ella bajo el nombre de inteligencia debe someterse al freno y domar un monstruo múltiplice y, por otro estilo, muy indócil. Rara vez se llega a ésto porque es necesario tener de la³²¹ brida a esta bestia feroz - que se alimenta con sangre y³²² se arrastra tan fácilmente³²³ a toda crueldad y a penas puede saciarse con víctimas humanas"^{aa}.

[....]

[41....]

aa) Aquí hay una nueva interrupción cuya extensión no pretende medir el editor. Consuelase un poco de ella corrigiendo algunas frases esparciadas entre los gramáticos y que, sin duda, pertenecían a esta porción - perdida del segundo libro. En una de las frases compara Cicerón al hombre de estado imprudente con un co^{co}chero inhábil que volcado del carro que maneja es machucado, despedazado y muerto. En otra frase transcrita por Lactancio esta misma comparación es desarrollada con mayor extensión. Las pasiones (decía Cicerón) semejan a un carro unsido. Para dirigirlo bien, el primer deber del conductor es saber el camino; si le toma una vez por mucha que sea la velocidad con que marcha, no tropezaría en él; pero si se ha desviado de dicho camino, aunque ande con lentitud y precaución, bregará en terrenos impracticables, se abismará en los precipicios, o a lo menos se extraviará hacia tales lugares que no podrá salir de ellos. Los otros

321.- tener a brida.

322.- con sangre que se arrastra

323.- y tan fácilmente.

(P. 25.) XLII. . . . dici possit. Tum Laelius,
 Uideo ³ iam illum, quem expectabam, uirum cui
 praeficiam⁵ officio et muneri. Huic scilicet, Afri-
 canus ⁴, uni paene : nam in hoc fere uno sunt
 cetera, ut numquam a se ipso instituendo con-
 templandoque discedat ² ; ut ad imitationem sui
 uocet alios; ut sese splendore animi et uitae
 suae sicut speculum praebat ciuibus. « Ut enim
 « in fidibus aut ³ | (p. 26.) tibiis, atque ut ³ in
 « cantu ipso ac uocibus, concentus est quidam
 « tenendus ex distinctis sonis, quem inmuta-
 « tum ⁴ aut discrepantem aures eruditae ferre
 « non possunt; isque concentus ex dissimili-
 « marum uocum moderatione concors tamen
 « efficitur et congruens; sic ex summis et infimis

[42.] "veo al fin, dijo Lelio, el deber³²⁴ que impones a este hombre raro y que yo aguradaba". "Un solo³²⁵, respondió Escipión, porque en él se comprende todo lo restante. Yo le impongo la obligación de no suspender jamás su acción y vigilancia sobre sí mismo; la de exitar a otros a imitarlo y,,en fin, la de ser por la brillante pureza de su carácter y vida como un espejo que se presente a sus conciudadanos, pues bien³²⁶, así como las vibraciones de las cuerdas, los acéntos de las flautas, las inflecciones del canto y de la voz deben colocarse de³²⁷ distintos sonidos, pero de modo que las³²⁸ menores alteraciones y disonancias no ofenden un oído ejercitado; en fin³²⁹, así como este mismo concierto por la habil dirección de voces desemejantes³³⁰ produce la consonancia de³³¹ la armonía, de la misma manera^{bb} un estado compuesto sa-

fragmentos de citas puestas bajo del texto no son sino ejemplos de locuciones latinas, y no ofrecen ningún sentido completo y satisfactorio. La reunión de estos restos débiles, parece que solamente indican que Escipión discurría sobre las obligaciones, pasiones y virtudes del hombre de estado.

bb) Esta bella comparación se nos había conservado -

324.- Veo al fin, dijo Lelio, que impones a este hombre.

325.- Un solo.

326. porque bien.

327.- se deben colar de un modo que formados por

328.- sonidos cuyas menores.

329.- y así como

330.- de las voces más desemejantes.

331.- y la armonía.

« et mediis et ⁵ interiectis ordinibus, ut sonis,
« moderata ratione ciuitas consensu dissimillimorum concinit: et quae harmonia a musicis dicitur in cantu, ea est in ciuitate concordia, artissimum atque optimum in omni re publica uinculum incolunitatis⁶; eaque sine iustitia nullo pacto esse potest.

biamente³³² de la reunión de tres órdenes desiguales se poné de acuerdo por el concierto de los elementos más diversos; y lo que los músicos llaman armonía en el canto, es la unión en el estado social, la unión - más fuerte y la mejor prenda de la salud pública; pero imposible de conservarse sin la justicia^{cc}".

[43.....]

por San Agustín y lo ha imitado Montesquier: "Lo que se llama unión (dice) en un cuerpo político es cosa - muy equívoca. La verdadera es una unión de armonía que hace que todas las partes, por o vestas que nos - parezcan, concurren al bien general como las disonancias en la música concurren a la armonía total". Grandeza y Decadencia de los Romanos. Capit. XI.

cc) San Agustín casi nos enseña, aunque de una manera infinitamente abreviada, lo que podría contener el pasaje que aquí falta: "Cuando Escipión (dice) hubo expuesto con mucha abundancia y extensión cuan provechosa era la justicia a los estados, así como funesta la falta de este principio, Filón, uno de los oyentes, - tomó la palabra y pidió que este punto se discutiera más exactamente y que se añadiesen nuevas razones en favor de la justicia por motivo de la opinión muy extendida que consiste en creer que no se puede gobernar sin el socorro de la injusticia". Esta aserción probablemente fue combatida y Escipión, como vemos en el texto mutilado, volvía a tomar la palabra para apoyar la falsedad de tan funesta máxima, desmentido interín, se destruía por una discusión más profunda que se reserva para las conversaciones siguientes.

332.- así un estado sabiamente comuesto.

(P. 9.) XLIII. plenam esse iustitiae. Tum Scipio, Adsentior uero; renuntioque uobis nihil esse quod adhuc de re publica dictum putemus, aut ² quo possimus longius progredi, nisi erit confirmatum non modo falsum illud ³ esse, sine iniuria non posse; set hoc uerissimum esse, sine summa iustitia rem publicam geri nullo modo posse ⁴. Set, si placet, | (p. 10.) in hunc diem hactenus. Reliqua, satis enim multa restant, differamus in crastinum. Cum ita placuisset, finis disputandi in eum diem factus est.

[44.] Escipión³³³: "Tomo parte en tu opinión, dígame que debemos mirar como nulo todo cuanto se ha dicho - hasta este instante sobre la república, y no debemos continuar³³⁴ adelante si antes no queda establecido - que³³⁵ la cosa pública no puede gobernarse sin el auxilio de la injusticia y que, por el contrario, es de todo punto cierto que la república no puede ser bien dirigida³³⁶ sin una suprema justicia. Si gustas, basta por hoy. Mañana seguiremos hablando de esto³³⁷, - pues todavía nos quedan muchas cosas que decir. Los circunstantes manifestaron su aprobación y la conversación de este día fue acabada.

333.- Tomo parte en tu opinión.

334.- debemos pasar adelante.

335.- que es falso.

336.- gobernado.

337.- seguiremos hablando mañana pues todavía,

(P. 3.) II. . . . et uehiculis tarditati: eademque
cum accepisset homines inconditis uocibus in-
cohatum ' quiddam et confusum sonantis, inci-
dit ' has et distinxit in partis; et ' ut signa

LIBRO III^a.

[1.....]

[2.] Desde luego, el hombre en la cuna no hacía oír¹ con su estrepitosa voz sino confusos e imperfectos so nidos. La inteligencia le enseñaba a separar y va--- riar² las articulaciones, ella une las³ palabras a -

a) Cicerón había hecho preceder a la tercera conversa ción un prólogo en que él hablaba a su nombre. Lo - que resta aquí de este exordio presenta hartos pensa- mientos para dar una alta idea del trozo original. - Se ve que para preludiar el examen profundo de la - cuestión de la justicia que encierra necesariamente - la cuestión de la moral primitiva, se remontó Cicerón hasta el origen y esencia del hombre y que ya había - buscado los primeros desarrollos de sus facultades e inteligencia. Sin duda que para esto vuelve a traer un fragmento del libro tercero de la República cita- da por San Agustín y no se halla en el manuscrito del Vaticano. "La naturaleza, madrastra mas bien que ma--

1er. Borrador:

1.- Desde luego el hombre en la cuna no hacía oír.

2.- a separar y a variar.

3.- une palabras.

2º Borrador:

1-- El hombre en la cuna no hace oír.

2.- a separa y variar.

3.- une palābras.

quaedam, sic uerba rebus inpressit; homines-
que antea dissociatos iucundissimo inter se ser-
monis uinclo ⁴ conligauit. A simili etiam mente,
uocis qui uidebantur infiniti soni, paucis notis
inuentis, | (p. 4.) sunt omnes signati et expressi,
quibus et conloquia cum absentibus et indicia
uoluntatum ⁵, et monumenta rerum praeterita-
rum tenerentur. Accessit eo numerus, res cum

las cosas para que sean signo de ellas⁴, y por éste - dulce comercio de la lengua reúne a los hombres que - estaban antes aislados⁵; a merced de esta misma inteligencia las inflecciones de la voz que parecían innumerables fueron todas expresadas y notadas por un corto número de caracteres convenidos y⁶ propios para hacernos conversar con los ausentes y fijar la expre---sión de los deseos y voluntad de nuestra alma y los - monumentos de lo pasado. Vino, después, el uso de los

dre del hombre, lo ha arrojado a la vida con un cuerpo desnudo, frágil y débil, una alma a quien la inquietud agita, el temor abate, la fatiga agota y las pasiones transportan; pero sin embargo, queda como medio sofocada en él una divina centella de inteligencia y genio".

El editor de Roma supone con verosimilitud que este mismo exordio del tercer libro inspiraría en su obra sobre la Ciencia del Creador. Quizás no sería - difícil adivinar leyendo este último escrito los pensamientos, giros y expresiones que el cristiano del - cuarto siglo ha podido robar al Cónsul Romano y al discípulo de Platón; mas, como en esta vez Lactancio no cita su modelo, no procuraremos suplirlo por una res-titución un poco arbitraria lo que falta al texto original del manuscrito.

4.- el signo de ellas.

5.- que estaban antes aislados.

6.- convenidos, propios.

4.- sus signos.

5.- que antes estaban aislados.

6.- convenidos, propios.

(P. 207.) III. . . . quorum animi altius se
ad uitam necessaria, tum una⁶ immutabilis et
aeterna : quae prima impulit etiam ut suspice-
remus in caelum, nec frustra siderum motus
intueremur, dinumerationibusque noctium ac
die || *rum*
extulerunt¹, et aliquid dignum dono, ut ante
dixi² deorum aut efficere aut excogitare potue-
runt³. Quare sint nobis isti, qui de ratione
uiuendi disserunt, magni homines, ut sunt; sint
eruditi; sint ueritatis et uirtutis magistri; dum-
modo sit haec quaedam, siue a uiris in rerum
publicarum uarietate uersatis inuenta, siue etiam

números, cosa tan necesaria a la vida y, además, cosa inmutable⁷ y eterna. Esta ciencia nos conduce a levantar los ojos al cielo y a no ver con indiferencia la marcha de los astros y la separación y división de los días de las noches⁸.

[.....]

[3.] Entonces hubo hombres cuyas almas se elevaron más alto y ejecutaron o concibieron alguna cosa digna del beneficio que habían recibido de los dioses. Por esto, los que nos dejaron profundos razonamientos sobre⁹ la conducta humana pasan por grandes hombres¹⁰, y los son en efecto; llámaseles¹¹ sabios que sean los maestros de la verdad y de la virtud; convengo en - ello si se reconoce¹² que el arte social y gobierno - de los pueblos¹³ sea en la primera aplicación que hicieron de ella los hombres¹⁴ lanzados en medio de las

7.- cosa única inmutable.

8.- la división y separación de los días y noches

9.- acerca de.

10.-por hombres grandes.

11.-llamarémoles

12.-que sean los preceptores de la vida humana, si se reconoce que el arte.

13.- ora sea.

14.- que hicieron los hombres.

7.- cosa inmutable.

8.- la separación y división de los días de las noches.

9.- sobre la.

10.-por hombres grandes

11.-llámeseles.

12.-que sean los maestros de la verdad y de la virtud; convengo en ello si se reconoce que el arte.

13.- pueblos sea.

14.- hicieron de ella los hombres.

in istorum otio ac litteris tractata res, sicut est, minime | (p. 208.) quidem contemnenda, ratio civilis et disciplina populorum; quae perficit in bonis ingeniis, id quod iam persaepe perfecit, ut incredibilis quaedam et divina uirtus exsisteret⁴. Quod si quis ad ea instrumenta animi, quae natura, quaeque civilibus institutis habuit, adiungendam sibi etiam doctrinam, et uberiores rerum cognitionem putauit, ut ii⁶ ipsi qui in horum librorum disputatione uersantur, nemo est quin eos || (p. 201.) anteferre omnibus debeat. Quid enim potest esse praeclarius, quam quum⁷ rerum magnarum tractatio atque usus cum illarum artium studiis et cognitione coniungitur? Aut quid ·P· Scipione, quid ·C· Laelio, quid ·L· Pilo perfectius cogitari potest? qui ne-

primeras sociedades humanas, o sea, en las especulaciones que ha ministrado¹⁵ a los ocios y a la elocuencia de estos mismo filósofos; ciencia que de ninguna manera debe desdeñarse, ciencia que despunta en los genios felices¹⁶ como frecuentemente se ha visto, con poder increíble y casi divinal. Cuando a estas altas facultades del alma recibidad de la naturaleza y desarrolladas por las instituciones sociales, se ha juntado una rica variedad de estudios y conocimientos como en los personajes que yo he introducido en esta conversación, nadie rehusará confesar la superioridad de tales hombres sobre los demás¹⁷. En efecto, ¿Qué cosa más admirable porá haber¹⁸ que la práctica y hábito de las cosas grandes reunidas al gusto y conocimiento de estas ingeniosas artes¹⁹? ¿Quién²⁰ podrá imaginarse cosa más perfecta que un Escipión, que²¹ un Lelio, que un Filón, que por no despreciar nada de lo que -

15.- han ministrado.

16.- que en los genios felices despunta.

17.- los otros.

18.- cosa podrá haber más admirable.

19.- de estos artes ingeniosos.

20.- ¿Y quién.

21.- Escipión, un Lelio.

15.- que ha ministrado.

16.- que en los genios felices despunta.

17.- los demás.

18.- podrá haber más admirable.

19.- estas ingeniosas artes.

20.- ¿Y quién.

21.- Escipión, que un Lelio.

quid praetermitterent, quod ad summam laudem clarorum uirorum pertineret, ad domesticorum maiorumque morem etiam hanc ¹ a Sócrate aduenticiam doc | (p. 202.) trinam adhibuerunt. Quare qui utrumque uoluit et potuit, id est ut cum maiorum institutis tum doctrina se instrueret, ad laudem hunc omnia consecutam puto. Sin aliter sit utra ¹ uia prudentiae deligenda, tamen etiam sicui uidebitur illa in optimis studiis et artibus quieta uitae ratio¹ beatior, haec ciuilis laudabilior est certe et inlustrior : ex

qua uita sic summi uiri ornantur, ut uel M¹ Curius,
 Quem nemo ferro potuit superare nec auro;
 uel || ¹.

(P. 23.) IIII. . . ¹ fuisse sapientiam : tamen hoc in ratione utriusque generis interfuit, quod illi uerbis et artibus aluerunt naturae principia,

forma la gloria de un grande hombre, unieron a los -
ejemplos de nuestros abuelos y tradiciones domésticas
las lecciones extranjeras venidas de Sócrates? Haber
sabido y querido ambas cosas y haberse apoyado a la -
vez sobre nuestras antiguas costumbres y filosofía²²,
es, a mis ojos, haber hecho todo lo que podía guiar -
a la gloria. Pero si es necesario escoger entre es--
tas dos sendas²³ de la sabiduría, lo que pueda encon-
trarse de más dichoso en esta vida tranquila pasada -
en el estudio de las ciencias, la vida de los nego---
cios, la vida cívica es ciertamente la más estimable
y brillante, ésta es en la que²⁴ se han ilustrado los
hombres grandes como Curión.

A quien el fierro y el oro encontraron invenci-
bles...A.

[4.] Entre estas dos clases de hombres había esta -
diferencia²⁵, que entre los primeros el desarrollo de
los principios naturales era obra de la elocuencia y
del estudio y entre los otros el de las instituciones

A) Quem nemo ferro potuit superare nec auro.

22.- y sobre la filosofía.

23.- dos vías .

24.- ésta es la en que.

25.- Había esta diferencia entre estas dos clases de
hombres grandes,

22.- y filosofía.

23.- dos sendas.

24.- ésta la en que

25.- Había esta diferencia entre estas dos clases de
hombres grandes.

hi autem institutis et legibus. Pluris uero haec tulit una ciuitas, si minus sapientis; quoniam id nomen illi tam restricte tenent; at certe summa laude dignos, quoniam sapientium praecepta et inuenta coluerunt. Atque etiam (* quod et sunt laudandae ciuitates et fuerunt)³; quo |

(p. 24.) niam id est in rerum natura longe maximi consilii constituere eam rem publicam, quae possit esse diuturna : si singulos numeremus in singulas, quanta iam reperiatur¹ uirorum excellentium multitudo? Quod² si aut Italiae Latium, aut eiusdem sabinam aut uolscam³ gentem, si Samnium, si Etruriam, si magnam illam Grae-

las leyes²⁶. Nuestra patria solo ella ha producido - un gran número, no diré de sabios (pues la filosofía es tan avara de este nombre), sino de hombres que a lo menos merecen una alabanza inmortal por haber puesto en práctica las lecciones y descubrimientos de los sabios, y si consideran²⁷ que existe y han existido - muchos empresarios²⁸ dignos de gloria; si os pasa por las mientes²⁹ que la más grande obra del ingenio que hay en el universo es la de construir una sociedad que pueda ser duradera, sin contar más que un legislador para cada imperio. ¡Que multitud de grandes hombres no se os presentaría³⁰! Si echamos una mirada en la Italia sobre el Lacio, sobre el pueblo sabino, sobre los volscos, sobre los samnitas³¹, sobre la Etruria^b;

b) La serie de este bello preámbulo se ha perdido. - El manuscrito mutilado vuelve a comenzar en el momento en que parece abrirse de nuevo el diálogo por la - tacha puesta a Filón de hablar con la justicia.

26.- la de las instituciones y de las leyes.

27.- si considerais.

28.- muchos imperios.

29.- la imaginación.

30.- os presenta.

31.- Lacio, el pueblo sabino, los volscos, los samnitas.

26.- el de las insituciones y de las leyes.

27,. si considerais.

28.- muchos imperios.

29.- la imaginación.

30.- os presentará

31.- Lacio, sobre el pueblo sabino, los volscos, los samnitas.

**ciam conlustrare animo uoluerimus ⁴ ; si deinde
Assurios, si Persas, si Poenos, si haec ¶. . . .**

si examinamos la grande Grecia, y después pasamos a -
los asirios, persas, cartagineses. ¡Cuántos legislado
res! ¡Cuántos fundadores de imperios!^c.

[.....]

c) Se ve la marcha del diálogo. Filón, digamoslo así, se encarga de abogar en favor de la injusticia, o mas bien, de reproducir los sofismas con que Carneades es candalizó la buena fe de Roma. Cuando vino a esta - ciudad algunos años antes con otros dos filósofos di-
putados por la ciudad de Atenas a pedir la reduccion de una multa impuesta por el senado, este griego, para divertir a los señores de quien imploraba favor, después de haber disertado públicamente sobre la existen
cia de la justicia, sostuvo al día siguiente la tesis contraria con igual facilidad, y con una convicción - casi igual. Sea de ésto lo que se quiera, su elocuen
cia sorprendió a los romanos. El viejo Catón, espantado de esto, opinó que era necesario despachar sin - tardanza una embajada tan peligrosa, porque decía: - "Con los razonamientos de este hombre no se puede dis
cernir donde está la verdad." Cicerón en otros de sus escritos ha mostrado más de una vez su aversión contra las doctrinas escépticas de Carneades. En el Tra
tado de las Leyes, después de haberse asentado el -- principio del derecho natural y de prometerse la apro
bación de los estóicos y de la academia de Platón, ex
clama: "En cuanto a esta academia perturbadora fundada por Arcesilao y Carneades, imploramos el silencio, porque si ella se precipita sobre los principios que nos parezcan bien establecidos, ella los desarraiga - con su choque; no la desafío, por el contrario trato de apaciguarla". De este modo (dice un escritor lumi-

(P. 21.) V. . . . *aduocati*. Et Pilus : praeclaram uero causam ad me defertis, cum ⁶ me improbitatis patrocinium ⁶ suscipere uoltis. Atqui ⁷ id tibi, inquit Laelius, uerendum est ⁸, si ea dixeris quae contra iustitiam dici solent, ne sic etiam sentire uideare, cum et ipse sis quasi unicum exemplum antiquae probitatis et fidei; neque sit ignota consuetudo tua contrarias in partis disserendi, quod ita facillime uerum inueniri putes. Et Pilus: Heia uero, inquit, geram | (p. 22.) morem uobis, et me oblinam sciens; quod quoniam qui aurum quaerunt non putant sibi recusandum, nos cum ⁹ iustitiam quaeramus, rem

[5.] Entonces dijo Filón: "me enviais a tratar³² de una bella causa, y quereis que emprenda defender la - del vicio³³!" "Probablemente, respondió Lelio, temes - hacerlo reproduciendo las objeciones ordinarias que - se hacen contra la justicia, y que parezca que expre- sas tus propios sentimientos cuando tu, Filón, pasas por el primer modelo de la buena fe y providad anti- gua. ¿Lo temes cuándo, por otra parte, conoces que es práctica habitual el discutir una cuestión en dos sen- tidos, persuadido de que éste³⁴ es el camino más fá- cil para descubrir la verdad?" "Pues bien, dijo Filón, os obedezco³⁵ en mengua de la causa; pues así como nin- guna diligencia se reusa practicar cuando se busca - el oro, de la misma manera nosotros, que buscamos la -

noso habla de la filosofía de las dudas como de una - divinidad infernal, que es necesario conjurar y redu- cirla toda a polvo",

El gramático Nonio ha conservado dos frases que parece se refieren al tratado que Filón va a ha- cer de la justicia, he aquí su sentido: "La justicia obra exteriormente, toda está de la parte de afuera y visible; pero más que otra virtud se dirige o mani- fiesta en el interés de otros".

32, a tratar.

33.- que emprenda pleitar la del vicio.

34.- que es el camino.

35.- os obedeceré.

32.- a defender.

33.- que sostenga la del vicio.

34.- que es el camino.

35.- os obedeceré.

multo omni auro cariorem, nullam profecto molestiam fugere debemus. Atque utinam quemadmodum oratione sum usurus aliena, sic mihi ore uti liceret alieno! Nunc ea dicenda sunt ·L· Furio Pilo quae Carneades, graecus homo et consuetus quod commodum esset uerbis (Q. XXII. 1) 1 ||

(P. 205.) VIII. et reperiret et tueretur; alter autem de ipsa iustitia quattuor impleuit sane grandis libros. Nam ab Chrysippo nihil magnum nec magnificum desideravi, qui suo quodam more loquitur, ut omnia uerborum momentis, non rerum ponderibus, examinet.

justicia más preciosa que este metal³⁶, debemos afrontarnos a toda repugnancia... ¡Que no pueda³⁷ yo, cuando pido prestados los discursos de otros³⁸, tomar también prestado su órgano! Es preciso que se haga hoy y que yo repita lo que decía Carneades de un griego, hombre acostumbrado a expresar todo lo que le agradaba.

No hallaré, pues, para expresar³⁹ mis propios sentimientos, sino para daros ocasión de que reputeis a Carneades, el cual por la perfidia de su arte, sabía perder las mejores causas.

[....]

[6....]

[7....]

[8.] Aristóteles ha tratado la cuestión de la justicia en cuatro sendos volúmenes⁴⁰. En cuanto a Crisipo nada me he prometido de él ni grande ni elevado: trató⁴¹ esta cuestión a su modo apreciando las cosas por su valor y no por las palabras⁴²; pero era digno

36.- este metal.

37.- que a lo menos no pueda.

38.- de otros.

39.- para expresar.

40.- de la justicia y ha llenado cuatro volúmenes bastante grandes.

41.- ha tratado.

42.- por el valor de las palabras y no por el de las cosas.

36.- que él.

37.- que no pueda.

38.- de otros

39.- para manifestar.

Hasta aquí llega el segundo borrador.

Illorum fuit heroum eam uirtutem, quae est una, si modo est, maxime munifica et liberalis, et quae omnis magis quam seipse diligit, aliis nata potius (p. 206.) quam sibi, excitare iacentem, et in illo diuino solio non longe a sapientia conlocare. Nec uero illis aut uoluntas defuit; quae enim iis scribendi alia causa, aut quod omnino consilium fuit? aut ingenium, quo omnibus praestiterunt. Sed eorum et uoluntatem et copiam causa uicit. Ius enim de quo quaerimus, ciuile est aliquod, naturale nullum: nam si esset; ut calida et frigida, et amara et dulcia; sic essent iusta et iniusta. (p. 17.) iusta eadem omnibus.

digno de los heroes de la filosofía⁴³ relevar con sus esfuerzos una virtud que es eminentemente bienhechora y liberal si todavía existe, virtud que prefiere todas las demás a sí misma⁴⁴. Digna era de que estos grandes hombres la hicieren sentar⁴⁵ en un trono inmortal no lejos de la Sabiduría. Ciertamente⁴⁶ que con respecto a la intención, nada les ha faltado, porque, en efecto, ¿qué motivos⁴⁷ tuvieron para escribir de ella? ¿Qué objeto llevaron cuando escribieron? Solo no les ha faltado el genio⁴⁸, transportaronla más allá sobre los hombres; pero el vicio de su causa ha sido más fuerte que su voluntad y elocuencia. En efecto, este derecho sobre el cual raciocinamos muy bien puede existir en tanto que exista el derecho civil; mas en cuanto el natural⁴⁹ no existe; si lo hubiera, lo justo y lo injusto^d serían lo mismo para todos⁵⁰ como el calor y el frío, lo dulce y lo amargo.

d) Pascal en uno de aquellos momentos de misantropía escéptica de que a penas se salvó en los brazos de la religión, ha negado la justicia y raciocinado como Carneades "Tres grados de elevación del Polo (dice) -

43.- el relevar.

44.- para ella misma.

45.- hacerla sentar.

46.- Ciertamente.

47.- ¿qué motivo.

48.- el genio no les ha faltado y no mas transportandola.

49.- el no.

50.- los mismos para todo el mundo.

VIII. Nunc autem, si quis illo pacuiano ³ in-
nehens ⁴ alitum anguium ⁵ curru multas et varias
gentis et urbes despicere et oculis conlustrare
possit; uideat primum in illa incorrupta maxime
gente Aegyptiorum, quae plurimorum saeculo-
rum et euentorum memoriam litteris continet,
bouem quendam putari deum, quem Apim
Aegyptii ⁶ nominant : multaque alia portenta
apud eosdem, et cuiusque generis | (p. 18.) be-
luas numero consecratas deorum. Deinde Grae-
ciae, sicut apud nos, delubra magnifica humanis
consecrata simulacris, quae Persae nefaria pu-
tauerunt : eamque unam ob causam Xerxes in-
flammati Atheniensium fana iussisse dicitur,
quod deos, quorum domus esset omnis hic
mundus, inclusos parietibus contineri nefas esse
duceret. Post autem cum Persis et Philippus
qui cogitauit, et Alexander qui gessit, hanc bel-
landi causam inferebat || (p. 27.) rebat quod uellet ⁷
Graeciae fana poenire ⁸ : quae ne reficienda
quidem Graeci putauerunt, ut esset posteris ante
os documentum Persarum sceleris sempiter-

[9.] Ahora: si llevado alguno o transportado en el-carro de las serpientes aladas de que habla el poeta Pacuvio pudiese mapear y recorrer todas la naciones - con su vista⁵¹, vería, desde luego, entre este pueblo - inmutable de Egipto que conserva con⁵² sus archivos - la memoria de tantos siglos y acontecimientos, un - buey adorado como dios con el nombre de Apis, y otra multitud de monstruos de animales de toda especie admitidos en el número de los dioses. Vería en la Grecia, como entre nosotros, templos magníficos consagrados a ídolos de figura humana. Por otra parte, los persas mirarían estos monumentos como impíos, y que el único motivo que se dijo tuvo Jerjes para mandar incendiar los templos de Atenas fue la ciencia de que era un sacrilegio tener encerrados dentro de las mura-llas los dioses de quienes era morada todo el mundo. Más tarde, Filipo en sus proyectos de guerra contra -- los persas y Alejandro en su expedición, alegaban por pretexto la necesidad de vengar los templos de la Gre-cia, y los griegos tuvieron el mismo cuidado de no re-ponerlos para que a los ojos de la posteridad subsis-tiere una advertencia eterna del crimen de los persas.

trastornan toda la jurisprudencia. Un meridiano deci-de de la verdad, o pocos años de posesió, las leyes - fundamentales cambian, el derecho tiene sus épocas. ¡Chistosa justicia a la que rodea un río o una monta-ña!... Verdad más aca de los Pirineos, error más alla" Mas Pascal añade: "Hay sin duda leyes naturales: esta bella razón sola todo lo ha corrompido".

51.- midiese planas sobre las naciones y ciudades di-versas recorrerlas todas con su vista.

52.- en.

num. Quam multi, ut Tauri in Axino ⁴, ut rex Aegypti Busiris, ut Galli, ut Poeni, homines immolare et pium et diis immortalibus gratissimum esse duxerunt! Uita uero instituta sic distant, ut Cretes et Aetoli latrocinari honestum putent: Lacadaemonii suos omnes agros esse dictitarint | (p. 28.) quos spiculo possent attingere. Athenienses iurare etiam publice solebant omnem suam esse terram, quae oleam frugesue⁵ ferret. Galli turpe esse ducunt frumentum manu quaerere: itaque armati alienos agros demetunt. Nos uero iustissimi homines, qui⁶ transalpinas gentis oleam et uitem serere non sinimus, quo pluris sint nostra oliueta nostraeque uineae: quod quum faciamus, prudenter facere dicimur, iuste non dici || (p. 203.) mur; ut intellegatis discrepare ab acuitate sapientiam. Lycurgus autem ille legum optumarum et acquissumi iuris inuentor agros locupletium plebi ut seruitio colendos dedit.

X. Genera uero si uelim iuris, institutorum, morum consuetudinumque describere, non modo in tot gentibus uaria, sed in una urbe,

¡Cuantos hombres tales como los habitantes de la Taúrida, como Busiris, rey de Egipto⁵³, como los galos y cartagineses han creído que era una⁵⁴ pía y agradable a los ojos de los dioses inmolar a los hombres! Ved por otra parte que las reglas de la vida son tan diversas que los cretenses y etolios miraban el salteo como una cosa honrosa; que los laqedemonios decían familiarmente que su territorio se extendía a todos los lugares donde pudieran llegar las puntas de sus lanzas. Los atenieneses acostumbraban declarar con juramento público que solo a ellos pertenecía toda la tierra que producía trigo, candial y olivos. Los galos tenían por cosa vergonzosa procurarse los mantenimientos a costa⁵⁵ del trabajo, y querían segar⁵⁶ con las armas en la mano las mieses en los campos ajenos, y nosotros, el más equitativo de los pueblos, para aumentar el valor de nuestros vinos y aceites, no permitimos que⁵⁷ se planten viñedos y olivares más allá de los Alpes. Dicese que en esto obramos con prudencia, mas no con justicia. Ved, pues, que la sabiduría discrepa de la equidad. Licurgo, este creador de las leyes más sabias y de un derecho más equitativo, dió los campos de los ricos para que los cultivasen a los pobres.

[10] Si pretendiera describir los diversos géneros de leyes, instituciones y costumbres, no solamente en su variedad de nación a nación, sino consideradas en

53.- como el rey de Egipto Busiris.

54.- cosa pía.

55.- a merced.

56.- cortar.

57.- permitimos se planten.

uel in hac ipsa, milliensi mutata demonstrem :
ut hic iuris noster interpret alia nunc Manilius

iura dicat esse de mu | (p. 204.) ~~horum~~ legatis
et hereditatibus, alia solitus sit ~~adulescentia~~ dicere,
nondum uoconia lege lata : quae quidem ipsa
lex utilitatis uirorum gratia rogata in mulieres
plena est iniuriae¹. Cur enim pecuniam non ha-
beat mulier? cur uirgini uestali sit heres, non
sit matri suae? Cur autem, si pecuniae modus
statuendus fuit feminis, P. Crassi filia posset
habere, si unica patri esset, aeris milliensi²,
salua lege; mea triciens non posset ¶.

(P. 13.) XI. . . . sanxisset iura nobis; et
omnes isdem³ et idem non alias aliis uterentur.
Quaero autem; si iusti hominis et si boni et⁴
uiri parere legibus; quibus? an quaecumque
erunt⁵? at nec inconstantiam uirtus recipit,
nec uarietatem natura patitur; legesque poena;
non iustitia nostra, comprobantur. Nihil habet
igitur naturale eius : ex quo illud efficitur, ne
iustos quidem esse natura. An uero in legibus

una sola ciudad (en Roma) hallaría que mil veces se - han mudado: por ejemplo, este interprete de las leyes que tenemos aqui, Manilio, consultado relativamente a las herencias⁵⁸ de las mujeres, hoy os respondería - por un derecho del todo diferente del que acostumbraba exponer en su juventud antes de la promulgación de la ley Voconia, ley que redundaba en⁵⁹ beneficio de los hombres, y que está llena de injusticia con respecto a las mujeres. Porque, en efecto, si no podía poseer una mujer⁶⁰ ¿Por qué una vestal podía ser instruida - heredera, y una madre no? Porque aun concediendo que fuera necesario poner límites a las riquezas de las - mujeres ¿la hija de Crasso, si era única, podría tener millones sin ofender la ley mientras que la mía - no podría poseer la⁶¹ parte de una módica herencia?

(.....)

[11.] Si la justicia fuera natural e innata, todos - los hombres admitirían el mismo derecho, y ellos no - se harían uno diverso⁶² en diferentes tiempos. Si de - be un hombre justo y virtuoso obedecer, pregunto ¿a - qué leyes debe obedecer? ¿será acaso a todas indife-- rentemente? Pero la virtud no admite esta inconstan-- cia; tal variedad no es compatible con la naturaleza, y las leyes se apoyan sobre la sanción de la persona y no sobre el consentimiento de nuestra justicia. El derecho, pues, no tiene base natural; de donde se si-- gue que no hay hombre justo por naturaleza.

58.- a las leyes y herencias.

59.- a beneficio.

60.- en efecto, ¿no podrá poseer una mujer?

61.- su parte.

62.- un derecho diverso.

uarietatem esse dicunt : natura autem uiros bonos eam iustitiam | (p. 14.) sequi quae sit, non eam quae putetur? esse enim hoc boni uiri et iusti, tribuere id quoique quod sit quoque dignum. Ecquid ergo primum mutis tribuimus beluis? non enim mediocres uiri, sed maximi et docti, Pythagoras et Empedocles, unam omnium animantium condicionem iuris esse denuntiant; clamantque inexpiabilis poenas impendere iis a quibus uiolatum sit animal. Scelus est igitur noscere bestiae; quod scelus qui uelit (Q. XXIII. || . . .

XII. Nam quum quaereretur ex eo, quo scelere impulsus mare haberet infestum uno myoparone; eodem, inquit, quo tu orbem terrae¹. *Nonius uoc. myoparo et uoc. habere, e III. de Rep.*

Dirase que la variedad existe en las leyes; pero que los hombres virtuosos por naturaleza siguen lo que verdaderamente es la justicia, y no lo que se toma por ella. Que el carácter del hombre virtuoso y justo es dar a cada uno lo que le es debido. Entonces, os respondo ¿qué debemos nosotros dar a los animales? porque no digo hombres de espíritu mediocre, sino grandes y sabios como Pitágoras y Empédocles declaran que todas las especies vivientes tienen derecho a la misma justicia; ellos gritan diciendo que penas y tormentos inexplicables se han reservado para aquellos que han atentado contra⁶³ un ser inanimado... es, pues, un crimen matar un animal...

[12.] Alejandro preguntaba a un pirata por qué osaba cometer el atentado de infestar el mar con un miserable bergantín... Por el mismo derecho, le respondió, que tu asolas y robas⁶⁴ el mundo^e... La prudencia hu-

e) Aquí comienza una laguna que interrumpe la serie de estos tristes sofismas que el inglés Mandeville y algunos otros escritores han renovado con menos fuerza y sutileza. Estos sofismas, como se ve, estaban mezclados de algunas verdades y de algunas inducciones falsas. Sin duda, la piedad para con los animales es un deber de la naturaleza y, sin duda, la respuesta del pirata a Alejandro no era irracional. Pero ¿qué importa todo esto? ¿es acaso menos cierto que dios puso en el corazón del hombre el instinto de lo justo y que este instinto le parece como una verdad demos--

63.- sobre.

64.- tu robas y asolas.

(p. 47.) omnibus *quaeritote* ¹. « Sapien-
« tia iubet augere opes, amplificare ¹ diuitias »

· proferre finis. Unde enim *potuisset* ¹ [Alexan-
der] summus *ille* imperator, *qui* in *Asia olim*.
[armis] finis imperii propagauit; nisi aliquid
de alieno accessisset; imperare, quam plurimis
frui uoluptatibus, pollere, regnare, dominari?
Iustitia autem praecipit parcere omnibus, con-
sulere generi hominum, suum cuique reddere;
sacra, publica, [aliena] non [tangere ¹.] |
(p. 48.) Quid igitur efficitur? Si sapientiae pà-
reas, diuitiae, potestates, opes, honores, im-
peria ¹, regna, uel priuatis uel populis. Sed
quoniam de re publica loquimur, sunt inlus-

mana nos dice que aumentemos nuestro poder y riquezas, y que agrandemos nuestro territorio. Este Alejandro, este gran general que extendió su imperio en el Asia ¿cómo habría podido, sin invasión de los bienes de - otros, mandar tan lejos, gozar de la mayor voluptuosidad, hacerse poderoso, señor y dominador? Mas la justicia nos ordena, por el contrario, ahorrar incomodidades a todos los hombres, proporcionar el bien a todo el género humano, dar a cada uno lo que es debido, no tocar a las cosas sagradas, a las propiedades públicas y bienes de los particulares. Y ¿qué sucede - entonces? Si escuchas la prudencia, las riquezas, - las⁶⁵ grandezas, el poderío, los honores, la autoridad y el imperio, se hacen la presa de los individuos y de los pueblos. Como tratamos dela república, los

trada por la inteligencia y que nada puede destruirlo? En cuanto a estas extravagancias de las costumbres lo cales, estas mentiras parciales dadas por algún p^ob^la cho obscuro a la conciencia del género humano, se sabe con cuan deplorable cuidado nuestro Montaña computó - tales anécdotas y con cuanta fuerza Rousseau destruyó esta débil andamiada;" ¡Oh Montaña, exclama este elo--cuenta ginebrino, tu que te precias de franco y verda dero, sed sincero (si puede serlo un filósofo), dime si hay algún país sobre la tierra donde haya sido un crimen guardar la fe prometida, ser clemente, bienhe-chor generoso o donde el hom're de bien sea desprecia ble y el pérfido sea honrado!

65.- riquezas y grandezas.

**triora quae publice fiunt : quoniamque eadem
est ratio iuris in utroque, de populi sapientia
dicendum puto. Et iam omittam alios. Noster
hic populus, quem Africamus hesterno sermone
a stirpe repetiuit, cuius imperio iam orbis terrae
tenetur, iustitia an sapientia est e minimo om-
nium || . . .**

ejemplos del interés público tendrán más brillantez; y como el principio del derecho es el mismo en ambos casos, yo pienso que vale más citar, por ejemplo, la política de un pueblo; de dejo a un lado las otras nacio nes. El nuestro, romano⁶⁶, a quien Escipión en su - discurso de ayer siguió desde la cuna y cuyo imperio abraza hoy todo el universo. ¿Se ha hecho del más dé bil de todos los pueblos un⁶⁷ pueblo rey por la justi cia o por la política?^f

[....]

[13....]

r) el editor de Roma se remite en este lugar a dos pa sajes que Lactancio ha imitado y quizás literalmente traducido de Cicerón, que contien algunos sofismas de Carneades en favor de la injusticia en la política; - he aquí el desarrollo que presenta el texto mutilado: "El pueblo romano mismo muestra cuánto se aparta la - unidad de la justicia, el que, declarando la guerra - por medio de los feciales, y haciendo legalmente injus ticias y no cesando de codiciar y de talar los bie-- nes de otro, se ha adquirido la posesión del mundo en tero".

En otra parte dice: "¿Cuál es el interés de la patria sino la ruina de otro estado y de otro pueblo? Es decir, una extensión de territorio por la conquis- ta, un acrecentamiento de poder por el aumento de tri butos. El hombre que procura tales ventajas en us pa tria, es decir, que trastornando las ciudades y exter minando las naciones ha llenado de dinero el tesoro -

66.- nuestro pueblo romano.

67,- pueblos, pueblo rey.

(P. 57.) XIII. . . . Sunt enim omnes, qui in populum uitae necisque potestatem habent, tyranni; sed se louis ⁴ optimi ⁵ nomine malunt reges uocari. Quum autem certi propter diuitias aut genus aut aliquas ⁶ opes rem publicam teneant, est factio; sed uocantur illi optimates.

Si uero populus plurimum potest, omniaque eius arbitrio reguntur, dicitur illa libertas, est uero licentia. Sed quum alius alium timet, et homo hominem, et ordo ordinem; tum, quia sibi nemo confidit, quasi pactio fit | (p. 58.) inter populum et potentis: ex quo existit id quod Scipio laudabat coniunctum ciuitatis genus. Et enim iustitiae non natura nec uoluntas, sed imbecillitas mater est. Nam quum de tribus unum esset optandum, aut facere iniuriam nec accipere; aut et facere et accipere; aut neutrum: optimum est facere impune si possis⁷; secundum nec facere nec pati; miserrimum digladiari

[14.] Todos los hombres⁶⁸ que han usurpado el derecho de vida y muerte sobre el pueblo son tiranos; pero ellos prefieren tomar el nombre de rey reservado al óptimo Júpiter. Cuando ciertos hombres con el favor de las riquezas del nacimiento o de otra especie de fuerza invaden la cosa pública, se llama una facción: los invasores se llaman grandes y si el pueblo predomina y todo lo rige a su voluntad, este estado se llama de libertad; pero realmente no es sino un⁶⁹ estado de licencia. Cuando se teme el uno al otro, hombre contra hombre, clase contra clase, entonces, por la desconfianza que cada uno tiene de sí mismo, se hace una especie de tratado entre el pueblo y los grandes. De allí sale este género mixto de gobierno que Escipión admiraba. Por tanto, la justicia no es hija de la naturaleza ni de la voluntad, sino solamente de la debilidad humana. Cuando es necesario escoger de tres cosas o hacer injusticia sin sufrirla⁷⁰, o evitar lo uno y lo otro, el mejor lote sin duda es que si podeis hagais la injusticia impunemente; el segundo, de no hacerla y de sufrirla, y el más misera--

público, ha usurpado terrenos y enriquecido a sus ciudadanos, este hombre es llevado hasta los cielos. Vese en él la soberana y perfecta virtud, y este es no solamente error del pueblo y de los ignorantes, si no de los filósofos que también dan lecciones de injusticia.

68.- aquellos.

69.- sino estado.

70.- o hacerla y sufrirla, o evitar.

semper tum faciendis tum accipiendis injuriis.
Ita qui primum illud adsequi || .

XV. *Curneadis summa disputationis haec fuit*^a :
(P. I.) praeter Arcades et Athe-
niensis, qui, credo, timentes hoc interdictum
iustitiae ne quando existeret, commenti sunt
se de terra, tamquam hos ex aruis musculos,
exitisse.

XVI. Ad haec illa dici solent primum ab iis,
qui minime sunt in disserendo mali; qui in
hac⁴ causa eo plus auctoritatis habent, quia
cum de viro bono quaeritur, quem apertum et
simplicem volumus esse, « non sunt in dispu-

ble lote de guerrear eternamente entre el mal que se hace y el que se recibe^g.

[.....]

[15.] Si todos los pueblos restituyeran lo que han usurpado, no tendrían patria, a excepción quizás de los arcadios y atenienses, quienes, temiendo que este grande acto de justicia que yo supongo, no podría jamás verificarse, pretenden haber nacido del suelo como nacen los ratones y bichos del fango de los campos.

[16.] Añádase a estos argumentos lo que por lo común dicen algunos disertadores⁷¹ sin artificio, y que en esta materia en que buscamos al hombre de bien, es decir, antes que todo, al hombre recto y sincero, son tanto más admirables cuanto que ellos mismos no en---

g) Lactancio continúa abreviando las opiniones de Carneades que resume de este modo: "Los hombres han instituido las leyes según el interés, leyes desde entonces variables como el genio de los pueblos y que aun en un mismo pueblo varían según los tiempos. Por el derecho natural no existe. Todos los hombres y los otros animales quierenlo para utilidad suya a impulso de la naturaleza. De esta suerte no existe la justicia, y, si existe, es una soberana locura, pues se haría violencia a sí misma contemporizando con los demás". Añade en prueba de esto: "Todos los pueblos que han poseído el imperio y los mismos romanos, señores del mundo, si quisieran ser justos, es decir, restituir los bienes de otro, se tornarían a sus cabañas y no harían mas que consumirse en la desdicha pobreza. ¿Qué prueba todo esto contra la justicia eterna?"

71.- algunos hombres disertadores.

« tando ⁵ uafri ⁶, non ueteratores, non mali-
 « tiosi. » Negant enim, sapientem id-| (p. 2.)
 circo uirum bonum esse quod cum sua sponte
 ac per se bonitas et iustitia delectet; sed quod
 uacua metu, cura, sollicitudine, periculo uita
 bonorum uirorum sit: contra autem improbis
 semper aliqui scrupus in animis haereat, sem-
 per iis ante oculos iudicia et supplicia uersentur.
 Nullum autem enolumentum esse, nullum in-
 iustitia partum praemium tantum, semper ut
 timeas, semper ut adesse, semper ut impendere
 aliquam poenam putes, damna ||

.

XVII. Quaero ¹, si duo sint quorum alter opti-
 mus uir, acquissimus, summa iustitia, singulari
 fide; alter insignis² scelere et audacia; et si in eo
 sit errore ciuitas, ut bonum illum uirum, scelera-
 tum, facinorosum, nefarium putet; contra autem
 qui sit improbissimus, existimet ³ esse summa pro-

tran en la controversia con sofismas, malignidad, ni astucia. Ellos dicen que el sabio no busca la virtud por un gozo personal y espontaneo que le proporcionen la beneficencia y la⁷² justicia, sino por la vida del virtuoso está exenta de gustos, temores, peligros, - mientras que los malos siempre sienten en el alma el aguijón de los remordimientos y siempre tienen delante de sí la condenación y los suplicios. Añaden que no es tan precioso el bien conquistado por la injusticia que valga la pena de temer siempre, y siempre creer que el castigo os aguarda y está pendiente sobre vuestra cabeza.

[.....]

[17.] Ruegoos que supongais dos hombres^h, uno el mejor de todos los mortales, de una perfecta equidad y justicia y de una fe inviolable, el otro de una perversidad yⁱ audacia insigne. Suponed, igualmente, el -- error de un pueblo que hubiese creído que este hombre virtuoso por un malvado, inicuo e infame que hubiese creído todo lo contrario del perverso, suponiendo a este lleno de honor y probidad y, a consecuencia de

h) Aquí se encuentra una nota repetida en el primer borrador, pero puesta al final del párrafo. Por el -- sentido mismo del texto he preferido adoptar la primera versión.

i) Aquí termina el manuscrito preparado para la imprenta. Completo la traducción con el texto del primer borrador.

72.- y justicia.

auferantur ¹, effodiantur oculi, damnetur, uincia-
 tur, uratur, exterminetur || (p. 11.) « netur ², egeat,
 « postremo iure etiam optimo omnibus miser-
 « rimus esse uideatur: contra autem ille impro-
 « bus laudetur, colatur, ab omnibus diligatur;
 « omnes ad eum honores, omnia imperia, omnes
 « opes, omnes undique ³ cōpiae conferantur; uir
 « denique optimus omnium existimatione et dig-
 « nissimus omni fortuna optima iudicetur;
 « quis tandem erit tam demens, qui dubitet
 « utrum se esse malit? » ⁴

XVIII. Quod in singulis, id est in populis:
 nulla est tam stulta ciuitas, | (p. 12.) quae non
 iniuste imperare malit quam scribere iuste. Nec
 uero longius abibo. Consul ego quaesui, quum ⁵
 uos mihi essetis in consilio, de numantino foe-
 dere. Quis ignorabat Q. Pompeium fecisse foe-

esta opinión general, el virtuoso fuese atormentado , metido en prisiones, mutiladas las manos, arrancados los ojos, condenado y abrumado con cadenas, puesto a tortura en las llamas; que fuese, además, echado de su patria, aquejado con el hambre, finalmente, que pareciese a los ojos de todos el más miserable de los hombres y el justamente miserable. Suponed, por el contrario, que el malvado fuese rodeado de alabanzas y homenajes, amado de todo el mundo y que todos los honores, dignidades y riquezas y todas las satisfacciones refluyesen sobre él; en fin, que en la opinión de todos, éste pasase por el hombre más virtuoso y más digno de toda ventura. ¿Quién hay, por ciego que sea, que vacile y dude sobre la elección de entre ambas fortunas?.

[18.] Lo que pasa en los individuos pasa en los estados. No hay pueblo tan insensato que no prefiera más bien reinar por la injusticia que caer en la esclavitud por la justicia. No buscaré ejemplos de esto lejos. Durante mi consulado me hallé juez del tratado de Numancia, teniaos yo entonces por consejeros. Nadie ignoraba que Pompeyo había firmado el tratado y -

j) Este elocuente pasaje imitado de Platón está, como se ve, colocado en la boca de un adversario de la justicia. Es Filón el que, en nombre de Carneades, presenta esta doble hipótesis del justo abrumado por la ignominia y del malvado colmado de todo el peso de la virtud; en su juicio la elección que ofrece entre los dos tan diferentemente destinados, implica una preferencia en favor del segundo. La cuestión cimentada en sentido inverso sería muy más bella y éste es el modo con que se ha intentado figurarla y resolverla.

du, eadem in causa esse Mancinum? Alter uir optimus etiam suasit rogationem me ex senatus consulto ferente; alter acerrime se defendit. Si pudor quaeritur, si probitas, si fides, Mancinus haec attulit; si ratio, consilium, prudentia, Pompeius antistat. Utrum ||.

Desideratur incertus paginarum numerus.

XVIII. Tum, omissis communibus, ad propriis uenit. Bonus uir, inquit, si habeat seruum fugitiuum vel domum insalubrem ac pestilentem, quae uitia solus sciat, et ideo proscribat ¹ ut uendat, utrum ne profitebitur fugitiuum seruum uel pestilentem domum se vendere, an celabit emptorem? Si profitebitur, bonus quidem, quia non fallit ²; sed tamen stultus iudicabitur, quia uel paruo uendet, uel omnino non uendet. Si celauerit, erit quidem sapiens, quia rei consulit ³; sed idem malus, quia fallit. Rursus, si reperiat aliquem qui aurichalcum se putet uendere, cum sit illud aurum; aut plumbum, cum sit argentum ⁴ tacebit ne, ut id paruo emat, an indicabit, ut magno? Stultum plane uidetur nalle magno ⁵. Unde intellegi uolebat, et eum qui sit iustus ac bonus, stultum esse; et eum, qui sapiens, malum.

que la situación de Mancino era la misma. Mancino, - hombre virtuoso, apoyó la proposición^k que yo presenté al pueblo y después a un senado consulto; Pompeyo se opuso a ella vigorosamente. ¿Se busca la buena fe, el honor y la probidad? Esta se halla en Mancino, - mas Pompeyo se la lleva por la sabiduría, prudencia, sagacidad y conducta.

[19] Si un hombre honrado tiene un esclavo infiel, o una casa malsana e infestada, cuyos defectos solo - él conoce y para vendrlos los anuncia por medio de un cartel ¿podrá encontrar comprador que negocie con él la venta? Si le declara a éste los defectos, será un hombre horado porque no lo engañará, pero no dejará - de pasar por un negociante poco kiestro porque dejará de vender su alhaja, o la venderá por un ruín precio. Si nada dice, pasará, sin duda, por un hombre hábil - que sabe hacer su negocio y ganar en él, pero será un malvado puesto que engaña al comprador. Hagamos otra suposición. Este hombre encuentra con alguno que le vende oro o plata creyendo que es simil oro o plomo. ¿Si callará por comprar barato o lo advertirá al vendedor para que lo dé más caro? Preferir el segundo - partido parecerá una mentecatez.

k) Esta proposición tenía por objeto entregar a Mancino a los enemigos a fin de desempeñar la fe pública, y romper el tratado que el cónsul había firmado. Cicerón en sus Oficios recuerda también este tratado, y opone igualmente la conducta de Mancino a la de Pompeyo.

XX. Transcendebat ergo ad maiora ¹, in quibus nemo posset sine periculo uitae iustus esse. Dicebat enim: Nempe iustitia est hominem non occidere, alienum prorsus non attingere. Quid ergo iustus faciet, si forte naufragium fecerit, et aliquis imbecillior uiribus tabulam ceperit? nonne illum tabula ² deturbabit, ut ipse conscendat, eaque nixus euadat, maxime cum sit nullus medio mari testis? Si sapiens est, faciet; ipsi enim pereundum est, nisi fecerit. Si autem mori maluerit, quam manus inferre alteri, iam uero iustus ³ ille, sed stultus est, qui uitae suae non parcat, dum parcat ⁴ alienae. Item: Si acie suorum fusa, hostes insequi coeperint, et iustus ille nactus fuerit aliquem saucium equo insidentem; ei ne parcat, ut ipse occidatur; an deiiciet ex equo, ut ipse possit hostem effugere? quod si fecerit, sapiens, sed idem malus; si non fecerit, iustus, sed idem stultus sit necesse est. Ita ergo iustitiam cum in duas partis diuisisset, alteram civilem esse dicens, alteram naturalem; utramque subuertit, quod illa civilis sapientia sit quidem, sed iustitia non sit; naturalis autem illa, iustitia sit quidem, sed non sit sapientia. Lactantius Inst. v. 16.

XXI. . . . Non grauarer ¹, Laeli, nisi et hos uelle putarem, et ipse cuperem te quoque aliquam partem huius nostri sermonis attingere: praesortim cum heri ² ipse dixeris, te nobis etiam superfuturum. Verum id ³ quidem fieri non potest; ne desis omnes te rogamus. Gellius 1. 22.

Sed iuuentuti nostrae minime audiendus: quippe si ita sensit, ut loquitur, est homo impurus; sin aliter, quod malo, oratio est tamen immanis. Nonius uoc. immane, et uoc. impurus ex 111. de Rep.

[20] Ciertamente la justicia consiste en no matar a un hombre, ni tocar a los bienes de otro. ¿Qué hará, pues, un hombre justo si en un naufragio ve a uno más débil asirse a otro de una tabla que él tenía tomada para salvarse?, ¿le impedirá saltar sobre ella, fijarse en su lugar y que le sobreviva, sobre todo cuando en medio del mar no haya una persona que pueda ser testigo de su acción?. Si es sabio, así lo hará, pero si quisiese morir, no; si quisiese mas bien perecer -- que hacer vilencia a otro, será justo, pero necio; -- tal es el que no perdona a su vida por conservar la -- de otro; del mismo, si perseguido en una derrota por los enemigos este hombre justo encuentra a un herido y montandolo sobre un caballo lo sujetará a riesgo de ser él mismo muerto, o le quitará su caballo para huir del enemigo. Si así lo hace, es un sabio, pero malo; si no lo hace, es un justo, pero también un insensato.

2) No insistiría, Lelio, si no supiera que nuestros amigos desean como yo también que tocaras alguna parte de mi tesis: ayer nos prometiste que irías más lejos que yo; pero si no puede ser así, no te quedes atrás, pues así te lo rogamus.

.....Lelio: "Carneades no debe ser oído por nuestra juventud, porque si él piensa como habla es un hombre -- corrompido y si piensa de otro modo, no es menos horrible¹.

1) El discurso de Lelio en favor de la justicia en el gobierno y la vida privada, esta bella tesis tan favorable para la elocuencia ya eu nos habría indemnizado de los sofismas tan rebatidos a Carneades, falta del manuscrito palimpsesto, a excepción de algunas frases.

XXII. ' Est quidem uera lex recta ratio, naturae congruens, diffusa in omnes, constans, sempiterna; quae uocet ad officium iubendo, uetando a fraude deterreat, quae tamen neque probos frustra iubet aut uetat, nec improbos iubendo aut uetando mouet. Huic legi nec obrogari^a fas est, neque derogari ex hac aliquid licet, neque tota abrogari potest: nec uero aut per senatum aut per populum solui hac legi possumus: neque est quaerendus explanator aut interpres eius alius: nec erit alia lex Romae, alia Athenis; alia nunc, alia posthac; sed et omnes gentes et omni tempore una lex et sempiterna et immutabilia continet; unusque erit communis quasi magister et imperator omnium Deus, ille legis huius inuentor, disceptator, lator; cui qui non parebit, ipse se fugiet ac naturam hominis aspernatus¹, hoc ipso luet maximas poenas, etiam si cetera supplicia quae putantur, effugerit. *Lactantius Inst. vi. 8.*

[22] Hay una ley verdadera, la recta razón conforme con - la naturaleza universal, inmutable, eterna, cuyas órdenes llaman al deber y cuyas prohibiciones desvian - del mal, ora sea que mande, ora que prohíba; sus pala bras ni son vanas sobre los buenos ni poderosas sobre los malos. Esta ley no podrá contrariarse por otra, ni rebajarse en parte, ni derogarse en su totalidad. Ni el senado ni el pueblo pueden absolvernos de su - obediencia: no necesita de nuevo intérprete, ni de un órgano nuevo. En todas las naciones y pueblos reinará esta ley siempre y será una, eterna y no perecerá. Será la guía común, el rey de todas las criaturas, - dios mismo dá el nacimiento, la sanción y publicidad a esta ley que el hombre no puede desconocer sin desconocerse a sí mismo, sin huirse y sin renegar de su naturaleza, y por solo ésto, sin sufrir las más duras expiaciones, habría evitado, por otra parte, todo lo - que se llama castigo.

Las pocas páginas que presenta aquí el texto sobre es ta cuestión en parte se compone de fragmentos ya cono cidos, y que se habían conservado por Lactancio. En las notas se han dejado algunos otros pasajes que se han referido men s literalmente y cuya ligazón con lo restante habría parecido poco sensible. Se verá aquí que Lelio en su discurso se había remontado a altas - consideraciones sobre la existencia de las sociedades; que ha proclamado la justicia como principio del pa-- triotismo, y pretendido justificar esta verdad con el ejemplo de Roma, ejemplo cuya elección era un poco pa radójica.

XXVIII. *Apud Ciceronem idem illi: instituit defensor Laelius, uult, inquit, plane uirtus honorem; nec est uirtutis ulla alia merces, quam tamen illa, inquit, accipit facile, exigit non acerbe. Et alio loco idem Laelius: Huic tu uiro quas diuitias obiiicies? quae imperia? quae regna? qui ista putat humana, sua bona diuina iudicat. Sed si aut ingrati uniuersi, aut inuidi multi, aut inimici potentes, suis uirtutem praemiis spoliant: nae illa se multis solatiis oblectat, maximeque suo decore se ipsa sustentat. Lactantius Inst. v. 18 et 22.* '

[28] La virtud quiere francamente la gloria; para ella no hay otro precio, recibirlo con diligencia y celo y lo exige sin amargura... ¿Qué tesoro ofrecería un hombre inspirado por ella? ¿Qué tronos? ¿Qué imperios? El considera tales bienes como perecederos y al que la posee como divino... Podrán muy bien la ingratitud de la muchedumbre, la envidia de algunos, en fin, enemigos poderosos, despojar a la virtud de sus recompensas, pero ella entonces, aunque goza de muchos consuelos y también se consuela con su propia -- belleza...

BIBLIOGRAFIA:

M. Tulio Cicerón. De Re Publica. Según la primera edición de Angelo Mai, prefecto de la biblioteca -- del Vaticano. Por Antonio Agustín Reouard. París , 1823.

M. Tulio Cicerón. La República. Conforme al texto inédito recientemente descubierto y comentado por -- Mr. Angelo Mai, bibliotecario del Vaticano, con el discurso preliminar y las disertaciones históricas de Mr. Villemain, de la Academia frances y con la -- traducción castellana de Don Antonio Pérez y García. Madrid, Imprenta de Repullés, 1848.

Carlos Ma. de Bustamante. Hay tiempos de Hablar y tiempos de callar. México. Imprenta de Valdés a cargo de José Ma. Gallegos. 1833.

Edmundo O'Gorman. Guía bibliográfica de Carlos Ma. de Bustamante. Centro de estudios de Historia de -- México. México. Fundación cultural de Condumex. 1967.

Juan Ortega y Median. Estudio de Tema Mexicano. Historia de Don Carlos Ma. de Bustamante ante la conciencia histórica mexicana. México. Secretaría de -- Educación Pública. 1973.

Martín Quirarte. Visión Panorámica de la historia -- de México. México. Librería Porrúa. 1967. ,

Agustín Cue Cánovas. Historia social y económica de México. La revolución de independencia y México independiente hasta 1854. México. Ed. Americana. 1947

Michel P. Costeloe. La primera república federal -- de México (1824 - 1835). Un estudio de los partidos políticos en México independiente. España. Fondo de Cultura Económica. 1975